

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑOIII	Primer Período	I Asamblea	NUM. 17
SESION PUBLICA ORDINARIA			
SUMARIO			
LISTA DE ASISTENCIA		-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para llevar a cabo diversas medidas de combate a la fauna nociva	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para suscribir un acuerdo con el Instituto Nacional de Educación para Adultos	
INICIATIVAS		-Que presenta la Sexta Comisión sobre diversas propuestas en relación al síndrome de inmunodeficiencia adquirida	
-De reformas a la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal		-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para gestionar los recursos necesarios para ampliar y mejorar la planta física educativa de la educación especial en el Distrito Federal	
-De reformas al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal		-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para solicitar al Departamento del Distrito Federal destine un predio en la Delegación Gustavo A. Madero para crear un módulo deportivo	
-De reformas al Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal		-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta relativa al acondicionamiento de muros de escuelas primarias y secundarias, para ponerlos a disposición de pintores y muralistas	
-De reformas al Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México			
DICTAMENES		PROPOSICIONES	
-Que presenta la Décimo Segunda Comisión sobre la solicitud de licencia del Representante Santiago Qñate Laborde		COMENTARIOS	
-Que presenta la Séptima Comisión sobre la iniciativa de Reglamento de Estacionamientos Públicos en el Distrito Federal		DENUNCIAS	
-Que presenta la Décimo Segunda Comisión sobre la iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal		COMUNICACION	
-Que presenta la Décimo Segunda Comisión sobre la iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal		PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS	
		A las 11:25 horas. EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.	

EL C. SECRETARIO DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 60 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 14 de enero de 1991.

Primer período. Tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativa de reformas a la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, que presenta el ciudadano Representante Genaro Píneiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Iniciativa de reforma al Reglamento de No Fumadores, que presenta la ciudadana Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

Dictamen de primera lectura:

-El que contiene la licencia que para separarse de su cargo otorga la Asamblea de Representantes del Distrito Federal al Representante Santiago Oñate Laborde.

Dictámenes de segunda lectura:

-El que contiene el Reglamento de Estacionamientos Públicos en el Distrito Federal, que presenta la Séptima Comisión.

-El que contiene la iniciativa de reforma al artículo 78, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que presenta la Décima Segunda Comisión.

-El que contiene la iniciativa con proyecto de decreto de reforma del artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Décima Segunda Comisión.

-Sobre fauna nociva, que presenta la Sexta Comisión.

-Sobre educación para adultos, que presenta la Sexta Comisión.

-Sobre el SIDA, que presenta la Sexta Comisión.

-Sobre educación especial, que presenta la Sexta Comisión.

-Sobre un campo deportivo, que presenta la Sexta Comisión.

-Sobre murales en las escuelas del Distrito Federal, que presenta la Sexta Comisión.

Propuestas:

-Sobre administración de justicia en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

-Sobre el registro y supervisión de servicios de investigación privados, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

-Propuesta que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

-Sobre información relativa a un acuerdo tomado por el pleno de la Asamblea, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

-Para que se realice un foro sobre la rehabilitación de niños y jóvenes en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido Popular Socialista.

-Sobre la aplicación del Reglamento de Minusválidos, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

-Sobre la colonia San Felipe de Jesús, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

-Sobre protección y vialidad, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

-Pronunciamento a nombre de los jóvenes del Partido Acción Nacional, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

Denuncias:

-Que presenta el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear.

-Denuncia que sobre los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Petición de los vecinos de la Unidad Integración Latinoamericana, que presenta el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

-Denuncia que presenta el ciudadano Representante Leonardo Sagvedra del Partido Popular Socialista.

Así como con los demás asuntos con los que dé cuenta ésta Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA I ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA DIEZ DE

ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día diez de enero de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

Se procede al desahogo del orden del día.

La Secretaría da cuenta con los siguientes documentos:

Comunicación del Representante Santiago Oñate Laborde, por medio de la cual solicita permiso para separarse de su cargo. Se turna a la Decimosegunda Comisión.

Escrito de ex-trabajadores de la antigua Fábrica Nacional de Pólvora. De enterado.

Comunicación de trabajadores pensionados y jubilados de Ruta 100. De enterado.

En seguida hace uso de la tribuna el Representante Genaro Piñero López, para dar lectura a una iniciativa de reformas a la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Distrito Federal, se turna a la Décimo Segunda Comisión para su análisis y dictamen.

La Secretaría da cuenta con el dictamen de la Décimo Segunda Comisión sobre una iniciativa de reformas al artículo 78 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Es de primera lectura.

La misma Secretaría da cuenta con el dictamen de la Décimo Segunda Comisión sobre una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Es de primera lectura.

Dictámenes que presenta la Sexta Comisión:

El Representante Humberto Pliego Arenas da lectura al correspondiente a la propuesta para llevar a cabo diversas medidas de combate a la fauna nociva. Primera lectura.

El Representante Alfonso Hidalgo da lectura al relativo a la propuesta presentada para suscribir un acuerdo de coordinación con el Instituto Nacional de Educación para Adultos a efecto de que promueva sus acciones educativas instrumentadas en el programa de alfabetización primaria y secundaria en la Ciudad de México. Primera lectura.

El Representante Juan Jesús Flores Muñoz da lectura al correspondiente a la propuesta para que sean tomadas diversas medidas para combatir el síndrome de inmunodeficiencia adquirida en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra la Representante Marta Andrade de Del Rosal, para dar lectura al relativo a la propuesta presentada para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes los recursos necesarios para la ampliación y mejoramiento de la planta física educativa de la educación especial en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

El Representante Alfredo de la Rosa Olguín da lectura al correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo para que el Departamento del Distrito Federal destine un predio en la Delegación Gustavo A. Madero para crear un módulo deportivo. Es de primera lectura.

El Representante Salvador Abascal Carranza da lectura al relativo a la propuesta para el acondicionamiento de muros de escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, para ponerlos a disposición de pintores y muralistas. Es de primera lectura.

Dictámenes de segunda lectura.

La Secretaría procede a dar segunda lectura al dictamen que contiene la adición del Capítulo VIII al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al proyecto de Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta propia Asamblea, que presenta la Décimo Segunda Comisión.

En virtud de tratarse de un dictamen único, la Presidencia instruye a la Asamblea la forma en que se votará el mismo en lo general, primero, por lo que corresponde a las reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y, posteriormente, lo que atañe al nuevo Reglamento.

Se procede a poner a discusión en lo general el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, se toma la votación nominal del mismo, aprobándose en lo general, por cincuenta y un votos a favor y uno en contra.

Se pone a discusión en lo particular la primera parte del dictamen, relativa a la reforma de los artículos 143 y Primero y Segundo Transitorios del Reglamento. Sin que motiven debate, se procede a tomar la votación nominal de los mismos, aprobándose por cincuenta y cinco votos a favor.

Se pone a discusión en lo particular el artículo del nuevo Reglamento relativo a la Medalla al Mérito Ciudadano.

Habiéndose reservado para su discusión los artículos 6o. y Segundo Transitorio, la Presidencia instruye a la Secretaría para que proceda a tomar la votación nominal de los artículos no reservados, que son 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 13o., 14o. y 15o. y Primero Transitorio, los cuales se aprueban por cincuenta y dos votos a favor.

Artículo Sexto

La Representante Rocío Huerta Cuervo propone la adición del siguiente párrafo: El Pleno de la Asamblea de Representantes a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará una Comisión Especial electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente que deberá ser presentado al pleno para su aprobación.

Artículo Segundo Transitorio Nuevo

El Representante Julio Martínez de la O propone un nuevo artículo Segundo Transitorio con la siguiente redacción: Segundo. Por única vez por lo que respecta al año de 1991, la Comisión especial se elegirá en el segundo periodo ordinario de sesiones, la cual ajustará las fechas y plazos que se señalan en los artículos Séptimo, Octavo y Noveno

del presente Reglamento, en la convocatoria que al efecto se expida.

Puesta a discusión de la Asamblea la proposición de la Representante Rocío Huerta Cuervo, sin que motive debate se aprueba.

Igualmente, sin que motive debate, se aprueba la propuesta del Representante Julio Martínez de la O.

Suficientemente discutidos los artículos Sexto, Segundo y Tercero Transitorios se aprueban por cincuenta y tres votos a favor. Aprobado en lo general y en particular el dictamen a discusión, la Presidencia declara: Tárnese para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

A continuación hace uso de la palabra el Representante José Antonio Padilla Segura para proponer a la Asamblea un punto de acuerdo a fin de convocar una consulta pública sobre fuentes y tecnologías alternativas de producción y suministro de energía a la Ciudad de México para usos domésticos, industriales, transportes, servicios públicos y privados. Se admite y se turna a la Décimo Segunda Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Alberto Antonio Moreno Colín para referirse a la proliferación de revistas, películas y videos de tipo pornográfico que se han incrementado en la Ciudad de México y propone el siguiente punto de acuerdo: que se pida a las autoridades correspondientes información sobre la proliferación de las revistas pornográficas. Enviar a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, una recomendación para que se ejerza con más energía la censura a los cines que proyecten películas con un contenido pornográfico. Que se incrementen los mecanismos para confiscar, multar a los que comercien con videos y cassettes piratas.

Sobre esta propuesta hacen uso de la palabra los Representantes Onosandro Trejo Cerda quien propone que se omita la recomendación a la Dirección de R.T.C., por ser esta una autoridad federal.

Humberto Pliego Arenas; y Alfredo de la Rosa Olguín.

Con la modificación sugerida por el Representante Trejo Cerda y aceptada por el Representante Moreno Colín, la Asamblea admite la propuesta a discusión y se turna para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas para referirse a la situación jurídica en que se encuentran algunos predios ubicados en la Delegación Gustavo A. Madero y propone que la Tercera Comisión se aboque e investigue y dictamine el estado actual que poseen estos predios para que su uso sea devuelto a la causa de utilidad pública citada con anterioridad; y para que las obras que se están llevando a cabo en la Cuchilla de Ticomán y Salaverry, se investiguen y sean detenidas hasta en tanto no se aclare el estado jurídico del suelo en que están edificándose. Se admite y se turna a la Tercera Comisión para su análisis y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra para proponer: Que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de la Asamblea de Representantes visite a las clínicas y hospitales psiquiátricos que atienden a la población del Distrito Federal e informe al pleno de la misma de los resultados de sus visitas para que se consideren las recomendaciones que resulten pertinentes a las autoridades administrativas para mejorar los servicios de las clínicas y hospitales psiquiátricos.

Para apoyar la proposición anterior hace uso de la palabra el Representante Flavio González González. Se admite la propuesta y se turna para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión.

Hace uso de tribuna el Representante Gonzalo Altamirano Dimas para proponer que esta Asamblea remita una solicitud a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que informe sobre el estudio que se realiza sobre salarios mínimos profesionales para periodistas. La Presidencia acuerda turnar esta petición en los términos propuestos.

Hace uso de la palabra el Representante Carlos Jiménez Hernández quien se refiere al problema derivado de la venta de prendas de vestir usadas y propone que el Departamento del Distrito Federal por conducto de su Dirección de Salud se aboque al control sanitario en todo este tipo de prendas usadas que se compran en las fronteras.

Se admite y se turna a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Manuel Díaz Infante para dar lectura a una propuesta de la Comisión de Ecología en la que se reconoce las medidas anunciadas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal en materia de contaminación atmosférica; se exhorta a los Representantes para que se continúe enriqueciendo el programa integral en esta materia y para que se tomen una serie de acciones tendientes a lograr el cumplimiento de las acciones que sean necesarias para combatir la contaminación.

En relación a este tema hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo quien, a su vez, propone que se convoque a un foro de análisis y discusión sobre la Refinería 18 de Marzo con el objeto de que se emitan opiniones de los ciudadanos interesados en el problema que la misma representa.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez para apoyar la propuesta anterior y para el mismo objeto también hace uso de la tribuna el Representante Fernando Lerdo de Tejada quien por otro lado se refiere a los conceptos vertidos por el Representante Ramírez Núñez, que por segunda ocasión hace uso de la palabra para contestar alusiones personales. Para el mismo efecto también utiliza la tribuna el Representante Lerdo de Tejada, y por tercera vez, también para alusiones personales el Representante Ramírez Núñez. Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Manuel Díaz Infante y para alusiones personales el Representante Jesús Ramírez Núñez.

Se pone a votación la proposición de la Representante Rocío Huerta Cuervo y, admitida ésta, se turna para su análisis y dictamen a la Cuarta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Eliseo Roa Bear, para formular una denuncia contra el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

Para referirse a los conceptos expresados por el Representante Roa Bear hace uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez y para contestar alusiones personales el propio Representante del Partido Acción Nacional.

La Asamblea admite la denuncia de referencia y se turna al Comité de Atención Ciudadana.

La Secretaría da lectura a un comunicado que remite un grupo de invidentes. Se turna a la Sexta Comisión.

La Secretaría da lectura a un pronunciamiento firmado por los coordinadores de las fracciones parlamentarias con relación a los acontecimientos en el Golfo Pérsico.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día catorce a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Iniciativa de reformas a la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñero López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñero López.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

"Compañeras y compañeros:

Considerando que la vigente Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, así como su respectivo reglamento surgen para garantizar una adecuada impartición de justicia en materia de faltas con respecto a los derechos básicos de los habitantes de la Ciudad de México;

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 19 párrafo cuarto establece que todo maltrato en la aprehensión o en las prisiones, toda molestia que se

infera sin motivo legal, toda gabela o contribución, en las cárceles son abusos que serán corregidos por las leyes y reprimidos por las autoridades;

Que es necesario que exista una plena claridad y equidad en la actuación de la autoridad durante el procedimiento relativo a las faltas administrativas en el Distrito Federal, toda vez que en la actualidad las personas que son conducidas ante un juez calificador, en la mayoría de los casos son encarcelados en las denominadas áreas de seguridad sin que se les permita comprobar su inocencia en el momento de llegar al juzgado, siendo la excusa de los jueces el hecho de que por encontrarse saturados de trabajo no se puede atender a los inculpados en forma inmediata;

Asimismo considerando que es necesario acabar con los excesos de los agentes de la Policía Preventiva, ya que en la actualidad en la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal se les faculta para que a su libre albedrío determinen si es indispensable o no la presentación del presunto infractor ante el juez respectivo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 73 fracción VI base 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se presenta la siguiente propuesta de iniciativa de reforma;

Punto primero.- Se reforma el párrafo primero del artículo 18 de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 18.- Los agentes de la Policía Preventiva procederán a la detención y a la presentación inmediata ante el juez calificador que corresponda, sólo cuando se trate de falta flagrante y la naturaleza de la misma haga indispensable la presentación del infractor para hacer cesar la falta o en virtud de las circunstancias en que esta se produzca, tomando en cuenta la preservación del orden público, el debido desarrollo del procedimiento, y las condiciones en que se encuentre el infractor o la víctima.

Punto segundo.- Se adiciona el artículo 23 de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía

y Buen Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 23.- El juicio en materia de faltas de policía y buen gobierno se sustanciará en una sola audiencia, necesariamente presidida por el juez calificador o por quien legalmente lo sustituya. Oportunamente citará el juez a las personas que deban concurrir a la audiencia. Si el juez lo considera indispensable, podrá disponer la celebración de otra audiencia, a la brevedad posible y por una sola vez, para la recepción de elementos probatorios conducentes a acreditar la falta y la responsabilidad del infractor, en su caso. En este supuesto, se pondrá en libertad al infractor y se le citará para la nueva audiencia, esto último también se observará en caso de que el juzgado se encuentre saturado ya que sus espacios físicos o en el número de asuntos por resolver lo impide.

Punto tercero.- Se reforma el artículo 16 del Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 16.- A la Policía Preventiva del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría General de Protección y Vialidad corresponde prevenir la comisión de faltas y mantener la seguridad y el orden público, así como detener y presentar ante el juez calificador a los infractores de faltas flagrantes comprendidas en las fracciones IV, V, VI, VIII, XII, XIII, XVII, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV del artículo 3 de la mencionada ley, así como notificar los citatorios o ejecutar órdenes de presentación y comparecencia que se dicten con motivo del procedimiento que establece la Ley, por Faltas de Policía y Buen Gobierno.

Punto cuarto.- Se reforma el artículo 40 del Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y de Buen Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 40.- Cuando los agentes de la Policía Preventiva en servicio conozcan de la comisión de una falta flagrante o sea de las enumeradas en el artículo 16 de este reglamento bajo su más estricta responsabilidad, lo presentaran inmediatamente al juez calificador que corresponda.

Punto quinto.- Se adiciona al artículo 62 del Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia

de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 62.- Si fuera necesaria la presentación de nuevos testigos, o si no fuera posible en ese momento desahogar las pruebas ofrecidas, el juez suspenderá el procedimiento y citará para una nueva audiencia dejando en libertad al presunto infractor, lo mismo se observará en caso de que el juzgado se encuentre saturado ya sea en sus espacios físicos o en el número de asuntos por resolver.

Atentamente: fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Dejamos en la Secretaría el documento de nuestra iniciativa."

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 del Reglamento, túrnese a la Décimosegunda Comisión, que preside el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una iniciativa de reformas al Reglamento de No Fumadores, que presenta la Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Taydé González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente.

"Iniciativa de reforma y adiciones al Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal y al Reglamento de Limpia de la Ciudad de México.

La realidad social y convivencia cotidiana nos exigen ir mejorando y perfeccionando las normas que regulan las relaciones de los hombres en la vida de comunidad, precisamente para que el ejercicio de la autoridad sea justo, pronto y dentro de un marco de equidad, se requiere evitar los vacíos, la falta de especificación en las normas que reglamentan y en las sanciones a las que se hacen acreedores los ciudadanos que incurren en faltas u omisiones a esas disposiciones.

Me refiero concretamente al Capítulo VI, De las Sanciones, correspondiente al Reglamento para la Protección de los No Fumadores del Distrito Federal, en el cual únicamente se imponen sanciones económicas y no se contempla lo que marca el artículo 21 constitucional, del arresto, lo mismo sucede en el Capítulo V, De las Sanciones, correspondiente al Reglamento de Limpia de la Ciudad de México. Y si bien es cierto que la autoridad correspondiente, podría aplicar arresto en el caso de que el infractor no pudiera cubrir la multa correspondiente a su falta, fundamentándose jurídicamente en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que otorga competencia a la autoridad administrativa para aplicar las sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, consistentes en multa o arresto hasta por 36 horas. A la letra dice al final del primer párrafo del artículo 21 constitucional. Pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiere impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente que no excederá en ningún caso de 36 horas.

La facultad de proceder la posee la autoridad, sin embargo, se puede incurrir en omisiones, en excesos o abusos porque no se especifican en los Reglamentos citados la sanción en horas de arresto, según la gravedad de la infracción cometida.

Considerando lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 73, base 3a, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4o. y 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los artículos 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se somete a la consideración de este honorable cuerpo colegiado, las siguientes adiciones a los Reglamentos citados, en los términos siguientes:

Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.

Capítulo VI De las sanciones

Artículo 15.- Sigue como está. La contravención a las disposiciones del presente Reglamento, dará lugar a la imposición de una sanción económica, aquí se adiciona: o arresto. Continúa en los términos de ese Capítulo.

Artículo 17.- Se sancionará con multa equivalente de una a tres veces el salario mínimo diario general vigente, aquí entra la adición: o arresto de 6 a 12 horas, continúa, a las personas que fumen en los lugares que prohíbe el presente ordenamiento.

Artículo 18.- Se sancionará con multa equivalente a 10 veces de salario mínimo diario general vigente, aquí se adiciona: o arresto de 24 horas a 36 horas, y continúa a los propietarios, poseedores o responsables de los locales cerrados, establecimientos y medios de transporte, en el caso de que no fijen las señalizaciones a que se refieren los artículos 4o. y 8o. de este Reglamento.

En el artículo 19 correspondiente a la condición de trabajador del infractor se propone que desaparezca el cuarto párrafo referido al otorgamiento de un periodo de 10 días hábiles para la demostración de su calidad de trabajador, en la práctica no procede debido a la ausencia de mecanismos que garanticen el cumplimiento del infractor.

Reglamento para el Servicio de Limpia en la Ciudad de México.

Capítulo V De las sanciones

En el artículo 40 se propone adicionar en la fracción I después de lo que sigue, con multa equivalente a un día de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, se adiciona: o arresto de 3 a 6 horas y sigue como está establecido.

En la fracción II se adiciona después de la multa ahí establecida el arresto de 6 a 12 horas.

En la fracción III se adiciona después de la multa el arresto de 12 a 24 horas.

En la fracción IV se adiciona el arresto de 24 a 36 horas después de la multa establecida.

El espíritu de estas adiciones es únicamente dentro del marco de derechos, del marco normativo precisamente para evitar esos vacíos que puedan conducir a una autoridad a ciertos abusos en la aplicación de estas normas.

Agradezco su atención.

Salón de Sesiones a 14 de enero de 1991.

Por una patria ordenada y generosa."

Dejo en la Secretaría la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 del Reglamento, tórnese a la Sexta Comisión que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a un dictamen de primera lectura, el que contiene la licencia que para separarse de su cargo otorga la Asamblea de Representantes del Distrito Federal al ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con la lectura del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión en uso de las facultades que le confiere el artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes se permite proponer el siguiente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

— La solicitud de licencia fue presentada por el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde en la sesión ordinaria del día 10 de enero de 1991.

— La Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ordenó se turnara para su estudio y dictamen la solicitud de licencia a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa.

Atendiendo a los términos expresados en la licencia solicitada por el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde y la fundamentación legal que la sustenta, la Comisión que suscribe en los términos del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes se permite proponer el siguiente punto resolutivo del presente

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia al ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde para separarse del cargo, a partir del día 16 de enero de 1991.

Sala de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 14 de enero de 1991.

Representante Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; Representante Rocío Huerta Cuervo, Secretario; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Beatriz Gallardo Macías; Representante Roberto González Alcalá; Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Julio Martínez de la O; Representante Víctor Orduña Muñoz; Representante Aníbal Peralta Galicia; Representante Genaro Piñeiro López."

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se da por enterada esta Presidencia y se da por desahogado el trámite en primera lectura.

A solicitud del interesado, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es la segunda lectura. Está ahora a discusión el dictamen.

Oradores en pro y oradores en contra.

Tiene la palabra el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, en pro.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente. Honorable pleno:

El Representante Santiago Oñate Laborde, prísta distinguido, ha solicitado licencia para dejar esta Soberanía con objeto de servir a la República en la defensa de los intereses nacionales desde el servicio exterior mexicano, a invitación del ciudadano Presidente de la República.

Por ello, los prístas hoy manifestamos nuestra satisfacción ya que, si bien dejaremos de contar con su invaluable apoyo en nuestras tareas en favor del Distrito Federal, sabemos que desempeñará un brillante papel en la nueva responsabilidad para la que ha sido convocado.

Estamos convencidos que el Representante Santiago Oñate reúne en su persona no solamente la experiencia obtenida en una sólida carrera política, que le ha permitido trascender tanto en su gestión como Diputado Federal como en su calidad actual de Representante ante esta instancia democrática, sino que además es un hombre con amplios reconocimientos y logros en el terreno académico que abarcan diversos cursos, la maestría y el grado de doctor en derecho.

Servidor público eficiente, nuestro amigo, el doctor Oñate, desarrollará una acción eficaz en el terreno internacional, porque este espacio forma parte de su vasta experiencia.

Quiero aprovechar este momento para decirle al compañero de estudios, de luchas y de partido, al cual tuve el honor de conocer y tratar desde el primer día de clases en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional en 1968, que deja un hueco entre nosotros y que mucho le extrañaremos, pues desde nuestra primera reunión de pleno, cuando teníamos enfrente la expectativa de un camino no sólo por andarse sino por hacerse, nos alentó la convicción democrática, la sinceridad y la valentía de sus intervenciones.

Expositor brillante, el doctor Oñate enriqueció en diversos momentos con conceptos claros y propuestas pertinentes las iniciativas, acuerdos, debates e instrumentos normativos que constituyen los productos de nuestras actividades en el pleno y las Comisiones.

Sus intervenciones quedan impresas en el Diario de los Debates de esta Soberanía y serán, sin duda, valiosas aportaciones para futuras Asambleas.

Representante Santiago Oñate Laborde: Hacemos a un lado el sentimiento de nostalgia que entraña toda despedida para desearte, tus compañeros del Partido Revolucionario Institucional, tanto o más éxito del logrado hasta ahora en la nueva responsabilidad que has de desempeñar para bien de México.

Sabemos que pondrás toda tu energía, conocimientos y pasión en favor de los intereses y, sobre todo, de la soberanía de nuestra nación, de eso estamos seguros tus compañeros y amigos y por ello votaremos a favor la solicitud de licencia presentada el pasado 10 de los corrientes. Buena suerte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Sosamontes, una pregunta: en los términos del 82, inciso c), usted pidió la palabra para hablar en pro o en contra o para razonar su voto.

Gracias.

En el mismo sentido, para razonar su voto, tiene la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Son ya casi tres años en los que en aquellos días de noviembre, iniciados los trabajos del Colegio Electoral, cuando se cimbraba la esencia misma, cuando se cuestionaba en sus raíces la legitimidad política, cuando acudían a nuestras galerías ciudadanos indignados y otros no tanto, cuando conocimos al Representante Santiago Oñate.

Tuvo inclusive que, personalmente, hacer la defensa, recordamos, de su caso electoral y esa

sería la primera ocasión de muchas otras en que Representantes de todos los partidos políticos tuvimos que confrontar, debatir, cuestionar, la posición partidista de este Representante. Pero muchas más también fueron las ocasiones en que el sentido común y, debe reconocerse, el apego a lineamientos de comportamiento político rara vez observados y generalmente inesperados en miembros de ese partido, en que coincidimos y coincidimos con gusto con el Representante Oñate.

Hoy, no se han superado ciertamente las diferencias de forma y de fondo en que nuestro partido y el de él concibe la política; no se han superado los diversos puntos de vista desde donde se analiza la realidad nacional y las diferentes vías que concebimos para enfrentarla.

Pero aún, dentro del fragor de la lucha, en estos días por intensificarse con miras a próximos procesos, no merman, no dañan, no denigra, por el contrario, consideramos que ennoblece a un cuerpo colegiado como éste, que dentro de esas diferencias se reconozca capacidad y empeño por mejorar, cualquiera que sea la vía que se considere, el estado de cosas en México.

No merma, consideramos, el reconocer que en el Representante Oñate tuvo el PRI a un Representante distinguido y creemos que, subrayando inclusive, cuestionando aún más los problemas y las diferencias que tenemos, no podemos sino también unirnos, hablo en lo personal, al deseo sincero de que la gestión que en su caso desempeñe el compañero Oñate sea exitosa, sea en provecho de México y sea hecha con la mayor altitud de miras. Lo decimos porque sería grave que un representante de un país tuviera en el espíritu la intención de continuar representando a un partido.

Felicitemos a Santiago Oñate y con esa felicitación le hacemos una exigencia cordial, una exigencia sincera, una exigencia basada en el reconocimiento de su capacidad, para que anteponga los intereses nacionales a los intereses parciales; para que se considere esta marcha, este éxito ciertamente decoroso y dignificante, como un medio de superar la calidad de representante partidista hacia la ciertamente honrosa y envidiable calidad de representante nacional.

Sabemos que hay en él capacidad para hacerlo y sabemos que puede haber disposición para ac-

tuar objetivamente y en beneficio de intereses de México, en un tiempo en que las cuestiones nacionales entran a debate y las presiones sobre nuestro país se intensifican; en un tiempo donde la correlación de fuerzas y de modos de ser y vivir internacionalmente se modifican substancialmente; en un tiempo y en una década donde el mundo se cimbra nuevamente y se cuestiona su propia supervivencia.

Compañero Santiago Oñate: Recordamos por referencia de terceras personas, mutuamente conocidas, ciertamente, no por versión propia, que en años muy lejanos en que se convulsionaba este país, hubo un joven estudiante en estas galerías que era contenido e inclusive retirado de este recinto por defender los intereses legítimamente aspirados de México.

Nosotros confiamos en que este éxito, este éxito que ciertamente se reconoce en su labor política, este retiro ciertamente decoroso de este recinto de la Asamblea de Representantes, tiene un significado, no igual pero similar en el fondo y en la intención; se trata de superar las condiciones parciales para ascender a la defensa de los intereses nacionales. Estamos seguros, estamos deseosos más bien, de que así se haga, esperamos que así se hará.

Felicidades y ojalá nos veamos pronto, nuevamente en este país, con condiciones que nos permitan afirmar que las diferencias sobre los graves problemas, que las cuestiones que nos hacen antagónicos, terriblemente antagónicos y que tienen que ver con el respeto a la soberanía popular, con la democracia, con la vida y el respeto a los derechos ciudadanos, no nos hagan diferentes sino que nos unan. Esperamos que vengan otros tiempos en que ya no sólo sea el reconocimiento sincero a una capacidad y talento, sino también el reconocimiento sincero a un esfuerzo y a una voluntad de cambio para bien de México; entonces, como ahora lo haremos, nos felicitaremos como mexicanos y nos daremos la mano sin reservas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del dictamen, tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Nos hemos inscrito para hablar en pro de este dictamen en el que se otorga licencia al doctor Santiago Oñate Laborde, porque sentimos que se trata de una obligación política, por tratarse de un Representante que en esta tribuna defendió los intereses populares, defendió los intereses nacionales y porque está ubicado en el sector más avanzado de nuestro país.

El Representante Santiago Oñate, en el tiempo en que estuvimos trabajando en esta Asamblea, demostró firmes convicciones nacionalistas en un momento en que el país se ha estado enajenando en su desarrollo económico y social; en un momento en que el país se está integrando en todos los sentidos a la economía más fuerte del mundo occidental; en un momento en que los valores de patriotismo, de nacionalismo, para muchos funcionarios públicos ya son mitos, ya son piezas de reliquia que hay que abandonar.

Los discursos que aquí pronunciara Santiago Oñate, son de aquellos discursos que en el pasado se ubicaron en la línea del nacionalismo revolucionario, que nunca consideraron a la eficacia como un objetivo en sí mismo, sino a la eficacia como un instrumento para fortalecer la soberanía nacional, para alcanzar los objetivos de bienestar de nuestro pueblo.

En este momento, en que nuestro país puede perder su soberanía; en que nuestro país puede integrarse de una manera plena a los Estados Unidos, se requieren hombres patriotas que defiendan la integridad de nuestra patria y el derecho de los mexicanos a construir una nación soberana e independiente; en este momento en que frases como interdependencia, como soberanía compartida, son parte del léxico del grupo gobernante, en que se olvidan las lecciones de la historia de México, es importante resaltar los discursos, las intervenciones que aquí en la Asamblea pronunciara el señor Representante Oñate.

El se ausentará de nuestro país en el momento en que entramos a una dura lucha política, en el momento en que nos aprestamos a renovar el Congreso de la Unión y existe el peligro de que la nueva Cámara de Diputados sea una Cámara de derecha, sea una Cámara que por su mayoría pueda, reformar, derogándolos los artículos 3o., 123 y 130 de la Constitución; en el momento en que en nuestro país estamos entrando a una situación política en que pudiéramos enfrentarla divi-

didados, para favorecer a quienes desean la absoluta integración de la economía de la sociedad mexicana al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esperamos que aunque Santiago Oñate no se encuentre en nuestro país, por un largo período, por funciones encomendadas por el gobierno mexicano, podamos seguir luchando por una nación independiente, independiente en la medida en que lo puede ser un Estado moderno en la etapa contemporánea; una nación soberana, que no quiere decir una nación autárquica; una nación que siga defendiendo su patrimonio material, cultural y político; una nación en la cual predominen los intereses populares nacionales y no los de cúpulas empresariales, no los de pequeños grupos de administradores o de empleados del gobierno.

Por eso nos sumamos, a esta tribuna, a hablar en pro de este dictamen, porque, además de felicitar al doctor Santiago Oñate, coincidimos con él en muchas cuestiones esenciales de la vida de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRARAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

En lo personal realmente quisiera hablar en contra, porque hubiera sido un debate muy digno de esta Asamblea cuando presentáramos todos, por el consenso, el dictamen de más atribuciones a la Asamblea de Representantes y quizás también, aunque quizás no era nuestro tiempo, a un dictamen favorable para el Estado 32.

Nosotros sabemos que el debate entre Santiago Oñate Laborde y el PRD se dio fuerte, a veces muy enfrentados y que, desde luego, no le quitaba esa dureza el que también tuviéramos coincidencias.

Era, de hecho puedo decirlo, un debate siempre con altura, un debate en el cual desde luego no solamente estaban en un caso los colores de nuestro emblema, sino el fondo era otro asunto.

Cuando se discutan los grandes cambios del sistema político en esa transición hacia la democracia que tenemos que dar, ojalá esté presente Oñate Laborde en primera fila; desde luego quizás en esta confrontación electoral no estará en esa trinchera directa y será lamentable porque de alguna manera hay que encontrar un interlocutor con el cual se pueda llegar a acuerdos, a coincidencias para que esa transición hacia la democracia sea lo mejor, sea llevada por los canales constitucionales y sea, desde luego, con el menor y ojalá con nada de violencia.

Quisiéramos de veras decir que el lugar de Oñate es la Asamblea hasta el final de nuestro período, porque vienen a discusión sobre cómo enfrentar la política ahora y enfrentarnos los diferentes partidos y es posible que sus argumentos fuertes, pero de nivel, hagan falta y aunque yo no digo que desde el lugar donde se le vaya a asignar, presumiblemente, como él mismo dice, en la OEA, no participe; desde luego que será su participación muy indirecta en estos asuntos.

Supongo que Oñate saldrá desde luego muy diferente a como fue aquella anécdota que señaló Felipe Calderón, eran otras también sus inclinaciones políticas, pero supongo que esa práctica política de aquellos años y la de ahora y la del debate en la Comisión, entonces Comisión Federal Electoral, se le verá en la OEA y de ahí, de alguna manera, tendremos presente algo que nosotros hemos pedido y exigido y es que esa Organización de Estados Americanos no sea un ministerio más del gobierno norteamericano y realmente sea el instrumento para poder lograr la unificación latinoamericana y enfrentar los intereses norteamericanos.

Oñate seguramente debe estar ya devorándose las experiencias nuestras, dignas, frente al bloqueo a Cuba y deberá estar viendo a Manuel Tello cómo se enfrentó con mucha fuerza frente a los intereses norteamericanos y también seguramente con la conducta también digna de México cuando la invasión a la Dominicana; pero también, seguramente verá, tendrá que ver la participación de esa Organización en la opinión sobre algunos asuntos de los países de América Latina y algo muy concreto que se comenta en todos lados ya, en la opinión pública, sobre la defensa de los derechos humanos y en eso seguramente esa idea política de él, de no defender lo establecido, sino defender lo establecido para que cambie, ahí tam-

bién seguramente influirá y tendrá presente en lo pequeño quizás, porque los problemas de la OEA son de esa magnitud, una magnitud continental, pero tendrá presente el ejemplo que dimos desde aquí, desde esta Asamblea, aquel 14 de noviembre de 1988, cuando nos instalamos y del cual fue el primer Presidente Santiago Oñate Laborde y es aquel acuerdo, de todos los Representantes, en el cual decíamos nosotros que nuestra instancia, nuestro organismo, es un garante del ejercicio de las libertades públicas y de los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal y que había que favorecer el pleno ejercicio de los derechos democráticos; que fuera una práctica invariable, un trabajo común entre autoridades y pueblo y que fuera la vía para encontrar respuestas a múltiples y complejos problemas, decíamos, del D.F., pero que en un sentido mayor podría ser también de nuestro país.

Deseamos realmente que Santiago Oñate cumpla bien ese papel que le van a encomendar. Que realmente, como decían sus compañeros, represente a México; que estaremos con él como partido cuando se defienda la idea de que esa instancia debe tener la dignidad, la fuerza suficiente para ser defensora de América Latina sobre todo y de todo el Continente y en un momento, como el de ahora, en que seguramente están ganando los halcones mundiales, México sea un fuerte defensor de la paz y del desarrollo igualitario y equitativo.

Quizás en la Cámara de Senadores, cuando se presente la propuesta, se le recordarán algunas intervenciones, en la cual no estuvimos de acuerdo, pero seguramente la votación será positiva, porque también, insisto, la nobleza obliga y hay que reconocer que es un digno contrincante Oñate y que en cuanto a eso, merece que le vaya muy bien en lo personal y que estemos en la primera fila en esa transición hacia la democracia y en el cual seguramente habrá un recuento de muchos mexicanos de muy diferentes procedencias.

Mucho éxito por allá. Seguramente por allá estaremos muchos Representantes también, aprovechadla. Felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñero López.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Creo que hubiese sido muy productivo el haber logrado, después de escuchar las anteriores intervenciones, pues una que hubiese resumido una valoración en conjunto de todos sus compañeros de esta Primera Asamblea Constituyente; aun con las diferencias de mayor tiempo compartido en lo personal con unos o con otros, está a todas luces claro el talento, las cualidades, su trato respetuoso y todas las demás cualidades que ya en los anteriores mensajes vertidos han sido señalados y referidos a Chago.

Yo estoy convencido que, aún si hubiese podido rápidamente, de las intervenciones anteriores, hubiese hecho un discurso aún superior en el esfuerzo de la unión de todos los ya vertidos, porque hay en el fondo esa gran coincidencia que aún con el respeto de las diversas posiciones ideológicas y políticas, nos lleva a revalorar los grandes e importantes logros que esta Asamblea ha tenido, a donde ha estado sin duda alguna el talento, la orientación, la experiencia y las cualidades de Chago.

Yo quiero simplemente para no acrecentar, sé que hemos tenido una comunicación directa, siempre de amigos, de decirnos lo que sentimos, pero ante todo de poder reconocer lo que somos. Quiero decirle que a nombre de Andrés Roberto Ortega Zurita, de Alfredo De la Rosa, de Beatriz Gallardo y de un servidor, te deseamos el mejor de los viajes, lo más grande de los éxitos en esta tarca y en esta encomienda que va a cubrir, que no deja de ser del orden público y que por lo tanto lleva en su responsabilidad la representatividad en esa área y en ese orden de la patria y una política que debe de mantenerse en elevada posición, sobre todo en el terreno internacional.

Sabemos que va a descollar en esa actividad y que en su actividad no solamente tendrá él la satisfacción de haberlo hecho bien, sino de que lo está haciendo a nombre de muchos que no tendremos la oportunidad a la mejor de estar con él allá y que tendremos que hacerlo en las trincheras en donde nos corresponda y eso es, la trinchera y las trincheras en el trabajo político no son otra cosa más que espacios, para que los hombres metidos en la política o las mujeres metidas en la política, refrenden, reelaboren, analicen y ratifiquen su posición, sus valores y sus principios.

Éxito Chago, ese es nuestro deseo.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Contra la costumbre de uno y alejado del estilo del panegirismo, que no será en esta ocasión mis palabras, yo estoy seguro que todos y cada uno de los aquí presentes quisieran subir también a la tribuna a expresar su sentimiento guardado en las experiencias de confrontación fraterna para algunos, de compañerismo para los miembros de su partido y como amigo de todos los que componemos esta Legislatura, esta Asamblea de Representantes.

Pero como esta tribuna, esta alta tribuna, en la que se han dado debates de la mayor trascendencia va más allá o trasciende a la amistad, yo quiero muy brevemente decir que nos sentimos muy orgullosos de que esta Asamblea de Representantes esté siendo semillero o de alguna manera esté aportando talentos valiosos al país en sus diferentes responsabilidades.

El primer embajador, don Raúl Castellano y ahora Santiago Oñate. Don Raúl Castellano, un viejo, en el buen sentido de la palabra, a quien guardamos afecto y recordamos con respeto, a toda esa experiencia acumulada en años que culminó en el servicio exterior y ahora a un joven talentoso y viejo en la experiencia, como es nuestro compañero Santiago Oñate que se une al servicio exterior y digo que nos enorgullece porque esta encomienda que recibe Santiago Oñate es un reconocimiento a sus méritos y no es un exilio político como toca en muchos casos a los embajadores. De eso estamos ciertos que es el reconocimiento no solamente de los miembros de su partido, sino es un valioso reconocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del propio Presidente de la República, quien tiene la facultad de proponer y seguramente el Senado aprobará este nombramiento, porque Santiago Oñate aportará lo mejor de sí para hacer una representación digna ante la OEA.

Quiero decir, finalmente, que en alguna ocasión, que en esta tribuna, de los muchos debates

que sostuvimos con Santiago y algunos otros que ya tenían su antecedente en la LIII Legislatura de la Cámara de Diputados, siempre lo hemos visto como un adversario leal; un adversario que siempre ha dicho su verdad y a todos les consta, no solamente su verdad frente a la oposición, sino también su verdad frente a sus propios compañeros, que lo han enaltecido como hombre y como político.

Sean pues estas palabras las que acompañen un reconocimiento no solamente a nivel personal, sino de mis compañeros del grupo de Acción Nacional quienes con el de la voz comparten este sentimiento que estamos expresando en tribuna y así como Santiago Oñate se ha portado en su vida personal y en sus intervenciones, con esa claridad racional que lo caracteriza y con esa pureza de corazón en la mejor expresión kantiana, le deseamos como compañeros, como adversarios leales en esta Asamblea de Representantes, que tenga éxito en sus actividades como embajador, porque en esa medida México tendrá éxito también y se enorgullecerá con un representante como es Santiago Oñate.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Oñate, nosotros también le deseamos felicitar y desearle el mayor de los éxitos.

Proceda la Secretaría en los términos del artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, a preguntar si se encuentra suficientemente discutido el asunto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno de la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

Una observación, se vota por lo general y por lo particular en un solo acto, toda vez que es un solo artículo.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 59 votos a favor y una abstención.

Es de aprobarse el dictamen a discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara aprobado el dictamen de referencia por 59 votos y, por lo tanto, se le otorga la licencia definitiva al ciudadano licenciado Santiago Oñate Laborde para separarse de su cargo como Representante a la Asamblea del Distrito Federal.

En los términos del párrafo segundo del artículo 110, publíquese en los estrados de esta Asamblea.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de segunda lectura, que contiene el Reglamento de Estacionamientos Públicos en el Distrito Federal, que presenta la Séptima Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa el dictamen de segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desahogado el trámite de segunda lectura y pasaremos ahora a votar en lo general el dictamen y se abre la discusión, si hay oradores en pro o en contra.

Se está discutiendo en lo general la iniciativa que contiene el Reglamento de Estacionamientos Públicos en el Distrito Federal.

En lo general, oradores en pro. En contra.

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal, en lo general, del dictamen en cuestión.

El resultado de la votación, señor Presidente, es el siguiente: 54 votos a favor.

Aprobado el dictamen en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que presenta la Séptima Comisión, de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano, a la consideración del pleno, referido a la iniciativa de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, presentada el 18 de diciembre de 1990.

Procedamos ahora a la discusión y votación en lo particular del Reglamento. Está a discusión en lo particular el proyecto de dictamen.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos del 1o. al 4o. que comprende el Capítulo I.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto normar la apertura y el servicio, así como fomentar la construcción de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal.

El servicio al público de estacionamiento consiste en la recepción, guarda, protección y devolución de los vehículos en los lugares autorizados, pudiendo prestarse por hora, día o mes, a cambio del pago que señale la tarifa autorizada.

Artículo 2.- Corresponde al Departamento del Distrito Federal aplicar, vigilar y sancionar las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 3.- Los estacionamientos son de dos tipos:

I.- Privados.- Como tales se entienden las áreas destinadas a este fin en todo tipo de unidades

habitacionales, así como las dedicadas a cubrir las necesidades propias y las que se generen con motivo de las actividades de instituciones o empresas, siempre que el servicio otorgado sea gratuito. Estos estacionamientos no estarán sujetos a este ordenamiento.

II.- Públicos.- Se consideran de este tipo, los locales destinados en forma principal a la prestación al público del servicio de recepción, guarda, protección y devolución de vehículos, a cambio del pago de la tarifa autorizada.

Los estacionamientos públicos se clasifican:

I.- Atendiendo a sus instalaciones, en:

a) Estacionamientos de superficie, considerando por tales aquellos que cuentan con una sola planta para la prestación del servicio;

b) Estacionamientos de armadura metálica desmontable, independientemente de que sobre dicha estructura se coloque o no un techado.

c) Estacionamientos definitivos de edificio, aquel que tenga más de un nivel para la prestación del servicio y que cuente con un mínimo del 50% de su capacidad bajo cubierto.

II.- Atendiendo al tipo de servicio, en:

a) De autoservicio; y

b) De acomodadores.

Los talleres o locales que, como pensiones, sean destinados de manera secundaria a la prestación del servicio de estacionamiento, deberán ajustarse a lo establecido por este reglamento.

Artículo 4.- El servicio al público de estacionamiento de vehículos, podrá ser prestado por personas físicas o morales, privadas o públicas."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión.

Se van a votar los artículos 3o. y 4o. Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos no reservados.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos 3 y 4.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 54 votos a favor de los artículos 3 y 4.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 54 votos los artículos 3 y 4 del Capítulo I, del Proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Está a discusión el artículo 1o.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan Araiza Cabrales.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES.- Gracias, señor Presidente, con su permiso.

Compañeros, vengo a proponer una adición al artículo 1o., que en su primer párrafo que realmente pues siento que enriquece la disposición, aun cuando pudiéramos considerar que en la forma como está redactada, pudiera sobreentenderse o sea en una forma implícita, esté comprendido lo que yo vengo a proponer.

El artículo, como se leyó, dice: Las disposiciones del presente reglamento tienen por objeto normar la apertura y el servicio, así como fomentar la construcción de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal. Así dice el primer párrafo.

Yo vengo a proponer que se le agregue, que diga:

Artículo 1o.- Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés general.

Y lo demás, y tiene por objeto normar la apertura y el servicio, así como fomentar la construcción de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal.

El segundo párrafo no le propongo ninguna adición, me parece correcto.

Dejo en la Secretaría la propuesta, señor Presidente, para que se discuta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea

si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Araiza Cabrales, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Juan Araiza Cabrales, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el artículo 2o. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el caso del artículo 2o., quizás sea nada más una cuestión de forma, pero la forma tiene mucho fondo, como alguien mencionaba y me refiero en especial a una responsabilidad que hasta el momento las autoridades han soslayado de alguna manera. Por eso es que quisiera cambiar un poquito la redacción del artículo 2, donde dice:

Corresponde al Departamento del Distrito Federal aplicar, vigilar y sancionar las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Yo quiero añadirle entre vigilar y sancionar, las siguientes palabras: vigilar el debido cumplimiento y, en su caso, sancionar las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

¿Por qué quiero poner esto?. Quiero que se consigne porque desafortunadamente hemos visto que muchos de los reglamentos que hemos expedido han sido cubriendo muchas de las situaciones que se han presentado y que han actualizado las condiciones pues actuales en las que vivimos; pero por desgracia muchas veces no se han aplicado tal y como nosotros lo señalamos por las autoridades.

Ahí tenemos la cantidad de veces que los microbuses se pasan los altos y en estadísticas hemos

visto en la dirección de lo que es calificación de multas, casi no existen multas por pasarse el alto de los microbuses y peseras. Por eso es que queremos ser más específicos en esto. Quedaría el artículo 2 en la siguiente forma:

Corresponde al Departamento del Distrito Federal aplicar, vigilar el debido cumplimiento y, en su caso, sancionar las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Dejo esta propuesta en la Secretaría para su votación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Jesús Ramírez Núñez, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutidos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos 1o. y 2o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder en un solo acto a tomar la votación nominal de los artículos 1o. y 2o.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 51 votos a favor de los artículos 3o. y 4o.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 51 votos los artículos 1o. y 2o. del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, es 1o. y 2o.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos del 5o. al 7o., que comprenden el Segundo Capítulo.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo II

De la Apertura

Artículo 5.- Para la apertura de un estacionamiento público, el propietario o administrador deberá presentar la declaración de apertura ante la Delegación correspondiente, con los datos y documentos siguientes:

I.- Nombre o razón social, domicilio y nacionalidad del solicitante;

II.- Ubicación del estacionamiento;

III.- Testimonio notarial de las escrituras públicas del inmueble o, en su caso, el contrato de arrendamiento;

IV.- Copia de la constancia de zonificación, de la licencia de construcción y de la autorización de uso y ocupación;

V.- El número y/o rango de cajones de estacionamiento;

VI.- La clasificación del estacionamiento conforme al artículo 3.

VII.- Copia de su Registro Federal de Contribuyentes;

VIII.- Copia del recibo en el que conste el pago de los derechos por concepto de apertura;

IX.- Fecha en que iniciará la operación;

X.- El horario en que se prestará el servicio;

XI.- La forma y términos en que responderá por los daños que sufran los vehículos estacionados, de conformidad con el artículo 21;

XII.- Copia de la solicitud hecha ante la autoridad competente del Departamento del Distrito Federal para el señalamiento de la tarifa autorizada y la entrega de la cartulina respectiva;

XIII.- El libro de visitas; y

XIV.- Escrito en el que se señale el compromiso de prestar un servicio de calidad al usuario.

Artículo 6.- La Delegación verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo anterior y, en el acto, sellará debidamente el escrito de declaración de apertura y el libro de visitas, foliando cada una de sus hojas.

La Delegación mantendrá un expediente integrado en los términos del artículo anterior para cada estacionamiento público ubicado en su jurisdicción.

Artículo 7.- Cuando el propietario o arrendatario de un estacionamiento público termine la prestación del servicio, deberá comunicarlo con un mes de anticipación a la Delegación correspondiente y colocar el aviso respectivo en un lugar visible del estacionamiento."

Cumplida su indicación señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea, ¿qué artículos se van a reservar para su discusión?.

Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo no reservado, que es el 5o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo no reservado.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 50 votos a favor. Es de aprobarse el artículo no reservado.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado por 50 votos el artículo 5o., del Capítulo II, del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Está a discusión el artículo 6o.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

Le pido su autorización para también plantear un nuevo artículo, que seguiría del 6o.

EL C. PRESIDENTE.- Lo planteamos después, para no confundir.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Muy bien, señor Presidente, obedeciendo sus indicaciones, planteo la siguiente modificación para el artículo 6o., de tal manera que quede completo. La propuesta es la siguiente:

La Delegación, dice el artículo 6o., verificará el cumplimiento de los requisitos en el artículo anterior. Nosotros proponemos se agregue:

Debiendo aprobar los relativos al número o rango de cajones y al horario de funcionamiento; una vez realizada la aprobación y verificación correspondiente, sellará debidamente el escrito de declaración de apertura y el libro de visitas foliando cada una de sus hojas; sin el sello de la declaración no podrá funcionar el estacionamiento.

Ya después seguiría el artículo tal como está en la propuesta que nos presentan. Esa es la propuesta nuestra.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el mismo artículo 6o. y tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Vengo a esta tribuna a poner a su amable consideración una adición al artículo 6o., en virtud de que consideramos que con esta adición quede más completo. Sería la siguiente propuesta:

Artículo 6o.- La Delegación verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo anterior y, en el acto, sellará debidamente el escrito de declaración de apertura y el libro de visitas, foliando cada una de sus hojas.

La Delegación mantendrá un expediente integrado en los términos del artículo anterior para cada estacionamiento público ubicado en su jurisdicción.

Esta es la adición: e informará a la Comisión Consultiva de Fomento a los Estacionamientos sobre la apertura de estacionamientos públicos, especificando los datos señalados en el artículo 5o.

Dejo en la Secretaría para su aprobación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Joaquín López Martínez, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Joaquín López Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes para proponer un artículo nuevo que correspondería al 6o.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Seguiría después del artículo ya aprobado, 6o., un asunto que no existe en ninguno de los artículos de la propuesta, que es la siguiente, diría así:

Para modificar las características de un estacionamiento, se agregará a la declaración de apertura los cambios que se efectúen, los cuales serán verificados por la Delegación en los términos del artículo anterior.

Esa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Ramón Sosamontes Herreramor, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramor. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el artículo 7o. Tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente. Es una propuesta a nombre de la Séptima Comisión, sobre el artículo 7o., para quedar como sigue:

Artículo 7o.- Cuando el propietario o arrendatario de un estacionamiento público termine la prestación del servicio, deberá comunicarlo con un mes de anticipación a la Delegación correspondiente y a la Comisión Consultiva de Fomento a los Estacionamientos, así como colocar el aviso respectivo en un lugar visible del estacionamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de

aprobarse la propuesta presentada por el Representante Roberto Ortega Zurita, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, a nombre de la Séptima Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruye al pleno: Vamos a votar los artículos 6o., el que llamaremos provisionalmente 6o. adicional y 7o. Posteriormente, cuando se discutan todos, se hará la corrección de la numeración.

Estoy aclarando qué es lo que estamos votando. Estamos hablando del 6o., la nueva propuesta del 6o. y el 7o. Posteriormente, cuando termine la discusión se hará la corrección de los números para mayor claridad.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados y el propuesto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutidos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos 6o., 6o. adicional y 7o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 51 votos en pro.

Aprobados los artículos a discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 51 votos los artículos 6o., 6o. adicional y 7o., del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría de lectura a los artículos del 8o. al 11o., que comprenden el Capítulo III del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo III

Del Fomento al Establecimiento de los Estacionamientos y de las Tarifas

Artículo 8.- Se establece un órgano de promoción denominado Comisión Consultiva de Fomento a los Estacionamientos, la cual se integrará con un representante del Jefe del Departamento del Distrito Federal, quien fungirá como presidente, uno de la Coordinación General de Transporte, uno de la Procuraduría Federal del Consumidor y otro de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, quien será el portavoz de los propietarios y operadores de estacionamientos públicos agrupados en dicha Cámara. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar estudios de zonificación según la afluencia vehicular y las necesidades y demanda de cajones de estacionamiento en las distintas áreas de la ciudad.

II.- Mantener, en materia de estacionamientos públicos, un contacto permanente con las distintas instituciones públicas receptoras de quejas ciudadanas.

III.- Recibir y analizar las peticiones fundadas y razonadas que le presenten los propietarios y operadores de estacionamientos, relativas a tarifas y a la zonificación;

IV.- Presentar al Jefe del Departamento del Distrito Federal un documento en el que se analice la situación prevaleciente en los estacionamientos y se formulen las propuestas y recomendaciones para fomentar su establecimiento así como para la fijación de las tarifas y la determinación de las zonas diferenciales. Las aportaciones de la Comisión deberán ser tomadas en cuenta por el Departamento al formular las medidas que se instrumenten en materia de estacionamientos.

Artículo 9.- El Departamento del Distrito Federal está facultado para fijar las tarifas de los estacionamientos, tomando en consideración los siguientes criterios:

I.- El tiempo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1o., segundo párrafo, de este ordenamiento;

II.- Las características de las instalaciones, de conformidad con el artículo 3o.;

III.- El tipo de servicio, según el artículo 3o.

IV.- La zona urbana donde se encuentre establecido el estacionamiento, de conformidad con la clasificación realizada por la Comisión Consultiva de Fomento a los Estacionamientos con base en el artículo 8o.

En la fijación de las tarifas el Departamento considerará además, la vinculación de los estacionamientos a las políticas generales de transporte de la ciudad y su papel para estimular el uso del transporte público.

Artículo 10.- El Departamento del Distrito Federal, a fin de estimular la utilización de los medios colectivos de transporte, acordará las medidas más convenientes para alentar la construcción y el desarrollo de estacionamientos en zonas periféricas de transferencia modal, los cuales estarán sujetos a las tarifas reducidas que para este caso se autoricen.

El Departamento deberá prever la construcción de estacionamientos en los proyectos de nuevas estaciones o paraderos del transporte público colectivo y concesionado.

Artículo 11.- El Departamento del Distrito Federal fomentará que las empresas y centros educativos que presten el servicio de estacionamiento, contribuyan a desalentar la utilización del automóvil privado mediante el otorgamiento de tarifas preferenciales a sus usuarios, según el número de pasajeros a bordo, o a través de otras medidas que se consideren convenientes."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión.

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos no reservados que son el noveno, el décimo y el décimoprimer.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación de los artículos no reservados.

Señor Presidente: El resultado de la votación es de 52 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 52 votos los artículos 9o., 10o. y 11o. del Capítulo III, del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Está a discusión el artículo 8o. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante José Manuel Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE JOSE MANUEL JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea:

Vengo a nombre de la Comisión a proponer se adicione una nueva fracción al artículo 8o. de este proyecto de Reglamento de Estacionamientos para el Distrito Federal.

La modificación se refiere a reforzar la intención que en la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano prevalece en el sentido de proponer la formación de una Comisión Consultiva de Fomento a los Estacionamientos y el de dotar a esta Comisión con una serie de facultades que le permita ser portavoz del usuario, portavoz del prestador del servicio y mesa de discusión y de análisis, en la búsqueda de soluciones frente a la autoridad y junto con ella.

La propuesta es la siguiente, después de donde dice: La Comisión tendrá las siguientes atribuciones, proponemos se integre una fracción que sería en este caso la I y que dice lo siguiente:

Mantener actualizado el padrón de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal, con la información que para tal efecto le proporcione cada una de las Delegaciones del Departamento.

Esa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es

de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jiménez Barranco, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Manuel Jiménez Barranco, a nombre de la Séptima Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo reservado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo reservado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal del artículo 8o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 8o.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 52 votos a favor del artículo 8o.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado por 52 votos el artículo 8o. del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos del 12o. al 24o. que comprenden el Cuarto Capítulo.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo IV

Del Servicio de Estacionamiento

Artículo 12.- Todo estacionamiento público deberá cumplir con los requisitos estructurales y arquitectónicos que exige el Reglamento de Construcciones para la seguridad, higiene y comodidad del usuario.

Artículo 13.- Los estacionamientos públicos deberán solicitar a la autoridad competente del Departamento del Distrito Federal la tarifa autorizada que les corresponda.

El Departamento expedirá, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud, una cartulina en la que consten la clasificación del estacionamiento y la tarifa que esté autorizado a cobrar.

El propietario o administrador deberá colocar la cartulina autorizada en la caseta de cobro a la vista del público.

Artículo 14.- Cuando el servicio se preste por hora, sólo se cobrará completa la primera, independientemente del tiempo transcurrido. A partir de ella, el servicio se cobrará por fracciones de quince minutos.

Artículo 15.- Los propietarios o administradores de estacionamientos deberán capacitar a su personal para ofrecer una atención adecuada al público y para conducir apropiadamente los vehículos en guarda.

Para prestar sus servicios, los acomodadores deberán contar con licencia de conducir.

Artículo 16.- Los estacionamientos en superficie o con estructuras metálicas, además de los requisitos que exige la reglamentación correspondiente, deberán contar con un piso de rodamiento provisto de material de recubrimiento, debidamente nivelado y con la infraestructura de drenaje adecuada.

Artículo 17.- Son obligaciones de los propietarios o administradores:

I.- Mantener libres de obstáculos los carriles de entrada y salida; en los estacionamientos de auto-servicio, también los de circulación;

II.- Conservar el establecimiento en condiciones de higiene y seguridad, de conformidad con el reglamento respectivo;

III.- Proporcionar la vigilancia necesaria para la integridad de los vehículos y la seguridad del usuario;

IV.- Mantener en la caseta de cobro a la vista del público la tarifa autorizada;

V.- Tener a la vista la declaración de apertura;

VI.- Colocar a la vista del público el horario de servicio y respetarlo;

VII.- Colocar en un lugar visible los teléfonos para quejas de los usuarios;

VIII.- Expedir a los usuarios boletos debidamente marcados con reloj checador, al recibir los vehículos. En el caso de que los propietarios o manejadores de los vehículos extravíen el boleto, éstos deberán comprobar plenamente la propiedad o, a satisfacción del encargado del estacionamiento, la posesión del mismo, sin cargo económico adicional;

IX.- Expedir, cuando el usuario lo solicite, el comprobante de pago por el servicio, mismo que deberá especificar la tarifa autorizada;

X.- Colocar, cuando se encuentren ocupados todos los lugares autorizados de estacionamiento, un anuncio que así lo indique a la entrada del establecimiento;

XI.- Vigilar que los acomodadores del estacionamiento porten uniforme y gafete de identificación a la vista;

XII.- Llevar el registro del personal que labore en el estacionamiento, incluyendo aquellos que prestan servicios complementarios de lavado, encerado y otros similares; y

XIII.- Contar con libro de visitas debidamente autorizado y foliado.

Artículo 18.- El Departamento del Distrito Federal deberá establecer los sistemas necesarios para que los usuarios puedan exponer sus quejas, debiendo contestar e informar al usuario en un término de 10 días hábiles sobre las medidas que se lleven a cabo para corregir las anomalías.

Artículo 19.- El boleto que entregue el estacionamiento al usuario deberá contener los siguientes datos:

I.- Nombre o razón social y domicilio del prestador del servicio de estacionamiento;

II.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes;

III.- Los teléfonos para reportar quejas, tanto del propio estacionamiento como los que para ese efecto determine el Departamento del Distrito Federal;

IV.- La clasificación del estacionamiento y de acuerdo con ello, la tarifa aplicable;

V.- Número del expediente con el que quedó registrado el estacionamiento ante la Delegación del Departamento del Distrito Federal correspondiente;

VI.- Número de boleto;

VII.- Forma en la que se responderá por los daños que hayan sufrido los vehículos durante el tiempo de su guarda;

VIII.- Espacio para registrar hora de entrada;

IX.- Espacio para registrar la hora de salida;

X.- Espacio para registrar el número de placa;

Artículo 20.- Queda prohibido a los propietarios, administradores, encargados y acomodadores de estacionamientos:

I.- Permitir que personas ajenas a los acomodadores manchen los vehículos de los usuarios;

II.- Permitir una entrada mayor de vehículos al número o rango de cajones autorizado, según sea el estacionamiento de autoservicio o con acomodadores;

III.- Permitir que los empleados se encuentren en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias tóxicas;

IV.- Sacar del estacionamiento los vehículos confiados a su custodia;

V.- Permitir que se introduzcan en el estacionamiento vehículos sin placas de circulación o sin el permiso correspondiente.

Artículo 21.- Los propietarios o administradores de estacionamientos deberán cubrir a los usuarios los daños que sufran durante el tiempo de guarda de sus vehículos, de conformidad con lo siguiente:

I.- En los estacionamientos de autoservicio: sólo por robo total;

II.- En los de acomodadores: robo total o parcial, así como daños y destrucción causada por el personal del estacionamiento.

Artículo 22.- Los propietarios o administradores, a fin de cumplir con la obligación señalada en el artículo anterior, contratarán una póliza de seguro o bien podrán reparar los automóviles en el taller particular que acuerden con el usuario.

En este último caso, deberán garantizar mediante fianza que la reparación sea a la satisfacción del propietario o poseedor del vehículo y que la entrega del automóvil reparado se efectúe dentro de un plazo que no exceda los 10 días hábiles siguientes a la fecha del siniestro.

Artículo 23.- En el inmueble del estacionamiento se podrán prestar servicios complementarios, siempre y cuando el propietario o administrador se responsabilice de los mismos y mantenga a la vista del público la lista de precios correspondiente.

Artículo 24.- Los vehículos dados en guarda se presumirán abandonados cuando su propietario o poseedor no los reclame dentro de los 30 días naturales siguientes a su ingreso, siempre que el servicio no se haya contratado por un tiempo mayor.

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, el estacionamiento deberá reportar el automóvil, especificando sus características, al Servicio Público de Localización Telefónica del Departamento del Distrito Federal y a la Delegación correspondiente.

Si pasados 30 días naturales adicionales no es reclamado el vehículo, el estacionamiento podrá trasladarlo a otro local, notificando de ello a las

dependencias mencionadas, y proceder, en su caso, conforme a las leyes y reglamentos aplicables."

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión.

Para conservar el orden en el debate, vamos a escuchar, en primer lugar, la propuesta del compañero Flavio González. Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Amigos Representantes:

Quiero proponer una modificación a la presentación del Capítulo IV en relación al servicio de estacionamientos para diferenciar dos aspectos básicos, servicios y la otra es una adición para proponer seguridades para los usuarios. De tal manera que la propuesta está enfocada a que el Capítulo IV del Reglamento en discusión queden integrados con los artículos del 12 al 16 inclusive, tal como están presentados y la propuesta es un Capítulo V con el título siguiente: De las Seguridades para el Usuario, que comprendería todos los artículos del 17 al 24 inclusive y agregaríamos solamente seis artículos más, del 25 al 31, cuyo texto sería el siguiente:

Capítulo V

De las Seguridades para el Usuario

Artículo 17 al 24 quedan como están en el presente Reglamento e inicio la lectura de la adición:

Artículo 25.- A fin de garantizar la conservación de la unidad depositada en el estacionamiento, queda obligado el dueño o administrador del mismo a entregar al usuario, junto con la constancia o boleto de ingreso, un documento unitario junto a aquel en el que se detalle brevemente el estado exterior de la unidad.

Artículo 26.- Para tal fin, se utilizarán modelos que expida la Delegación Política que contendrán los detalles necesarios al efecto, los que serán devueltos con la firma del usuario al encargado del estacionamiento, evidenciando con ello que en la

prestación del servicio no se presentó ninguna irregularidad o eventualidad.

Artículo 27.- De presentarse o provocarse algún daño a las partes exteriores del vehículo del usuario, podrán ponerse de acuerdo las partes sobre el monto de la reparación y en el caso de llegar a un acuerdo, basta con que el usuario devuelva la constancia recibida contra la entrega de los montos convenidos para que se dé por resuelta la cuestión.

Artículo 28.- En la misma constancia de que se ha venido hablando, se detallará por el encargado del estacionamiento los implementos anexos a la unidad, mismos que le serán mostrados por el usuario a efecto de que se constate su existencia al recibir la unidad.

Artículo 29.- En caso de desacuerdo en cuanto al pago y monto de los daños, el afectado describirá en la constancia recibida tales menoscabos y, en su caso, la sustracción de los implementos mecánicos de que fue objeto durante el período estacionario, acudiendo el mismo día, si lo estima pertinente a la Delegación correspondiente, Política que corresponda para que se dé fe de tal hecho y mayor seguridad probatoria.

Artículo 30.- La detentación de la constancia por el usuario hace presumir la existencia de los daños relacionados en la misma o la sustracción de accesorios mecánicos de que se hace mención. Cualquier mal uso de tal documento origina las consiguientes responsabilidades a que hubiere lugar.

Artículo 31.- El usuario podrá acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor a reclamar el resarcimiento de los daños y de los perjuicios si la unidad recibió impacto tal que haya impedido su autotraslación o, en su caso, desde luego ejercitar las acciones ante los tribunales competentes.

Esto es con el objeto de subsanar algunas lagunas en relación a lo que el Capítulo IV, como viene presentado, implementa para los usuarios, porque no detalla las garantías documentales que como prueba pueda presentar el que haya salido afectado en su vehículo.

Entonces las adiciones y la propuesta la dejo a la Secretaría, para que se sirva someterlo a consideración del pleno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Flavio González, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueban las propuestas presentadas por el ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechadas, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el artículo 17. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Justino Rosas.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

No cabe duda que uno de los objetivos del espíritu que tiene este Reglamento de Estacionamientos, es aquel que nos dice que se debe desalentar la utilización del automóvil particular. No debemos de olvidar que el automóvil es una extensión de la propiedad y como tal pues nos representa seguridad, nos da un servicio y, de hecho, es el automóvil una extensión de nosotros mismos, de nuestros medios de locomoción, que satisfacen la necesidad de transporte, pero este transporte no es un transporte común. Es o debe de ser un transporte cómodo.

Regularmente, en los estacionamientos del Distrito Federal, por no decir en todos, al que llegan a solicitar los conductores, hombres y mujeres, el servicio del mismo, tienen la desventura de no encontrarse con servicios sanitarios, no hay baños. Para un hombre, es muy sencillo o si no tan sencillo, pues sí es perfectamente más fácil pedirle permiso al acomodador que quiere uno pasar al baño y que si puede entrar uno a las bodegas o al basurero que tienen ahí los propietarios del estacionamiento para hacer o efectuar tal o cual necesidad fisiológica, pero desgraciadamente las mujeres no pueden hacer eso, no se pueden dar ese lujo.

En este sentido, proponemos que los estacionamientos, sea obligación de los propietarios, dotar de servicio de sanitarios en todas sus instalaciones en donde presten el servicio de estacionamiento. Así pues, se propone que la fracción II de este artículo 17, se redacte de la siguiente manera:

Conservar el establecimiento en condiciones de higiene, de conformidad a lo previsto en materia de instalaciones sanitarias, por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y en materia de seguridad, de conformidad con el reglamento respectivo.

Dejo en la Secretaría la propuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Justino Rosas, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el artículo 20o. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Gracias, señor Presidente. El artículo 20 del proyecto de Reglamento, establece que queda prohibido a los propietarios, administradores, encargados y acomodadores de estacionamientos, fracción V, permitir que se introduzcan en el estacionamiento vehículos sin placas de circulación o sin el permiso correspondiente.

Yo pongo a consideración de esta Asamblea una redacción alterna, toda vez que no creo conveniente que le estamos dando a los encargados de los estacionamientos una autoridad tal, para

que no permitan el acceso de vehículos sin placas a un estacionamiento.

Yo creo que el vehículo va llegando rodando, no llega en paracaídas ni una cuestión similar. ¿Por qué no lo detiene la autoridad antes de llegar al estacionamiento?. Yo creo que sería más conveniente que reportara la presencia de esos vehículos que están en una situación anómala dentro del estacionamiento y que tome conocimiento la autoridad correspondiente y no que le estemos transfiriendo una función netamente de autoridad y en este caso de policía, a un encargado. La alternativa sería la siguiente:

Artículo 20, fracción V: Cuando se introduzcan en el estacionamiento vehículos sin placas de circulación o sin el permiso correspondiente, el encargado deberá dar aviso a las autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Dejo la propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el artículo vigésimocuarto.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Esta modificación que vengo a proponer al pleno, tiene también una cierta relación con lo que

acaba de señalar el compañero Díaz Infante. Es más, le daría consistencia. Se refiere el artículo 24, segundo párrafo, a que dice:

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, el estacionamiento deberá reportar el automóvil especificando sus características al Servicio Público de Localización Telefónica del Departamento del Distrito Federal y a la Delegación correspondiente.

En este caso, nosotros sabemos que la Delegación correspondiente no tiene los elementos ni los datos suficientes para poder, en un momento dado, identificar las condiciones y características en las que se encuentra ese vehículo. Por lo tanto, creemos, consideramos que lo que deberíamos modificar es a la dependencia a la cual se le va a dar esa información y, en este caso, debería ser la Secretaría General de Protección y Vialidad, ya que ella cuenta con todos los elementos antes señalados para poder hacer una pronta, rápida y exacta identificación del vehículo.

Por lo tanto, la propuesta que hacemos respecto al segundo párrafo rezaría de la siguiente forma:

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, el estacionamiento deberá reportar el automóvil, especificando sus características al Servicio Público de Localización Telefónica del Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Dejo en la Secretaría esta propuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutidos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos 12o., 13o., 14o., 15o., 16o., 17o., con la propuesta, 18o., 19o., 20o., con la propuesta, 21o., 22o., 23o. y 24o. con la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 52 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados, por 52 votos, los artículos 12o., 13o., 14o., 15o., 16o., 17o., 18o., 19o., 20o., 21o., 22o., 23o. y 24o., del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos 25o. y 26o. que comprenden el Capítulo V del proyecto.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo V

De la Revalidación y Traspaso

Artículo 25.- Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal revalidarán anualmente el registro de las declaraciones de apertura.

Al efecto, bastará que los interesados, dentro de los treinta días anteriores a la fecha de vencimiento del registro, presenten a la oficina correspondiente de la Delegación una fotocopia del comprobante de la Tesorería del Distrito Federal

correspondiente al pago de los derechos por concepto de revalidación de registro.

Artículo 26.- Cuando se enajene o se cedan los derechos sobre un estacionamiento, el adquirente o cesionario deberá informarlo por escrito a la Delegación, acompañando fotocopia del comprobante de la Tesorería del Distrito Federal por concepto de sustitución del titular de la declaración de apertura."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea, ¿qué artículos se van a reservar para su discusión?

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal del artículo 25o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 25o.

El resultado de la votación, señor Presidente, el resultado de la votación, señor Presidente, es de 50 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado por 50 votos el artículo 25o. del Capítulo V del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Está a discusión el artículo 26o.

Tiene el uso de la palabra el Representante ingeniero Héctor Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERON HERMOSA.- Señor Presidente; ciudadanos Representantes.

El artículo 26 del Reglamento de Estacionamientos Públicos en el Distrito Federal que discutimos, pretende mantener actualizado el registro de estacionamientos públicos, mismo que tiene efectos de seguridad jurídica para su cabal cumplimiento. Sin embargo, el no fijar un plazo de registro mediante notificación para quienes adquieran un estacionamiento, puede complicar las labores de inspección.

Por tales motivos, por encargo de la Séptima Comisión, propongo a esta Honorable Asamblea que se modifique el artículo 26 del mencionado Reglamento, para quedar como sigue:

Artículo 26.- Cuando se enajene o se cedan los derechos sobre un estacionamiento, el adquirente o cesionario deberá informarlo por escrito a la Delegación, dentro de los 15 días siguientes a su celebración, acompañando fotocopia del comprobante de pago de la Tesorería del Distrito Federal por concepto de sustitución del titular de la declaración de apertura.

Dejo esta proposición en la Secretaría para su discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Héctor Calderón Hermosa.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, a nombre de la Séptima Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si está suficiente discutido el artículo 26o.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo reservado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal del artículo 26o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 26o.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 49 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado por 49 votos a favor el artículo 26o. del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos 27o., 28o. y 29o., que comprenden el Capítulo VI.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo VI

De la Inspección

Artículo 27.- Las Delegaciones vigilarán el cumplimiento de las obligaciones que establece el presente reglamento. Para ello llevarán a cabo cuando menos una inspección anual y levantarán las actas que correspondan.

Las Delegaciones deberán atender con prioridad aquellas inspecciones que se realicen por queja o denuncia de los usuarios.

Artículo 28.- La inspección de los estacionamientos se sujetará a las siguientes bases:

I.- El inspector deberá contar con orden por escrito la cual contendrá el motivo y el fundamento legal de la visita, la ubicación del estacionamiento por inspeccionar, la firma de la autoridad que la expida y la fecha de expedición;

II.- El inspector practicará la visita dentro de las 48 horas siguientes a la expedición de la orden, identificándose como tal con el propietario, administrador o encargado y mostrando a ellos la orden respectiva;

III.- De toda visita se levantará acta circunstanciada por triplicado, en la que se expresará lugar, fecha, nombre de la persona con la que se entienda la diligencia y el resultado de la misma, anotando con precisión cada una de las violaciones cometidas al presente reglamento;

IV.- El inspector comunicará al interesado, haciéndolo constar en el acta, que una vez que le sean notificadas las multas a que haya lugar, contará con 5 días hábiles para interponer el recurso de revocación y para aportar las pruebas y formular los alegatos que a su derecho convengan;

V.- El acta deberá ser firmada por el inspector y, en su caso, por la persona con quien se entendió la diligencia y, a propuesta de ésta, por dos testigos de asistencia;

VI.- Uno de los ejemplares del acta quedará en poder de la persona con la que se entendió la diligencia. El original y la copia restante se entregarán a la autoridad que giró la orden; y

VII.- El inspector, por último, anotará en el libro de visitas del estacionamiento una síntesis de la diligencia practicada.

Artículo 29.- La Delegación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la visita, revisará el expediente y el acta, calificará las violaciones al presente reglamento e impondrá las multas a que hubiere lugar, mismas que deberán ser notificadas personalmente, en los términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al propietario, administrador o encargado del estacionamiento dentro de los 3 días hábiles siguientes."

Cumplida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión. Ninguno.

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos no reservados.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos mencionados.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 51 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 51 votos los artículos 27o., 28o. y 29o., del Capítulo VI del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos 30o., 31o. y 32o. que comprenden el Capítulo VII.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo VII

De las Sanciones

Artículo 30.- Las sanciones que se impongan a los propietarios o administradores de estacionamientos que contravengan las disposiciones del presente reglamento se calcularán multiplicando el número o rango de cajones por la tarifa autorizada y el resultado que se obtenga, a su vez, por un tiempo de servicio de 8, 16 o 24 horas, de acuerdo con la siguiente tabla:

FALTA	8 Hs.	16 Hs.	24 Hs.
9. - No respetar las tarifas autorizadas. Artículo 9.			X
14. - No cobrar el servicio por fracciones de quince minutos, después de la primera hora. Artículo 14.	X		
- Operar sin haber presentado debidamente requisitada la declaración de apertura. Artículo 5			X
- Cambiar el giro del local sin comunicarlo a la Delegación o colocar el aviso al público. Artículo 7.		X	
- Abstenerse de solicitar la cartulina con la tarifa autorizada o de colocarla en la caseta de cobro a la vista del público. Artículo 13; y 17, IV		X	
- Ocupar los carriles de entrada, salida o circulación. Artículo 17, I		X	

— No tener a la vista la declaración de apertura. Artículo 17, V.	X	
— Que los trabajadores no utilicen uniforme o gafete de identificación. Artículo 17, IX.	X	
— Omitir el registro del personal y de quienes prestan servicios complementarios. Artículo 17, XII.	X	
— No colocar a la vista del público el horario, ni observarlo. Artículo 17, VI.	X	
— Omitir la entrega del boleto. Artículo 17, VIII.		X
— Que el boleto no contenga los requisitos señalados. Artículo 19.		X
— Rehusarse a expedir el comprobante de pago. Artículo 17, IX.	X	
— Estacionar un número mayor de vehículos al autorizado y no colocar el anuncio respectivo cuando no haya cupo. Artículo 5, V; artículo 17, X; y artículo 20, II.		X
— Abstenerse de proporcionar la vigilancia necesaria. Artículo 17, III.		X
— No colocar en lugar visible los teléfonos para quejas. Artículo 17, VII.		X
— Contar con personal sin capacitación o licencia para conducir. Artículo 15.		X
— Que el piso del estacionamiento no esté recubierto, nivelado ni cuente con la infraestructura de drenaje. Artículo 16.		X
— Permitir que personas ajenas a los acomodadores conduzcan los vehículos en guarda. Artículo 20, I.	X	
— Que el personal se encuentre ebrio o intoxicado. Artículo 20, III.	X	
— Sacar los vehículos dados en custodia. Artículo 20, IV.		X
— No cubrir a los usuarios los riesgos que se actualicen en sus vehículos durante el tiempo de guarda. Artículo 21 y 22.		X

— Reparar los daños de los vehículos fuera del plazo o sin satisfacción del usuario. Artículo 22.

X

— Omitir la revalidación anual del registro de la declaración de apertura. Artículo 25.

X

— Abstenerse de informar sobre la sustitución del propietario o administrador del estacionamiento. Artículo 26.

X

— No pagar los derechos por cualesquiera de los conceptos señalados. Artículos 5, 25 y 26.

X

— Obstaculizar la labor del inspector en sus visitas. Artículo 28.

X

Artículo 31.- En caso de reincidencia, se aplicará el doble de la sanción correspondiente.

Se considerará reincidente al infractor que, respecto de un mismo estacionamiento, incumpla este ordenamiento en cualesquiera de sus conceptos, por segunda y sucesivas veces dentro de un mismo año de calendario.

Artículo 32.- El infractor reincidente, que lo sea por segunda ocasión, cuyo estacionamiento se encuentre en condiciones materiales y de servicio que comprometan la seguridad e higiene del usuario, se hará acreedor a la clausura de su estacionamiento."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión.

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos no reservados, el 30 y el 31.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos 30 y 31.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 54 votos a favor de los artículos 30 y 31.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 54 votos, los artículos 30o. y 31o. del Capítulo VII, del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Está a discusión el artículo 32o. Tiene el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Como ustedes ya bien conocen, el artículo 32 establece la sanción para el propietario o el administrador reincidente, en el caso de que el estacionamiento no reúna las características básicas de seguridad e higiene. Pero no señalamos nosotros qué sucedería en el caso de que estas causas que originaron la clausura hayan sido ya subsanadas, que estas deficiencias hayan sido corregidas y de ahí que el objeto de mi intervención en esta tribuna consiste en solicitar se autorice una adición al artículo 32 en la forma siguiente. Me voy a permitir leer cómo está el artículo 32 e inmediatamente después señalaría yo lo que habría que agregar.

Artículo 32.- El infractor reincidente, que lo sea por segunda ocasión, cuyo estacionamiento se encuentre en condiciones materiales y de servicio que comprometan la seguridad e higiene del usuario, se hará acreedor a la clausura de su estacionamiento.

La propuesta es agregar lo siguiente:

El propietario o administrador podrá solicitar el levantamiento de la clausura, cuando cesen las causas que lo motivaron. La Delegación resolverá lo conducente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud.

Dejo la propuesta a la consideración de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea si es de

aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo reservado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo reservado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal del artículo 32o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 32o.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 51 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado por 51 votos el artículo 32o. del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Solicito de la Secretaría dé lectura a los artículos del 33o. al 36o., que comprenden el Capítulo VIII.

EL C. SECRETARIO.- "Capítulo VIII

Del Recurso de Revocación

Artículo 33.- En contra de la imposición de multas procede el recurso de revocación.

Artículo 34.- El recurso de revocación se presentará ante la Delegación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de las multas.

En el escrito respectivo se expresará el nombre del recurrente, la ubicación del estacionamiento, las multas que se impugnen, el nombre de la autoridad que las impuso y la fecha de la notificación. Asimismo, se ofrecerán las pruebas y se formularán los alegatos que convengan al derecho del interesado.

En el momento de la presentación del recurso, el interesado será escuchado ampliamente en defensa, pudiendo hacer verbalmente las consideraciones necesarias para apoyar su demanda. Al término de la audiencia, se levantará acta circunstanciada de la misma, debidamente suscrita por las partes que intervinieron en ella. La autoridad conservará el original y se entregará una copia al interesado.

Artículo 35.- El Departamento dictará, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación del recurso, la resolución que corresponda, debidamente motivada y legalmente fundada, en la que se revoquen o confirmen, total o parcialmente, las multas impuestas. La resolución será notificada personalmente al interesado, en los términos que especifica el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Artículo 36.- En el recurso de revocación, el propietario, administrador de estacionamientos, o su representante, tendrán el derecho de solicitar la condonación de los conceptos de multa cuando, aceptando el incumplimiento, demuestre haber subsanado la falla. Este derecho se perderá en caso de reincidencia."

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión.

Bien, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos no reservados, que sería únicamente el 35.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 35.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 49 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado por 49 votos el artículo 35o., del Capítulo VIII, del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

¿Sí, señor?

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA (Desde su curul).- Señor Presidente, que por favor la Secretaría dé lectura al artículo 94 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría leer el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 94.- La votación nominal se efectuará de la manera siguiente:

I.- Cada miembro de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comenzando por el lado derecho del Presidente, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

II.- Un Secretario de la Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Atendiendo la moción del compañero Padilla Segura, solicitamos a los compañeros mencionen su nombre previo a su voto. Cumplido.

Está a discusión el artículo 33o. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Tomás Carmona.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- El artículo 3o., la Comisión por mi conducto propone una ligera adición. El artículo 3o. dice:

En contra de la imposición de multas procede el recurso de revocación.

Se propone la siguiente redacción:

En contra de la imposición de multas y de la clausura procede el recurso de revocación.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Tomás Carmona.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el mismo artículo 33o.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros proponemos que el artículo 33 quede en la forma siguiente:

El recurso de revocación tiene por objeto que la Delegación revoque o modifique los actos administrativos que se reclaman.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Castillo Mota.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el artículo 34o.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Solamente queremos que se agregue en el primer párrafo del artículo 34 y en el segundo lo siguiente:

El recurso de revocación se presentará por escrito, que no lo dice, ante la Delegación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de las multas.

Y en el segundo párrafo:

En el escrito respectivo se expresará el nombre del recurrente, la ubicación del estacionamiento, las sanciones que se impugnen. Y lo demás queda igual.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el mismo artículo 34o. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Tomás Carmona.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA.- El artículo 34 dice:

El recurso de revocación se presentará ante la Delegación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de las multas.

En el escrito respectivo, se expresará el nombre del recurrente, la ubicación del estacionamiento, las multas que se impugnen, el nombre de la autoridad que las impuso y la fecha de la notificación. Asimismo, se ofrecerán las pruebas y se formularán los alegatos que convengan al derecho del interesado.

En el momento de la presentación del recurso, el interesado será escuchado ampliamente en defensa, pudiendo hacer verbalmente las consideraciones necesarias para apoyar su demanda. Al término de la audiencia, se levantará el acta circunstanciada de la misma, debidamente suscrita por las partes que intervinieron en ella. La autoridad se conservará el original y le entregará una copia al interesado.

La Comisión propone una modificación a este artículo en la siguiente forma:

Artículo 34.- El recurso de revocación se presentará ante la Delegación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de las multas o de la clausura.

En el escrito respectivo se expresará el nombre del recurrente, la ubicación del estacionamiento, las sanciones que se impugnen, el nombre de la autoridad que las impuso y la fecha de la notificación o de la clausura. Asimismo, se ofrecerán las pruebas y se formularán los alegatos que convengan al derecho del interesado.

En el momento de la presentación del recurso, el interesado será escuchado ampliamente en defensa, pudiendo hacer verbalmente las consideraciones necesarias para apoyar su demanda.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Carmona, para que no haya confusión, el compañero Castillo Mota habla agregado: el recurso de revocación se presentará por escrito y fue aprobado, ¿está usted de acuerdo que se agregara esto?.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA.- De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en

votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Tomás Carmona.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez, a nombre de la Séptima Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el artículo 36o. Tiene la palabra el ciudadano Representante Tomás Carmona.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- Respecto al artículo 36, que en el proyecto dice:

En el recurso de revocación, el propietario, administrador de estacionamientos, o su representante, tendrán el derecho de solicitar aceptado el incumplimiento, demuestre haber subsanado la falla. Este derecho se perderá en caso de reincidencia.

La proposición de la Comisión es la siguiente:

Artículo 36.- El propietario o administrador de estacionamientos, tendrá el derecho de solicitar, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, la condonación de los conceptos de multa cuando, aceptado el incumplimiento, demuestre haber subsanado las irregularidades. Este derecho se perderá en caso de reincidencia. De resolverse favorablemente la solicitud de condonación de multas, se dará por terminado en su caso el recurso de revocación.

Dejo la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Tomás Carmona.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal, en conjunto.

Tiene ahora la palabra el compañero Representante Jesús Ramírez, para proponer la adición de un artículo que sería el 38o.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Dentro de este capítulo del recurso de revocación, se omitieron algunas situaciones ajenas, relativas a las sanciones y multas. En este caso, queremos suplir la negligencia de las autoridades, que pueden presentarse situaciones tales como que no se selló el escrito de declaración de apertura, el libro de visitas, no se proporcionó la cartulina de la tarifa autorizada o algún caso que pudiera ser como una clausura. Por lo tanto, queremos proponer al pleno la adición del artículo 38, que versaría de la siguiente forma:

En contra de las demás resoluciones que en materia de estacionamientos dicte el Departamento del Distrito Federal, procede el recurso de inconformidad, el cual se sustanciará en los mismos términos que la revocación. Si transcurrido el plazo respectivo no se ha notificado la resolución que recaiga sobre la inconformidad, se entenderá que el recurso ha sido resuelto en sentido favorable al recurrente.

Dejo en esta Secretaría la copia de esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados y el artículo adicionado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutidos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos 33o., 34o., 36o. y 38o.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 55 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 55 votos los artículos 33o., 34o., 36o. y 38o., del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos 1o., 2o., 3o. y 4o. Transitorios.

EL C. SECRETARIO.- "Transitorios.

Primero.- El presente reglamento entrará en vigor a los 60 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la fecha en que entre en vigor, quedará abrogado el Reglamento para el Estacionamiento de Vehículos en el Distrito Fe-

deral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de julio de 1980.

Tercero.- Los estacionamientos públicos que se encuentren funcionando de acuerdo con las concesiones, permisos o licencias obtenidas con anterioridad, podrán seguirlo haciendo sin que para ello sea necesario presentar la declaración de apertura que se establece en el artículo 5o., siempre que se ajusten a lo dispuesto por el presente reglamento.

Cuarto.- Publíquese el presente reglamento en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión.

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos Segundo y Tercero que no fueron reservados.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos Segundo y Tercero.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 53 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados, por 53 votos, los artículos Segundo y Tercero Transitorios del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Está a discusión el artículo Primero Transitorio. Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Juan José Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Quisiera rogarle a la Presidencia que en un solo acto se autorice la lectura de los dos artículos.

EL C. PRESIDENTE.- Concedido, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Primero.- El presente ordenamiento entrará en vigor a los 60 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Juan José Castillo Mota, en relación al artículo Primero Transitorio.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto. Proceda la Secretaría a someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Juan José Castillo Mota, en relación al artículo Cuarto Transitorio.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutidos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal de los artículos Primero y Cuarto Transitorios.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos Primero y Cuarto Transitorios.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 55 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 55 votos los artículos Primero y Cuarto Transitorios del proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, antes de que haga la declaratoria, quisiera yo, a nombre de la Comisión, hacer uso de la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

En la sesión de hoy y con este acto han aprobado ustedes un nuevo Reglamento de Estacionamientos para el Distrito Federal, que quisiera yo, en primer lugar, señalar que forma parte de un grupo de reglamentos que ustedes han expedido vinculados con el transporte y la vialidad de la Ciudad de México.

Este reglamento, por lo tanto, no es una disposición aislada, completamente desvinculada y aparte de la política de transporte que ustedes han delineado para esta ciudad; por el contrario, forma parte integral de la misma y está hondamente relacionada y vinculada con el relativo a Tránsito, a Carga y a la Atención de Minusválidos.

Quisiera señalar que han ustedes aprobado un reglamento que es equilibrado, moderno y ade-

cuado para los problemas que vive la Ciudad de México en esta materia.

Nos hemos propuesto, en primer lugar, fomentar los estacionamientos porque el déficit de cajones de estacionamiento en la ciudad ha crecido, no obstante el número de vehículos ha aumentado de manera sustancial en los últimos años.

Pero esto lo hemos querido hacer no sólo a través de declaraciones generales o de solicitar a los inversionistas su buena fe para meter su dinero en este rubro, sino a partir de medidas concretas y específicas que realmente nos permiten obtener ese resultado.

Así, las facilidades administrativas que se dan ahora para la apertura de estacionamientos en donde hemos seguido las líneas que la Asamblea ha definido para hacer más sencillos los trámites, son una realidad aquí.

Los miembros de la Asamblea hemos querido evitar complicaciones burocráticas que generalmente terminan en aspectos de corrupción. Hemos querido evitar, por lo tanto, hacer pesado el procedimiento a través del cual se abran los estacionamientos. A partir de ahora será necesario con el aviso de apertura.

Hemos establecido también una nueva comisión de fomento a los estacionamientos que creemos que debido a las facultades que ustedes han aprobado en esta sesión será no un órgano burocrático y rígido, sino, por el contrario, un órgano que vele realmente en que los estacionamientos presten un mejor servicio al público usuario.

Hemos establecido, por lo tanto, que formarán parte de esta comisión, además de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor, órgano encargado de velar por los intereses de los consumidores a efecto de que de esa manera y frente a los representantes de los estacionamientos se lleguen a acuerdos en beneficio del usuario.

Se establece, por primera vez, las tarifas diferenciadas no sólo como un elemento de estímulo que por supuesto lo será, sino sobre todo como un elemento de racionalidad en el uso del transporte en esta ciudad a efecto de mejorar la utilización del transporte público.

Así, el Reglamento establece que los estacionamientos periféricos, aquellos que están más alejados del centro de la ciudad, aquellos estacionamientos ubicados en los paraderos tanto del Metro como del servicio público de transporte concesionado, tengan tarifas más baratas, tarifas más bajas para que los particulares que utilizan su automóvil tengan interés en dejar sus vehículos privados en estos estacionamientos específicos y trasladarse al centro de la Ciudad de México en transporte colectivo.

Por esa razón, las tarifas en los estacionamientos del centro serán más caras, no únicamente como un premio al lugar donde estos se ubican, sino sobre todo para llevarlos a esa política de desestimular el uso del automóvil privado.

Qué bueno que esto sea así y sea ya una realidad, ya que antes esta situación no se podía llevar a cabo, puesto que las tarifas de los estacionamientos eran similares en toda la ciudad, tomando solamente como diferencia la infraestructura en la cual estaba basado el estacionamiento.

Actualizamos las sanciones y como comentaba hace unos momentos, con nuestro compañero Víctor Orduña, que me decía que las sanciones están altas, efectivamente, las sanciones que han ustedes aprobado son sanciones altas, porque queremos que realmente exista un cumplimiento cabal del Reglamento de Estacionamientos.

Si damos facilidades a los dueños y administradores de los estacionamientos para que los establezcan con la menor burocracia posible; si les otorgamos facilidades y estímulos para que tengan nuevas tarifas adecuadas a la realidad; si damos facilidades, en una palabra, a los dueños y administradores, es porque también queremos que cumplan estricta y cabalmente el reglamento y quien no lo cumpla, entonces que también tenga una sanción grave por esa falta cometida.

Determinamos claramente, por primera vez, las obligaciones de los prestadores del servicio para que no haya dudas y se terminen los abusos. Pero también definimos, de manera clara, cuáles son aquellos derechos que le corresponden al usuario. En ese sentido, creemos que nuestro reglamento sobre todo se enfoca a mejorar la prestación de un servicio que ha sido de grandes deficiencias en nuestra ciudad.

Compañeros Asambleístas: no quisiera yo tomar más de este tiempo en virtud de que nuestra sesión es larga. Simplemente decirles a ustedes que han aprobado lo que la Comisión considera es un buen reglamento y que seguramente este será en beneficio de nuestra ciudad.

Quisiéramos pedir a ustedes, señor Presidente, un voto de confianza para proceder a hacer las modificaciones de forma que son requeridas ante las distintas modificaciones aquí solicitadas por ustedes y también que éstas nos permitan armonizar las diferentes propuestas presentadas, para que no exista contradicciones ni lagunas en el mismo reglamento. Sería principalmente para armonizar las distintas propuestas, a efecto que el texto sea uniforme y comprensible.

Pero, como decía yo hace un momento, creemos que el reglamento es bueno y que seguramente contribuirá de manera importante a resolver este fundamental problema, en el tránsito de nuestra ciudad.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara formalmente aprobado en lo general y en lo particular el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Envíese el presente reglamento a la Séptima Comisión a efecto de que se lleven a cabo las adecuaciones y reformas aprobadas en este pleno y una vez incorporadas al texto, tórnese al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a un dictamen de segunda lectura, el que contiene la iniciativa de reforma al artículo 78, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Décimo Segunda Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Dé lectura la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de reformas al artículo 78 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por el grupo partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Esta Décimo Segunda Comisión, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se avocó al análisis de la presente bajo los siguientes:

Antecedentes

A) La iniciativa de reformas al artículo 78 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, fue presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1989, a través del ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

B) La Presidencia del Pleno, ordenó se turnara para su estudio y dictamen a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.

Del estudio y análisis de la presente iniciativa, los miembros de la Comisión que suscribe se permiten realizar las siguientes:

Consideraciones

La exposición de motivos que se acompaña a la iniciativa de reformas al artículo 78 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, expresa que: la manifestación de ideas es un derecho de la ciudadanía y con mayor énfasis de un representante popular, mismos derechos que se expresan tanto en nuestra Ley Orgánica como en el propio Reglamento Interno y que alcanzan su máxima plenitud en nuestra Constitución.

Por tales consideraciones se hace imprescindible modificar el artículo 78 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Asamblea de Repre-

sentantes, para lograr que sus integrantes ejerzan plenamente el derecho de expresión.

Los Representantes que suscribimos el presente dictamen, nos permitimos señalar, que si bien, dentro del Título Tercero denominado: Del Estatuto de los Representantes, artículos 17 al 21 del propio Reglamento Interior de la Asamblea, consagra ya de manera plena los derechos de los Representantes y salvaguarda el derecho a la libre expresión, no podemos dejar de notar que el segundo párrafo del artículo 78 pudiera tener interpretaciones restrictivas, contrarias al espíritu del Reglamento y a las prácticas que la Asamblea ha venido aquilatando.

Por ello, se considera que, en aras de evitar una interpretación restrictiva del precepto legal que se pretende reformar y evitar posibles imprecisiones respecto al mismo, salvaguardando la autonomía de los grupos partidistas que integran esta Asamblea, y los derechos de los Representantes, es necesario precisar que éstos de manera personal pueden acudir ante la Mesa Directiva de la Asamblea, con por lo menos una hora de anticipación al inicio de la sesión, para solicitar se les inscriba en la lista de oradores con el objeto de plantear al pleno algún asunto que consideren a su criterio de relevancia.

Igualmente, la antelación de una hora se estima conveniente a fin de asegurar que el asunto pueda quedar debidamente inscrito en el Orden del Día.

Por las anteriores consideraciones y con las facultades consagradas en los artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 108 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión que suscribe se permite proponer el siguiente dictamen que contiene

Iniciativa con proyecto de reforma al artículo 78 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 78, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del

Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos.

Artículo 78.

Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún Representante desee someter a conocimiento del pleno, deberán inscribirse ante la Mesa, para su inclusión en el Orden del Día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del Coordinador del Grupo Partidista.

Artículos Transitorios

Primero.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 14 de enero de 1991.

Suscriben el presente dictamen: El Representante Santiago Oñate Laborde, Presidente; Representante Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; Representante Rocío Huerta Cuervo, Secretario; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Roberto González Alcalá; Representante Beatriz Gallardo Macías; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Julio Martínez de la O; Representante Víctor Orduña Muñoz; Representante Anibal Peralta Galicia; Representante Genaro Piñero López; Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento inciso C, está a discusión el dictamen en lo general y toda vez que es un solo artículo, también en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores a favor.

En pro, tiene la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para agradecer a la Comisión la modificación que se hizo en este párrafo, donde se está reconociendo una realidad de aquellas personas que en algunas ocasiones ya se nos mencionó, no tenemos partido. Se cambió precisamente la frase donde dice: a través del coordinador del grupo partidista, por la palabra: preferentemente.

No sé de quién haya sido esta deferencia, pero quiero hacer públicamente y notorio nuestro agradecimiento, a los que no tenemos partido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer una aclaración a los artículos Transitorios, tiene la palabra el Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.- Brevemente, señor Presidente.

Nada que más por omisión involuntaria, me parece que en los Transitorios, en uno se dice que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial y en el segundo dice, que: ordena que se publique en la Gaceta del Departamento.

Entonces, pediría que se ordene se publique en ambos, aunque entre en vigor una vez.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota.

Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 57 votos en pro.

Es aprobado el dictamen a discusión en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 57 votos a favor, con la adición del señor Representante Felipe Calderón.

Túrnese la presente reforma al Reglamento de la Asamblea, al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen, el que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Décimo Segunda Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Dice así:

"Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que fue presentada por el Representante Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Décimo Segunda Comisión en uso de las facultades que le otorga el artículo 105 y demás

relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se avocó al análisis de la presente, bajo los siguientes:

Antecedentes

A) La iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, fue presentada por el Partido Revolucionario Institucional a través del ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde en la sesión ordinaria del día cuatro de diciembre de 1990.

La Presidencia del pleno en uso de sus facultades, ordenó se turnara para su estudio y dictamen a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.

Del estudio y análisis de la presente iniciativa, los miembros de la Comisión que suscribe se permiten realizar las siguientes:

Consideraciones

La exposición de motivos que se acompaña a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, señala que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segundo párrafo preve que: Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando en consecuencia prohibidas las costas judiciales.

Señala la misma exposición de motivos, que el actual artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de alguna forma impide que en los procedimientos judiciales cuando se han extraviado autos, pueda continuarse de manera pronta y expedita con la impartición de la justicia, dado que la norma hoy vigente señala exclusivamente que: los autos que se perdieren serán repuestos a costa del que fuere responsable. La reposición se sustanciará incidentalmente y sin necesidad de acuerdo judicial, lo cual quiere decir

que legalmente se tendrá que iniciar el incidente de reposición de autos, aumentando por consiguiente el tiempo para resolver el asunto planteado, y siendo solamente en el transcurso que se sustancie el incidente, cuando las copias certificadas expedidas por las autoridades judiciales adquieren valor probatorio.

En tal sentido, la reforma propuesta plantea que los jueces queden facultados para aceptar de plano, las copias certificadas que aporten las partes sobre los autos perdidos, sin necesidad de ulterior trámite, con lo cual se lograría agilizar los procedimientos judiciales.

Los miembros de la Comisión que suscribe nos permitimos señalar que la iniciativa en comento, busca ante todo el lograr el fiel cumplimiento del artículo 17 de nuestra Constitución General, dado que la reforma que se plantea al artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, pretende agilizar los procedimientos judiciales en los cuales se hubiesen perdido autos, otorgándose a los funcionarios judiciales, la facultad de considerar como documentos públicos y fehacientes las copias certificadas expedidas por los propios funcionarios judiciales.

Con la reforma al artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se logrará que disminuya la carga de trabajo tanto para las autoridades judiciales, como para los abogados litigantes, dado que en demasiadas ocasiones se evitará el tener que agotar todo el incidente de reposición de autos, lográndose con ello la agilización de la administración de justicia.

Por otra parte es necesario señalar, que en aquellos asuntos donde no sea posible presentar copias certificadas de los autos perdidos, se deberá, conforme sigue señalando el propio precepto invocado, sustanciarse el procedimiento por la vía incidental.

Por las anteriores consideraciones y con las facultades consagradas en los artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 108 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión que suscribe se permite proponer el siguiente dictamen que contiene.

Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 70.- Los autos que se perdieren serán repuestos a costa del que fuere responsable de la pérdida, quien además pagará los daños y perjuicios, quedando sujeto a las disposiciones del Código Penal.

Quedan los jueces facultados para aceptar de plano, las copias certificadas, que aporten las partes sobre los autos perdidos, sin necesidad de ulterior trámite, quedando también facultados para investigar de oficio la existencia de las piezas de autos desaparecidos, valiéndose para ello de todos los medios que no sean contrarios a la moral o al derecho.

Quando no se esté en el supuesto anterior, la reposición se substanciará incidentalmente y sin necesidad de acuerdo judicial; el secretario hará constar desde luego la existencia anterior y falta posterior del expediente.

Artículo Transitorio

Unico.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Túrnese a la Honorable Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 8 de enero de 1991.

Licenciado Santiago Oñate Laborde, Presidente; licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; licenciada Rocío Huerta Cuervo, Secretario; licenciado Gonzalo Altamirano Dimas; licenciado Manuel Díaz Infante; licenciada Beatriz Gallardo Macías; licenciado Roberto González Alcalá; licenciado Fernando Lordo de Tejada; licenciado Julio Martínez de la O; licenciado Víctor Orduña Muñoz; licenciado Aníbal Peralta Galicia; licenciado Genaro Piñero López; licenciado Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie..

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 56 votos a favor del dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es declarado aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 56 votos a favor.

En los términos del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, túrnese la presente iniciativa aprobada por este pleno a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para sus efectos constitucionales.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno en el Orden del Día corresponde a un dictamen de segunda lectura sobre fauna nociva, que presenta la Sexta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- "A la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social fue turnada para su estudio y dictamen una propuesta con el propósito de que sean tomadas diversas medidas para fortalecer el combate a la fauna nociva en la Ciudad de México y

Considerando

Que con la alteración del equilibrio ecológico en el espacio que ocupa la Ciudad de México por el desarrollo de la misma, no sólo se destruye la mayor parte de la flora y la fauna existente en la región, sino que provoca la proliferación de determinadas especies de insectos y roedores, ratas principalmente, que se adaptan al nuevo medio ambiente en condiciones totalmente adversas a otras especies, condiciones como las que se presentan en los tiraderos de basura, de mercados y centros de abasto, lugares de relleno sanitario, canales de aguas negras y sistema de drenaje, hasta lugares de convivencia humana, como casas habitación, cines, industrias y hospitales.

La proliferación de ratas es particularmente preocupante ya que representa un serio problema de salud para el hombre. Dadas las características de estos roedores, que pueden transmitir diversas enfermedades epidemiológicas en gran escala, pues su capacidad de adaptación y la intensidad de su reproducción les permite sobrevivir en las condiciones más adversas, provocando pérdidas económicas cuantiosas.

A pesar de que la Ley General de Salud, y en nuestra Entidad la Ley de Salud del Distrito Federal, contemplan disposiciones para el combate a la fauna nociva, no se han tomado las medidas suficientes para eliminar esta plaga, lo que pone de manifiesto con la ausencia de una estimación sobre la población de estos roedores en el Distrito Federal y sólo se realizan campañas muy limitadas contra la fauna nociva.

Por la repercusión en los sectores más pobres de la sociedad que habitan en viviendas en condi-

ciones más precarias y vulnerables a los males que acarrearán estos roedores, y por tratarse de un problema de salud pública de suma importancia.

Esta Comisión ha examinado las propuestas, presentadas por el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, el 11 de diciembre de 1989, y con fundamento en la base 3a. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 4 y 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y artículo 48 de su Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social presenta el siguiente:

Dictamen

Que la Asamblea de Representantes a través de la Sexta Comisión formule una petición al titular del órgano de gobierno del Departamento del Distrito Federal para que las propuestas siguientes sean tomadas en cuenta en los programas que sobre la materia tenga:

Primero. Solicitar al Departamento del Distrito Federal sea integrada, planificada y coordinada la campaña de combate a la fauna nociva.

Segundo. Sea incrementado el presupuesto para la campaña contra la fauna nociva que desarrolla la Dirección General de Servicios de Salud Pública.

Tercero. Se inicie a la brevedad posible los trabajos de investigación sobre esta especie de roedores, sobre la cuantificación de los daños que generan, sobre la elaboración estadística de la población estimada en el Distrito Federal y su ritmo de incremento, así como las medidas más eficientes para combatirlos.

Cuarto. Que se lleve a cabo una campaña de educación para la salud, a través de los medios masivos de comunicación en la que se observe la orientación a los habitantes del Distrito Federal de las formas de proliferación y de combatir a dichos roedores, así como la fauna nociva en general.

Quinto. Que sean formados técnicos especializados para el combate a la fauna nociva.

Comisión de Educación

México, Distrito Federal, a 14 de enero de 1991.

Suscriben por la Comisión el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; el Representante Alfredo de la Rosa Olgún, Vicepresidente; el Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; el Representante Juan Jesús Flores Muñoz; el Representante Alfonso Hidalgo López; la Representante Rocío Huerta Cuervo; la Representante Ofelia Casillas Ontiveros; la Representante Marta Andrade de Del Rosal; el Representante Manuel Jiménez Guzmán; el Representante Julio Martínez de la O; el Representante Juan Hoffman Calo; el Representante Oscar Delgado Arteaga; la Representante Taydé González Cuadros; el Representante Carlos Jiménez Hernández; el Representante Alberto Antonio Moreno Colín; el Representante Flavio Gabriel González y su servidor, el de la voz."

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro, Julio Martínez de la O.

Tiene la palabra el Representante Julio Martínez de la O, en pro.

EL C. REPRESENTANTE JULIO MARTINEZ DE LA O.- Con su autorización, señor Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para venir a apoyar la propuesta formulada por el compañero Humberto Pliego Arenas, respecto de la cual pretende integrar una campaña que tienda a combatir la fauna nociva, que de manera reciente se ha venido proliferando y que constituye un problema de salud pública.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional se suma, pues, a una propuesta del todo positiva para contribuir a la preservación y al rescate de la salud de los capitalinos. Nos parece que el combate a la fauna nociva como aquí se ha descrito, tiene una incidencia singular en la preservación de la salud de los habitantes de la capital de la República, razón por la que una campaña de

educación para la salud de los habitantes es del todo positiva.

Igualmente, nos parece importante que se inicien los esfuerzos para constituir un programa que pudiéramos poner en práctica para el efecto de la formación de técnicos especializados para combatir a esta fauna nociva, que tantos estragos causa a una economía, como lo es la de la capital de la República.

Por ello, también la fracción priísta se suma a la propuesta del compañero Pliego Arenas, para el efecto de solicitar ante las autoridades competentes, el incremento de todos aquellos recursos que supongan un mayor combate, un más eficaz combate a esta fauna, de suerte que todas estas medidas propuestas por el compañero Pliego Arenas, vengan a constituir un combate eficaz a esta fauna que tantos daños origina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en un solo acto, en lo general y en lo particular, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 53 votos en pro.

Es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 53 votos a favor.

Túrnese el presente dictamen a la Sexta Comisión para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen sobre Educación para Adultos, que presenta la Sexta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen:

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta presentada a este H. Pleno por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, para suscribir un acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Educación para Adultos INEA, que promueva sus acciones educativas, instrumentadas en los programas de alfabetización primaria y secundaria en la Ciudad de México; por lo que, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y considerando.

Acuerdo

Primero: Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por conducto de su 6a. Comisión, establezca comunicación con la coordinación de operaciones del Instituto Nacional de Educación para Adultos en el Distrito Federal, con el propósito de procurar un acuerdo de colaboración para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal contribuya en la promoción de los programas de alfabetización primaria y secundaria de dicho instituto en la Ciudad de México.

Segundo: Que la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes supervise el desarrollo del acuerdo de colaboración que se establezca.

Salón de Sesiones de la 1a. Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo de la Rosa Olguín, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; y todos los miembros de la Comisión."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Tiene la palabra, en pro, el Representante Alfonso Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO LOPEZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros Representantes:

He solicitado hacer uso de la palabra para venir a ratificar la propuesta del compañero Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional.

El Sistema de Educación para Adultos ha dado magníficos resultados en la planeación educativa nacional; se ha favorecido con el Sistema de Educación para Adultos a aquellas personas que por razón de trabajo o por edad no pueden asistir a las aulas a recibir la educación formal.

A la fecha han crecido los porcentajes de gente que hace uso de este sistema, sobre todo en el Distrito Federal, a nivel de bachillerato y licenciatura. Esto se debe a que entre los jóvenes el sistema abierto de educación viene a representar la alternativa para los casos en que no han sido aceptados por razones de cupo o de promedio, o bien no llegaron a tiempo a presentar sus exámenes.

Cobra especial importancia este hecho porque permite a los jóvenes continuar su educación, que de otra manera sería imposible y les cancelaría expectativas.

Es por tal motivo que la fracción priísta de esta Asamblea ratifica su apoyo a la propuesta de que

suscriba un acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Educación para Adultos y esta Honorable Asamblea de Representantes, por conducto de su Séptima Comisión, con el propósito de que esta Asamblea contribuya en la promoción de los programas de alfabetización, primaria y secundaria de dicho instituto, en la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en un solo acto, en lo general y en lo particular, en los términos del artículo 94.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 54 votos en pro.

Es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 54 votos. Túrnese el presente dictamen a la Sexta Comisión, para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a un dictamen de segunda lectura sobre el SIDA, que presenta la Sexta Comisión.

"Dictamen de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de las propuestas presentadas por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para que sean tomadas diversas medidas para combatir el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, en el Distrito Federal.

Dictamen

Primero.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de las Comisiones correspondientes, se dirija al Departamento del Distrito Federal con el propósito de hacer las recomendaciones siguientes:

a) Que el Departamento del Distrito Federal realice una transferencia presupuestal adicional al Consejo Nacional para la prevención y control del SIDA, a fin de que sea ampliada la cobertura de los servicios que ofrece a la Ciudad de México.

b) Que el Departamento del Distrito Federal dote al CONASIDA de locales de información, orientación y detección del SIDA en cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

c) Que el Departamento del Distrito Federal participe en la campaña de información y educación sobre el SIDA, extendiéndola a todas las modalidades del transporte colectivo, así como a los medios masivos de comunicación como la radio y la televisión. Dicha campaña podrá coordinarse con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

d) Que el Departamento del Distrito Federal impulse, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, campañas permanentes de educación sexual, con acento particular para la prevención del SIDA, en las escuelas de educación media; técnicas para trabajadores, centros de protección social, albergues juveniles y centros de entrenamiento deportivo.

e) Que el Departamento del Distrito Federal, a través de su Dirección General de Servicios Médicos oriente e incentive a la población para la realización de la prueba de detección del SIDA. En este sentido se deberá publicitar más ampliamente el espíritu de las reformas realizadas en 1987 a la Ley General de Salud en sus artículos 136, 332, 333 y 462, en el propósito de garantizar

la no obligatoriedad, el anonimato y la confidencialidad en la prueba de detección.

f) Que se garantice el pleno y permanente abastecimiento, en los hospitales del Departamento del Distrito Federal, de jeringas desechables y de los medicamentos y reactivos de laboratorio que posibiliten el estudio a los pacientes, seropositivos y enfermos del SIDA; con el fin de evitar que los infectados transiten a la condición de enfermos, así como de incrementar el tiempo y la calidad de vida de quienes llegan a enfermarse.

g) Que se amplíe el personal médico y paramédico de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, así como que se eleve su preparación para brindar un mejor trato en el ámbito ético y humano a los afectados; especialmente se necesita profesionalizar los servicios de apoyo psicoterapéutico a los trabajadores sociales.

h) Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Médicos, apoye decididamente la investigación biomédica, social y educativa para contribuir a contrarrestar los efectos del SIDA.

i) Que los seropositivos y enfermos de SIDA internos en los reclusorios, los centros de readaptación social y penitenciarias del Distrito Federal, les sea brindada la atención médica especializada y el trato humano digno. Asimismo, debe ser revisada su situación jurídica con el fin de detectar las posibilidades de hacer menos arduo y más humano el cumplimiento de sus compromisos penales, en atención a su condición de salud.

j) Que sea promovida la realización de la prueba de detección del SIDA y de otras enfermedades infectocontagiosas en los reclusorios, los centros de readaptación social también debe promoverse en estos lugares una campaña permanente de información y educación sexual.

k) Que el Departamento del Distrito Federal garantice las condiciones de protección contra el SIDA y otras enfermedades infectocontagiosas a los médicos, enfermeras y personal en general que labora en los hospitales, reclusorios y otros centros de concentración humana dependientes del propio Departamento.*

Segundo.- Que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de la Asamblea de Representantes siga realizando visitas a los hospitales y reclusorios del Distrito Federal a efecto de que continúe conociendo las condiciones en que se encuentran los seropositivos y enfermos de SIDA. De igual manera, deberá supervisar la ejecución de las medidas pertinentes para contrarrestar los focos relevantes de contagio de SIDA.

Suscriben este dictamen todos y cada uno miembros de la Sexta Comisión.*

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

En pro, tiene la palabra el Representante Juan Jesús Flores Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros, compañeras:

He solicitado el uso de la palabra a nombre de mi partido para manifestar nuestro apoyo al dictamen de la Comisión de Educación y Salud sobre el SIDA.

Me permito exponer a ustedes que considerando, que esta terrible enfermedad es un problema de salud pública de alta prioridad y cuyo tratamiento tiene un costo promedio de 22 millones de pesos al año por enfermo, nosotros estamos en pro de una modificación en las relaciones sexuales, en las que se cambien las prácticas de alto riesgo por las de sexo seguro.

Apoyadas estas modificaciones por una labor de información, orientación y educación sexual para la prevención de este mal, todo ello a través de los diferentes medios de comunicación.

Asimismo, considerando que a todos los mexicanos les deben ser respetados sus derechos humanos y laborales, nosotros apoyamos y pedimos un trato sin discriminación o rechazo a todos los enfermos y seropositivos que en cualquier institu-

ción de servicios médicos oficiales o privadas reciban atención médica.

Considerando, además, que la población juvenil es uno de los estratos sociales más expuestos a esta enfermedad por su inexperiencia sexual, nosotros solicitamos que el Departamento del Distrito Federal impulse y coordine, conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, campañas permanentes de educación sexual en todas las escuelas del D.F., así como que en forma general oriente e incentive a la población para que la realización de la prueba de detección del SIDA sea de fácil acceso y en este sentido se publicite, como anteriormente se dijo aquí, el espíritu de las reformas realizadas en 87 a la Ley General de Salud en los artículos 136, 332, 333 y 462, en el propósito de garantizar la no obligatoriedad, el anonimato y la confidencialidad en la prueba de detección del SIDA.

Asimismo y considerando que los recursos económicos destinados a la lucha contra el SIDA deben ser incrementados, es por eso que apoyamos que el Departamento del Distrito Federal realice una transferencia presupuestal adicional al Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, CONASIDA, a fin de que sea ampliada la cobertura de los servicios médicos que ofrece en la Ciudad de México.

Por todas las anteriores consideraciones, es por lo que nos declaramos en pro y apoyamos el dictamen de la Comisión de Salud con respecto al SIDA. Hagamos conciencia.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, en los términos del artículo 94.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 51 votos en pro.

Por lo tanto, el dictamen a discusión es aprobado en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 51 votos a favor.

Túrnese el presente dictamen a la Sexta Comisión para su cumplimiento.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de segunda lectura, sobre educación especial, que presenta la Sexta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- "Dictamen

A la 6a. Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada a este pleno, por el ciudadano Representante Fernando Lozano Pérez por la fracción del Partido de Acción Nacional, para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes y la H. Cámara de Diputados los recursos necesarios para la ampliación y mejoramiento de la planta física educativa de la educación especial en el Distrito Federal, por lo que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea presenta el siguiente:

Acuerdo Unico.- Que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal analice proponer como programa prioritario la educación especial, con el propósito de que el presupuesto destinado

a este rubro se incrementa en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario, y los demás miembros de la Comisión."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso c), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Tiene la palabra, en pro, la Representante Martha Andrade de Del Rosal.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE DE DEL ROSAL.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros, seré muy breve, pero sí creo que es muy urgente solicitar el apoyo de esta Honorable Asamblea para que la Décima Primera Comisión de la Asamblea, que es la competente para conocer en materia de vigilancia de la administración presupuestal contable del Distrito Federal, escuche este reclamo urgente que hacemos para que la educación especial llegue a niños y adolescentes que cada día es más urgente.

¿Por qué es urgente?, porque muchos chiquitines, a veces no van a la escuela, porque otros mayorcitos salen a ayudar a los padres a trabajar o a pedir limosna o a vender cosas en la calle.

Yo creo que si nosotros contamos con esto que ya está aprobado de mejorar el presupuesto para esta área de la educación y se los digo como muy vieja maestra, que tengo muchos años en el banquillo y ahora pues puedo estar nuevamente acompañándolos, que sí necesitamos todo el apoyo para que podamos nosotros resolver el problema de una educación especial que va a hacer que miles de niños y jóvenes puedan incorporarse a trabajos, a estudios; muchos no llegan ni a la primaria y entonces sí podríamos tener el caso de que aquellas taras que se vienen ya sintiendo en esas criaturas con una educación especial puedan incorporarse a una vida más amable y productiva y

esto sea en beneficio de nuestra niñez y nuestra juventud.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, en pro, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente.

Hablando sobre educación especial ojalá y no solamente se haya pensado en aquellas personas que están clasificadas como de lento aprendizaje, a mí también me interesan y me interesan sobre manera aquellas personas que tienen una alta capacidad, un elevado I.Q., el cual muchas veces es desperdiciado por nosotros y desgraciadamente van a dar a países extranjeros que aprecian más la capacidad de estas personas que nosotros mismos.

Ojalá y también, dentro de este tipo de educación especial, se considere a aquellos superdotados que pueden, en alguna forma, proporcionarnos a este nuestro país mejores condiciones de vida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido el dictamen en lo particular y en lo general, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en un solo acto, en lo general y en lo particular, en los términos del artículo 94.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a tomar la votación nominal en un solo acto, en lo particular y en lo general.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 54 votos a favor del dictamen, en lo particular y en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 54 votos a favor.

Túrnese a la Décima Primera Comisión, que preside el Representante Benjamín Hedding, para su cumplimiento.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de segunda lectura, sobre un campo deportivo, que presenta la Sexta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- "Dictamen

A la 6a. Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada la propuesta de punto de acuerdo presentado a este H. pleno por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, por la fracción del Partido Popular Socialista, relativo a la petición de esta Asamblea, para que el Departamento del Distrito Federal, destine un predio en la Delegación Gustavo A. Madero para crear un módulo deportivo; por lo que, con fundamento en el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se propone el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por conducto de la Presidencia de su Mesa Directiva, formule la petición al titular del órgano de gobierno del Departamento del Distrito Federal, para que el predio ubicado en el número 729 de la avenida Acueducto de Ticomán, esquina con calle Guadalupe, colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero, sea destinado a la creación de un módulo deportivo.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman los integrantes de la 6a. Comisión."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

En pro, tiene la palabra el Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeros Representantes:

Uno de los dictámenes que menos podía contener discusión en el seno de la Sexta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, es sin duda el que emanaba de la propuesta de nuestro compañero el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, la cual clarifica la necesidad de otorgar un espacio más para la actividad física para los niños y los jóvenes residentes en la región de la Delegación Gustavo A. Madero.

El que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal recomiende al titular del órgano del gobierno capitalino el que se adecúe un espacio físico territorial disponible para un módulo deportivo para bien de la comunidad, es también para este órgano colegiado hacer uso favorable de la facultad constitucional que otorga el poder hacer recomendaciones de este tipo al Departamento del Distrito Federal, sobre todo en un rubro tan importante como es el del bienestar social.

Hemos y seguiremos coincidiendo al reconocer que apoyar al deporte es apoyar la salud y la educación de la juventud capitalina; somos congruentes con esta acción como cuerpo deliberativo con la recién aprobada Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, que prevé la obligatoriedad del Estado en la conducción y promoción del deporte y esta obligatoriedad fundamenta esen-

cialmente la posibilidad de otorgar más y mejores espacios deportivos a la población.

En mérito a esto, la fracción priísta votará a favor del dictamen a discusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo particular y en lo general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular, en los términos del artículo 94.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal en un solo acto, en lo particular y en lo general, del dictamen en cuestión.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 57 votos a favor, en lo general y en lo particular, del dictamen en cuestión.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 57 votos a favor.

Túrnese al ciudadano Jefe del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, para sus efectos conducentes.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a un dictamen de segunda lectura sobre

murales en las escuelas del Distrito Federal, que presenta la Sexta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- "Dictamen de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, de la propuesta del Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, relativa al acondicionamiento de muros de escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, para ponerlas a disposición de pintores y muralistas.

Dictamen.

Primero. Solicitar a la Dirección General de Obras del Departamento del Distrito Federal, que dentro de sus programas de mantenimiento, acondicione los muros que en los jardines de niños, las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, sean susceptibles de ser utilizadas para pintar murales.

Segundo. Solicitar a la Secretaría General de Desarrollo Social, que expida una convocatoria para que los interesados tengan acceso a dichos muros para plasmar obras que resalten la historia nacional, los acontecimientos sociales de significación para nuestro país y el mundo, así como las conquistas de la cultura, la ciencia y la técnica.

Suscriben este dictamen todos y cada uno de los miembros de la Sexta Comisión."

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Tiene la palabra el Representante Jorge Mario Sánchez Solís, en pro.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ SOLIS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Con ocasión de la propuesta de facilitar los muros de las escuelas de esta capital a los niños y jóvenes, así como a los pintores mexicanos, llega a nuestra mente el nacimiento del movimiento muralista que se originara en nuestro país.

El año de 1921, el ilustre maestro José Vasconcelos definió al mural como un gran cartel con multiplicada fuerza apelativa, dadas sus dimensiones.

También, si recordamos que durante la primera posguerra fue inegable la gran fuerza propagandística y publicitaria que se dio por la influencia del muralismo y desde entonces se pudo comprobar que éste ha demostrado ser un medio de penetración en la mente del hombre.

Por todo lo anterior y con el fin de contribuir a las acciones que encaminan a mantener la tradición y la excelencia artística del pueblo mexicano, la fracción del Partido Revolucionario Institucional apoya la propuesta que la Sexta Comisión de esta Honorable Asamblea pone a consideración de este pleno, porque con esta acción, estamos seguros, habrá de contribuir a seguir manteniendo vigente el apotegma chino: Una imagen vale por mil palabras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, en los términos del artículo 94.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 51 votos en pro, 3 abstenciones.

Por lo tanto, es de aprobarse el dictamen a discusión en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 51 votos a favor.

Túrnese al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, para los efectos conducentes.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre administración de justicia en el Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Gracias, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Hace algunos días, cuando el licenciado Morales Lechuga compareció ante esta Asamblea de Representantes, quedó claro que, a pesar de que de parte de todos nosotros se observan ciertos avances en la procuración de justicia en el Distrito Federal, todavía hay graves problemas que nos impiden decir en estos momentos que estamos satisfechos con la actividad de las diversas instancias que se encargan de impartir justicia, particularmente en nuestra Entidad.

Se habló en aquella ocasión de que la legislación se revise, de tal forma que las injusticias que en muchas ocasiones se cometen al detener, al procesar o al sentenciar a una persona inocente puedan llevar a la autoridad a que a través de diversos mecanismos tiendan a reparar el daño que hacia una persona se ha cometido.

En muchas ocasiones y ante cierto tipo de delitos, el daño moral, el daño psicológico, familiar, que a una persona se le ha creado prácticamente es imposible que se pueda reparar.

En esta ocasión planteo estos antecedentes porque me parece que en el caso del señor Miguel Fernando Meza Chin, persona que tiene ya casi 2 años de estar presa y el que está a punto de ser

sentenciado acusado de la muerte de su esposa, se ha cometido una grave injusticia.

Como nos lo relatan sus familiares en diversos documentos, el señor Miguel Fernando Meza Chin ha sido objeto de un proceso jurídico lleno de anomalías, de contradicciones, de faltas en el contenido, en el desarrollo del proceso; ha sido objeto de tortura, ha sido objeto de presión psicológica, ya que no sólo tiene dos años de estar sin la libertad, sino que también junto a ello no se le ha permitido ver ni a él ni a sus familiares directos a sus hijos, cosa que agrava su situación personal.

Los familiares del señor Miguel Fernando Meza Chin han venido ante esta Asamblea de Representantes; me han dirigido un escrito que solicitaré permiso a la Presidencia para que permita que la Secretaría lo lea por completo y creo yo y valga esta reflexión en este caso, que es necesario que la Asamblea de Representantes como pleno, que su Comisión de Procuración de Justicia en lo particular, pudiésemos trabajar para que al igual que hoy podemos afirmar en lo que corresponde a las instancias de la Procuraduría observamos algunos avances, pudiésemos decir lo mismo en lo que corresponde al terreno de la actuación de los jueces.

Muchas personas inocentes están en la cárcel porque, tenemos que decirlo, hay jueces que en lugar de ser los garantes de que la ley se aplicará en sus justos términos y que serán el mecanismo que velará por la justicia, son todo lo contrario; se vuelven instrumentos de ciertos elementos que a partir de la corrupción llevan a que personas inocentes estén privadas de su libertad. Creo que en el caso que hoy presento, elementos de este tipo se presentan.

Voy a pedir entonces a la Presidencia autorización para que lea este documento y posterior a su lectura me permitirá hacer una propuesta y algunos comentarios más.

EL C. PRESIDENTE.- Tal como lo solicita la Representante Huerta Cuervo, proceda la Secretaría a dar lectura al documento.

EL C. SECRETARIO.- Dice así: "México, Distrito Federal, 12 de enero de 1991.

Atención Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Atención licenciada Rocío Huerta Cuervo.

Los que suscribimos, ingeniero Luis Meza Chin y Magdalena Meza de Liekerman, con domicilio para oír notificaciones en las calles de Altamira 906, colonia Miravalle, en esta Ciudad de México, código postal 03580 y teléfono 5.32.62.42 y 5.32.09.38 comparecemos a exponer que:

Ha sido altamente esperanzador para nosotros en particular y para nuestra familia, enterarnos de que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Morales Lechuga, prometió ante el pleno de la Asamblea de Representantes, llevar a cabo la revisión de los casos en los cuales las autoridades judiciales hayan obrado, bien ligeramente o movidos por intereses ajenos a los que marcan los principios de justicia y del derecho.

También seguimos de cerca las acciones que han realizado en la Asamblea de Representantes y el buen término en que se han resuelto, avaladas por la conducta intachable y limpio manejo que ustedes desempeñan en cada caso.

Movidos por lo anteriormente dicho, presentamos a su consideración el caso de nuestro hermano, Miguel Fernando Meza Chin, acusado de homicidio simple intencional, en agravio de su esposa Martha Margarita García de Meza, en contra del cual el Juez Vigésimo Segundo Penal, José Humberto Albarra Montaña, impuso una sentencia condenatoria de 12 años de prisión siendo mi hermano inocente del delito que le acusa.

Cabe mencionar que la finada Martha Margarita García de Meza, es hermana de José Antonio García Rodríguez, actuales dueños de la compañía Deportes Garcés; dueño del equipo de fútbol Atlante; accionista del equipo de fútbol Veracruz y amigo personal de un alto funcionario de gobierno.

Lo anterior tiene relevancia en el caso que nos ocupa, pues cabe mencionar que desde las primeras averiguaciones, José Antonio García Rodríguez hizo alarde de presencia en todas las instancias de la averiguación, acompañado de esta persona y llevando escolta personal. La presencia del hijo del funcionario le abrió a la familia García, puertas que a nosotros se nos cerraron.

Hechos:

El homicidio se cometió el día 16 de noviembre en esta Ciudad de México, y el cuerpo de la víctima fue encontrado dentro de su automóvil particular atlantic blanco, sobre el Eje 10 Sur, aproximadamente a las 6:15 de la tarde.

En este sitio, una simple inspección ocular demuestra que por ser una parada de camiones de la Ruta-100 y además paradero de Combis, es imposible dejar un coche abandonado sin que estorbe de manera definitiva la vialidad, o sin que algún transeúnte o chofer de las rutas, pudiera pasarlo desapercibido. No obstante lo anterior, el primer reporte indica que no fue levantado sino hasta una hora después por parte de la Policía Preventiva. La hora en que esto sucede es importante para el esclarecimiento del caso, ya que nuestro hermano, Miguel Fernando, entre las 3:30 y las 8 de la noche, estuvo en sitios públicos y comprobables de que él no pudo haber abandonado el automóvil a la una de la tarde, hora en que se presume murió la víctima. El auto en cuestión no pudo haber pasado 5 horas ahí sin que alguien se hubiese dado cuenta que dentro de éste se encontraba muerta una mujer.

Cabe destacar que las primeras fotografías del auto atlantic, muestran aún la presencia del radio; las segundas ya no. Esto explicaría la tardanza de una hora entre el llamado anterior y el llamado que se respondió para acudir al sitio de los hechos.

Mi hermano, después de quedarse cerca del Metro Tasqueña e indicar a su finada esposa la ruta más corta hacia Deportes Garcís, lugar donde ella trabajaba, siguió su camino al centro. A las tres de la tarde recibe a su hijo del camión escolar en las calles de Félix Cuevas y Aniceto Ortega; habla con algunos testigos: el chofer del camión, el encargado de un puesto de periódicos y con la sirvienta de su hermana. Va con su hijo a comer a su casa y posteriormente se dirige a su oficina.

Resulta obvio que un hombre que acaba de matar a su esposa, según conclusiones del juicio en su contra, no pueda andar con toda calma recogiendo niños, llevándolos a comer, preocupado como estaba por la ausencia de Martha Margarita, y que pida a la sirvienta de la casa hable a Deportes Garcís y a la propia casa de sus suegros preguntando por ella.

De ser culpable y puesto que, como se asienta en el acta es un hombre peligroso, hubiera sido más lógico que fabricara una coartada, al tiempo que se deshiciere del arma homicida, en lugar de colocarla en sitio visible dentro de su propia casa, como sucedió en realidad.

Cuando se reportó que la occisa había sufrido un accidente, es el propio Miguel Fernando Meza Chin quien se presenta en la casa de los padres de ésta para acompañarlos a la Delegación. El hermano José Antonio García Rodríguez es el primero en llegar. En su primera declaración indica que se encontraba en un restaurante y que ahí le avisaron del deceso de su hermana; más adelante indica que fue avisado por otro hermano suyo que en esos días se encontraba en la ciudad de Guanajuato.

En las primeras declaraciones, es el padre de la víctima quien señala que Fernando Miguel posee una pistola calibre 38. Mi hermano acude a su casa y entrega el arma, confiando en que nada había hecho.

Una vez detenido los agentes proceden a golpearlo y torturarlo. Como él estaba en tratamiento debido a una afección en el riñón, fue menester inyectarlo. Le aplicaron el pocito, toques eléctricos, tchuacán por la nariz. En las mismas calles de Topacio y ante la insistencia de los policías judiciales para que Fernando Miguel se declarara culpable, éste persiste en su negativa, se persigna y dice: yo no la maté, a lo que los policías contestan: Ya sabemos que no la mataste, pero allá afuera nos está esperando un tsuru nuevo, y tú vas pa'dentro.

Condenan a mi hermano: el hecho de que no haya podido demostrar en dónde estuvo entre las 11 a.m. y las 3 de la tarde, pero después estuvo en sitios visibles. ¿Quién abandonó el auto con la occisa dentro y a qué horas?, toda vez que fue detectado el auto hasta las 6 de la tarde.

También el hecho de que las supuestas balas encontradas en el cuerpo de la víctima e interior del auto, correspondan a las de la pistola propiedad de mi hermano. Pero si se lee con detenimiento el acta, consta que en la misma aparecen entre todas las averiguaciones, un número de 18 balas, que no corresponden al color de la original; de aquí se desprende que el primer análisis de balística favoreciera a mi hermano, por no correspon-

der prueba de Harrison a niveles encontrados de plomo, porque no los había. No obstante, posteriormente se le practican dos análisis más encontrándose 0.007 de plomo, sin incluirse los niveles de bario y antimonio que tendrían que convivir en la mezcla. Este nivel de plomo, según peritaje particular que hicimos nosotros, indicó que este porcentaje de plomo encontrado en la mano de mi hermano, puede ser encontrado indistintamente en alguna persona que haya tomado en sus manos: una lata, una pistola de gasolina, o encendido un cerillo.

Las balas, 18, asentadas en el acta, tampoco corresponden a la marca del arma problema.

Sobre el arma homicida, podemos considerar que fue cambiada, primero el color de las cachas y después aparece sin ellas en diferentes momentos del juicio. Aunque Miguel Fernando, reconoció en todo momento su arma.

La persona del servicio doméstico que la reconoció como la de su patrón, no tiene las cachas del color que ella recuerda, y también destaca que en su primera declaración la sirvienta no puede precisar las características del arma, obviamente.

Es su testimonio y el hecho que ella declarara que él lleva el maletín el día del homicidio, el que más fuertemente pesó. Pero el maletín se quedó durante ese día en el otro automóvil de la familia, atlantic rojo, que permaneció en el domicilio conyugal.

Desde el primer momento, el hermano de la víctima, José Antonio García, dio por hecho que la tragedia había sido doble; es decir que estaba convencido de que Miguel Fernando había matado a Martha. Con influencias y poder, innegables por parte de la familia García, el rumbo de los acontecimientos dentro del juicio se dirigió hacia la comprobación de ese supuesto.

De inmediato se siguió juicio de la pérdida de la patria potestad de los dos niños producto del matrimonio, Rodrigo y María Fernanda, a quienes se separó de la familia paterna, siendo los abuelos, padres de Miguel Fernando, los legítimos depositarios de los niños. Desde ese momento ambos menores fueron aislados de nuestra familia, sin que se nos permita ni verlos ni hablar con ellos. Cabe mencionar aquí, que la familia García pierde

el primer juicio a favor de los niños, en el juzgado 28 de lo familiar.

Este hecho, se une a las arbitrariedades cometidas en contra de mi hermano, dado que el juicio de pérdida de patria potestad, se inicia a dos meses de iniciado el proceso penal, sin que haya sentencia acusatoria contra el padre.

Pruebas denegadas y no practicadas

En hora y tiempo judiciales, pedimos se practicara las periciales en el cuerpo del automóvil atlantic blanco, pero nos encontramos con la negativa primero, y al practicar nosotros una prueba por fuera, encontramos, los abogados tienen el documento, que el auto ya había sido lavado previamente, pues se encontraron restos de detergente.

Inclusive en las fotografías sobre uno de los vidrios aparece una huella digital sobre la cual no se emitió informe alguno.

La cantidad de sangre que aparece en el vehículo, no corresponde a la que pudo perder la víctima al ser asesinada en el interior del vehículo. Además, destaca por sobre todas las consideraciones, que en la ropa que portaba Martha Margarita el día en que fue encontrada, no se aprecian huellas de perforación, lo que indica que le fueron quitadas en un momento no determinado, anterior al incidente.

No puede probarse, pero Miguel Fernando, en una plática que tuvo con nosotros y con sus abogados, aseveró que la ropa interior que portaba la víctima, no corresponde a la ropa con la que salió de la casa la mañana del 16 de noviembre de 1988.

Las pruebas de balística, encomendadas por nosotros a peritos terceros, y que confirman que no corresponden ni a la pistola ni al estriado del cañón del arma Smith and Wesson calibre 38 propiedad del acusado, no se aceptaron dentro del juicio, por decir, a la letra que, comillas, desvirtúan la verdad histórica de los hechos, cierran comillas.

Si consideramos lo anterior y el juicio definitivo que presume que mi hermano venía conduciendo el automóvil atlantic blanco, y que desde esta posición acribilló a bocajarro y torturó a la hoy occisa, no entendemos cómo la conclusión es de homicidio simple intencional y no el de calificado.

Esto resalta más cuando en las conclusiones sobre las que se basa la sentencia, resaltan datos contradictorios, que tomados en sí mismos desvanecen las pruebas en su contra, aun cuando la sentencia es de culpable.

Conclusiones:

La defensa y nosotros consideramos que Miguel Fernando fue víctima de presiones, en primera instancia y de errores u omisiones en instancias posteriores, las que no nos atrevemos a denunciar como actos de mala fe por parte de las autoridades y jueces responsables, pero sí dignas de una exhaustiva revisión en donde se tomen en cuenta las circunstancias y pruebas en contra de los peritajes, que obran en nuestro poder y que podemos entregar en el momento que ustedes nos requieran.

Se han puesto muchas trabas a la defensa. Concedidos los permisos para practicar pruebas, se nos ha negado su admisión, por lo que solicitamos atentamente se revise el caso de Miguel Fernando Meza Chin, quien se encuentra recluido en las instalaciones del Reclusorio Oriente en esta Ciudad de México, desde 1988, acusado de un delito que no cometió y por el que se le imponen 12 años de prisión.

Por último, queremos poner de su conocimiento que, a todo lo antedicho, se ha sumado otra injusticia: El ministerio público, adscrito al Juzgado 22, licenciado José Humberto Albarrán Montaña, ha apelado la sentencia por considerar poca la pena aplicada a mi hermano, entre comillas. Creemos que esto se deba a una posible presión por parte de alguno de los miembros de la familia García Rodríguez, quienes no han escatimado esfuerzos porque se aclare el caso de homicidio, siempre bajo la presunción de que éste ilícito fue cometido por Miguel Fernando Meza Chin, quien repetimos bajo protesta de decir verdad, es inocente y fue acusado injustamente, ante la sociedad y ante sus dos hijos menores, a los que no le permiten ver, desde hace dos años.

Agradeceremos su intervención pronta con el fin de esclarecer los hechos, quedando atentamente a sus órdenes.

Ingeniero Luiz Meza Chin, Magdalena Meza de Lickerman, rúbricas."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Proceda compañera Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Gracias, compañero Secretario

Por ser una petición directa de particulares, pediré a esta Secretaría y a la Presidencia que conforme al artículo 122, este documento y algunos otros, pasen de manera directa a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña para su atención.

Pero, además de ello quiero plantear lo siguiente, este caso ha pasado ya por 3 juzgados, cambios de un juzgado a otro que no han sido suficientemente explicados. En primer lugar cuando el juicio empezó fue el primer juzgado 20 de lo penal cuyo titular es la licenciada María Luisa Medina de Hernández la que empezó a atender el caso, posteriormente fue el segundo juzgado 21 de lo penal y actualmente es el tercer juzgado 22 penal, cuyo titular es el licenciado José Humberto Albarán Montaña.

No ha habido la suficiente explicación de por qué deja un juez de atender el caso y pasa a otro juzgado; no ha habido la suficiente explicación para decir el por qué las preguntas que los familiares se han hecho en diversos momentos no se resuelven.

Es evidente que hay lagunas, que hay contradicciones, que hay dudas y no ha habido capacidad para que se resuelva.

Por último, se dice, la salud de Miguel Fernando Meza Chin ha ido en permanente deterioro, no sólo por la presión psicológica, según él lo manifiesta y sus familiares también, de estar preso, sin tener detrás de él ningún delito cometido y por las mismas repercusiones que la privación de la libertad le han dejado, con determinados padecimientos que él ya tenía.

A partir de esto, yo quiero sí hacer un llamado a esta Soberanía para que y estoy segura de que en la Segunda Comisión se va a atender, buscando que lo más pronto posible se aclaren todo este conjunto de interrogantes y si es que se ha cometido una injusticia se repare lo más pronto el daño, quisiera que todos nosotros pusiéramos atención en relación a este caso, porque estoy segura que

éste, como muchos otros, han llevado a la cárcel a personas inocentes a las cuales, insisto, difícilmente pueden ser reparados los daños, en relación a ellas, porque, sabemos muy bien, que los daños de tipo moral, de tipo psicológico, difícilmente pueden ser reparados.

A partir de esto, quiero proponer el siguiente Punto de Acuerdo, conforme al artículo 89 de nuestro Reglamento:

Unico.- Para que a través de la Comisión de Procuración de Justicia, se solicite al Procurador de Justicia del Distrito Federal la revisión del caso de Miguel Fernando Meza Chin y en coordinación con los magistradores visitantes del Tribunal Superior de Justicia del D.F., se haga una revisión exhaustiva de los autos del proceso No. 163/90, para que se investiguen los hechos denunciados.

Creemos que sería muy importante también de que a partir de esta denuncia y de esta propuesta, la Comisión de Derechos Humanos pudiese tomar cartas en el asunto porque para nosotros es evidente que ha habido violación permanente de los derechos humanos de esta persona y de los derechos que a su familia le competen.

Dejo la propuesta en esta Secretaría y espero que por parte de todos ustedes sea aprobada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del segundo párrafo del artículo 122, tórnese a la Segunda Comisión que preside Víctor Orduña Muñoz.

Bien, en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento y esto es relación a la propuesta de la compañera Rocío Huerta, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores ni en pro ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la comunicación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Segunda Comisión que preside el compañero Representante Víctor Orduña Muñoz.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes a la Asamblea:

Hace más de dos años se iniciaron los trabajos de esta representación popular, muchos se hacían la pregunta y no con cierta razón, acerca de la utilidad práctica y la influencia que pudiese tener esta Soberanía en el gobierno y administración de nuestra querida capital, sobre todo al carecer de experiencia respecto al funcionamiento de una instancia de semejante naturaleza que, limitada en su competencia, se vea por lo menos, en un principio, disminuida en su acción y expectativas. Algunos más, con poco sentido político, aunado a cierta duda, en el anterior momento de las denominaciones para Representantes a la Asamblea, declinaron a honrar de pertenecer a este órgano colegiado, calificándolo prematuramente como de mero formulismo y en ocasiones de cámara de lamentaciones.

Al presente, gracias al esfuerzo, trabajo y responsabilidad de los que forman esta, la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se han disipado las dudas.

Es innegable que esta instancia ha logrado una presencia y trascendencia en el ánimo de muchos

capitalinos, que aquí han encontrado respuesta a sus inquietantes, a sus denuncias, así como a la búsqueda de justicia por otros medios negados.

Además, se ha logrado algo muy significativo, que en las diferentes comparecencias de los diferentes funcionarios se ha manifestado el reconocimiento por parte de la intención de los Representantes de ayudar en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los que habitamos en esta enorme y conflictiva ciudad; en ocasiones con críticas duras, algunas veces con manifestaciones y plantones, pero preferentemente buscando el diálogo, de tal manera que sólo en contadas excepciones no solamente se ha logrado la intervención solicitada y la buena voluntad de los funcionarios, sino que en el constante quehacer de resolver problemas comunes, se ha logrado establecer lazos de amistad que enriquecen la vida de todos los aquí presentes; afinidad con aquellas mujeres y hombres que enfundados en su carácter de funcionarios públicos, también han demostrado su buena fe, su capacidad de servir y su interés de colaborar.

Como resultado de este afortunado logro, lo más trascendente para mí es la participación de los ciudadanos que con su presencia en este recinto, ha significado el impulso inicial para alcanzar sus más caros anhelos.

Tanto se ha logrado en tan poco tiempo, que al margen de esta instancia han proliferado otros medios para atender y asesorar al público, no sólo aquí en la capital sino en otras instancias a nivel nacional.

Señores Representantes, este primer intento afortunado, insisto, de acuerdo a mi sentir, nos da la seguridad de vislumbrar una mayor apertura, desarrollo y presencia en la democracia en esta capital.

Al incrementarse la competencia en un futuro cercano de este órgano colegiado, será posible lograr mayores beneficios para la comunidad, pero sustancialmente vamos a lograr la participación de los capitalinos en el gobierno y administración de esta nuestra ciudad.

Al tenor de lo expuesto, señores Representantes, deseo hacer una propuesta ante el pleno de esta alta tribuna, quizá a algunos la consideren apresurada, otros más fuera de los cauces de

la modestia y discreción; más a riesgo de parecer vanidoso, es mi sentir que el propósito que me anima es un sentimiento sencillo y honesto de reconocimiento y pertenencia a un grupo de personas que ha buscado su justificación plena en el trabajo y responsabilidad de los que tuvimos la fortuna y privilegio de constituir la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Ahora que los tiempos políticos exigen definiciones de muchos de los aquí reunidos y ante la inminente ausencia de quienes deben continuar con su labor social en otros espacios, es por lo que me apresuro con el fin de que ellos participen en esta decisión y, por lo tanto, deseo formular la siguiente propuesta, con base al inciso I, de la fracción VI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hago la siguiente propuesta:

Unica.- Que en el vestíbulo de este edificio, sede de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se coloque una placa metálica con el nombre de todos los constituyentes de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En cuanto a la disposición de los nombres de los Representantes, la fecha de su colocación, el lugar, el metal que se utilice, así como sus dimensiones y otras características, lo dejamos en manos de la Comisión respectiva que se encargue de este asunto, siempre y cuando ustedes, señores Representantes, tengan a bien aprobar la presente propuesta.

Muchas gracias, dejo una copia en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción tercera del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores ni en pro, ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, frac-

ción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese al Comité de Administración que preside el Representante César Augusto Santiago.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre información relativa a un acuerdo tomado por el pleno de la Asamblea, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

El pasado 4 de enero, durante la comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, ante el pleno de la Honorable Asamblea de Representantes, un grupo de 8 personas cuyos nombres son, Pedro Rangel o cuando menos aparecieron en el documento: Pedro Rangel, Isafas Roldán Noriega, Hilda Altamirano, David Rodríguez, Luis Valencia, Trinidad Membrillo, Margarita Castillo, Gloria Velasco, Isabel Zerralde, entregaron un documento firmado dirigido al Presidente de la Comisión de Gobierno, licenciado Fernando Ortiz Arana, amenazando de muerte a los Representantes Graciela Rojas Cruz, Rocío Huerta Cuervo, Ramón Sosamontes Herreramoro, todos ellos miembros de la fracción partidista del Partido de la Revolución Democrática y al Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del Partido Popular Socialista.

Ante la divulgación de dicho documento, los coordinadores de todos los partidos políticos representados propusieron un acuerdo resolutivo que fue apoyado por el pleno de la Asamblea, condenando las amenazas y exigiendo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una investigación inmediata.

A 10 días de tales acontecimientos, las autoridades responsables no han informado nada sobre algún avance en la investigación y tal parece que más bien están tratando de encubrir a los culpables de dichas amenazas. Como prueba de ello cabe mencionar la actitud que asumió el ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, licenciado Ignacio Morales Lechuga en su comparecencia el día 8 de enero y ante los cuestionamientos de la compañera Rocío Huerta Cuervo sobre este problema, ya que respondió con evasivas e incongruencias tales como la de elaborar retratos hablados de las personas involucradas en las amenazas, todo esto a pesar de que la compañera Rocío Huerta le demostró que los mismos nombres aparecen entre los firmantes del convenio de concertación para el proyecto de rescate de Xochimilco promovido por el licenciado Manuel Camacho Solís, que algunos de estos son empleados de la Delegación de Xochimilco y que todos ellos fueron invitados especiales del ciudadano licenciado Juan Gil Elizondo el día de su comparecencia ante esta Honorable Asamblea.

La actitud asumida por las autoridades del Departamento del Distrito Federal es totalmente contradictoria, ya que por un lado hace permanentes llamados a establecer acuerdos contra la violencia pero por otro solapa y promueve actitudes de franca provocación contra Representantes populares de oposición, violando de esta manera los derechos consagrados en nuestra Constitución.

En 1991, año electoral de vital importancia para el futuro en nuestra ciudad, la autoridad judicial tiene la obligación de esclarecer de inmediato todos aquellos elementos que tiendan a perturbar la paz social. Triste será el papel que asuman si en lugar de ello con este tipo de actitudes incitan y generan la violencia.

Las campañas publicitarias del gobierno contra el Partido de la Revolución Democrática como supuesto promotor de la violencia, han caído por su propio peso; pero el grave saldo de 5 patriotas

muerdos, muchos de ellos previamente víctimas de amenazas como las que nos ocupan; demuestran claramente de qué lado proviene la violencia, la intransigencia y la ilegalidad.

Ciudadano licenciado Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea: El pasado 4 de enero recibí usted el mandato del pleno para encabezar la defensa de la integridad física y moral de los Representantes amenazados y hasta el día de hoy, señor Presidente, no hemos recibido ninguna señal de respuesta a la solicitud enviada por usted al licenciado Ignacio Morales Lechuga.

Por todo lo anterior, estoy solicitando ante esta Presidencia, un nuevo llamado a las autoridades responsables para que den una respuesta inmediata a la petición de esclarecimiento y castigo debido a los culpables de esas amenazas.

Mientras tanto, los integrantes de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, hacemos responsables a las autoridades mencionadas de cualquier agresión que sufran nuestros compañeros.

Democracia ya y patria para todos.

Representante René Torres Bejarano, por el Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a lo solicitado por el ciudadano Representante René Torres Bejarano y con fundamento en el artículo vigésimo, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Presidencia solicitará de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal nos sea contestado el informe solicitado a la mayor brevedad posible.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta para que se realice un foro sobre la rehabilitación de niños y jóvenes en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Representante Carmen Del Olmo López.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Punto de Acuerdo para que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social convoque a una consulta pública sobre rehabilitación de menores en el Distrito Federal.

Con base en los artículos 73 constitucional, artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea y el artículo 123 al 28 de su Reglamento Interior.

Considerando:

Que en el Distrito Federal se encuentra el 20% de los jóvenes e infantes del país y que al interior de nuestra Entidad constituyen cerca del 70% de su población. Por las desigualdades sociales, son más dramáticas entre los infantes en tanto que estos tienen menos recursos para enfrentarse ante la adversidad; por la crisis económica que padecemos el número de familias que tienen impedimentos materiales para brindar a sus menores una vida digna, aumenta día a día.

Que la reducción de los niveles de vida conduce a miles de familias a un estado de desaliento y desintegración que orilla principalmente a los menores de edad a salir a las calles a enfrentar un ambiente hostil para el que no están preparados.

Que por esta razón los ingresos de menores a las instituciones de rehabilitación social son cada día más frecuentes.

Que en dichas instituciones se enfrentan en mayor o menor grado problemas de hacinamientos, corrupción y menosprecio a las condiciones humanas.

Que bajo tales condiciones los directivos de estos organismos como el personal que atiende directamente a los menores no puede conocer la personalidad de los niños ni el sentido de las prácticas infantiles, la sensibilidad, la conformación de los pensamientos y entre las conclusiones del foro de la niñez que llevó a cabo la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, destacaron como propuesta que el Departamento del Distrito Federal reconozca el papel de los niños en la sociedad, sus derechos a la igualdad, garantizar su atención médica, vivienda, vestido, guarderías, escuelas, lugares de

juego y recreo en las zonas donde habitan. Llevar a cabo un programa integral en el que se conjunten las diversas instituciones y asociaciones públicas y privadas, para cubrir las fases de procesos de reincorporación a la sociedad de los menores en situación extraordinaria y ampliar el sistema de casas de protección social de menores desamparados que den atención permanente.

Sector entre estos reconocimientos de dicho foro que dejaron por la necesidad de conocer y analizar las problemáticas que se da en torno a la rehabilitación social de niños y jóvenes.

Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 10 fracción III y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea, en los términos del Capítulo V, artículo 123, 124, 125, 126, 127 y 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la fracción del Partido Socialista propone a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Facultar a la Comisión de Educación y Salud Asistencial, Social, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal para que se convoque a una consulta pública sobre la rehabilitación social y médica de los menores de edad en el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 14 de enero de 1991.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar; Representante Humberto Pliego Arenas; Representante Francisco Leonardo Saavedra y Representante Marfa del Carmen Del Olmo López.

Dejo a la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en contra.

En pro.

Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Marco Antonio Moreno Colín, perdón, Alberto Antonio Moreno Colín.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Gracias, señor Presidente, por bautizarme.

EL C. PRESIDENTE.- Nos estamos equivocando con los nombres compañero, perdón.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO MORENO.- Con su permiso.

Subo a esta tribuna, Honorable Asamblea, para votar en contra de la proposición de la compañera Carmen Del Olmo; si bien es cierto que reconozco que está inspirada, perfectamente humano, para llevar a cabo este tipo de foro, pero quiero recordarle a esta Honorable Asamblea que ya la Sexta Comisión realizó un foro sobre la niñez donde se tiene contemplado muchos de los aspectos que aquí vino a exponer la compañera Carmen Del Olmo.

Quiero dejar precedente de que este foro despertó una inusitada atención de parte de la sociedad y de particulares en general.

Por lo pronto, recojo el ánimo con que esta la propuesta de la compañera, pero si vengo a votar en contra porque un foro nuevamente sobre la niñez habría duplicidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Hemos escuchado con toda atención y respeto la propuesta presentada por la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López del Partido Popular Socialista, la cual propone un foro de consulta pública sobre la rehabilitación de niños y jóvenes en el Distrito Federal.

También es pertinente hacer alusión que en esta tribuna, en sesiones pasadas, se reconoció a las consultas públicas realizadas por este honorable cuerpo deliberativo, como un instrumento que no sólo ha prestigiado a la Asamblea, sino que además ha coadyuvado al conocimiento por parte

de los Representantes sobre los temas de interés de los habitantes de la capital de la República.

No obstante, después de más de 37 foros sobre los más diversos rubros, se puede caer en la posibilidad de incidir innecesariamente en temas ya abordados con toda seriedad y responsabilidad por parte de la ciudadanía y de los Representantes populares.

En mérito a lo expuesto, el sentido de la votación de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, será en contra, en atención a que la Sexta Comisión ha realizado foros sobre la niñez, la juventud, la farmacodependencia, el deporte, la educación, entre otros, que, sin duda, ya han abarcado mucho o casi todo, del foro propuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una propuesta sobre la aplicación del Reglamento de Minusválidos, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Hace casi un año, el 11 de enero de 1990, un año y días, el pleno de la Asamblea de Representantes aprobó el Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal. Este hecho contó con la simpatía de la población minusválida y llamó la atención a quienes han pedido que este ordenamiento, emanado de nuestra Asamblea, sea tomado como ejemplo para otras Entidades de la República.

Podemos afirmar que de los reglamentos aprobados por la Asamblea de Representantes, el que tiene un alto contenido humanista por los nobles objetivos que se propone, es precisamente el de la atención a los minusválidos, ya que el verse en una situación de limitación permanente o transitoria y de la capacidad para realizar actividades necesarias para el desempeño físico, mental, socio-ocupacional o económico, debe motivar a la mayor comprensión y solidaridad social y debe significar una irrenunciable responsabilidad del Estado y la sociedad, para hacer menos ardua y más llevadera esta condición, así como para proporcionar a quienes están en ella los recursos para acceder a terapias de rehabilitación para el digno desempeño educativo y laboral y el desarrollo integral.

Según las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, uno de cada 10 habitantes del mundo tiene algún tipo de minusvalía y de acuerdo a datos proporcionados por el DIF, en México existen cerca de 6 millones de personas minusválidas, lo que representa cerca del 7% de la población. Por ello, es importante el Reglamento para la Atención de Minusválidos y su cumplimiento.

Cuando en este recinto se discutió el Reglamento, los Representantes del Partido Popular Socialista razonamos nuestro voto aprobatorio, señalando que el Reglamento nos parecía necesario pero que a la vez era insuficiente ya que, si bien, atendiendo a los ámbitos de las normas preferentes de tránsito, vialidad y estacionamiento, de desarrollo y diseño urbanístico y arquitectónico, de promoción deportiva y cultural y, limitadamente, de proporción al empleo para los minusválidos, deja sin atender demandas tan importantes como las del otorgamiento del seguro médico y social, la obligación de proporcionar capacitación laboral y

empleo, así como la del seguro económico para los minusválidos.

Sin embargo, emitimos nuestro voto a favor del Reglamento porque consideramos que aún con sus ausencias y limitaciones, sería un instrumento legal que de traducirse a la realidad ayudaría a mejorar las condiciones de vida de los compatriotas que tienen algún grado de incapacidad física o mental.

Sin embargo, a un año de ser aprobado por este órgano de representación popular y de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de febrero de 1990 y de ser publicado por la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, el 26 de febrero del mismo año, notamos serias deficiencias en su aplicación que nos deben mover a la preocupación para evitar que este Reglamento, como tantos ordenamientos legales de nuestro país, se quede plasmado en el papel como letra muerta, sin trascender a la realidad social.

Un Reglamento como el de la Atención a los Minusválidos en el Distrito Federal, obliga a su cumplimiento al gobierno y a la sociedad; no obstante, por las características específicas del Reglamento al que nos referimos, corresponde al Departamento del Distrito Federal proceder a la creación de las condiciones para su acatamiento, tales como instrumentos, señalamientos, procedimientos de operación y programas, medidas esas que harían posible cumplir la norma legal.

Pongamos algunos ejemplos. En el artículo 5o. se señala la creación de zonas exclusivas para estacionamiento de vehículos en los que viajen los minusválidos, tanto en la vía pública como en lugares con acceso al público, el uso de asientos exclusivos en los diversos medios de transporte público, así como la incorporación a las excepciones en los programas de restricción vehicular; el artículo 6o. indica la creación de espacios preferentes en salas de espectáculos como cines, auditorios, teatros, salas de conciertos, etcétera; el artículo 10 señala el uso de calcomanías para los vehículos en que viajen minusválidos; el artículo 11 se refiere a la instrumentación de campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, en atención a los minusválidos; el artículo 15 obliga a la previsión de facilidades para que los minusválidos puedan incorporarse a los programas de promoción deportiva y desarrollo sociocultural; el artículo 16 se refiere a la promoción de empleo y

la asignación preferente de locales en mercados públicos y en el comercio en vía pública; el artículo 18 señala que el Departamento deberá implantar programas permanentes para que a través de bonos, credenciales o cualquier otro instrumento eficaz, se otorguen descuentos o excepciones a los minusválidos en sus unidades o medios de transporte y, finalmente, en el artículo 21 se obliga al Departamento a integrar en alguna de sus tiendas o farmacias de servicio público, una sección en donde se expendan dispositivos, prótesis, herramientas y accesorios para minusválidos a precios razonables.

Por otra parte, en el primer artículo Transitorio se establece que el Reglamento entrará en vigor a los 30 días de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal; es decir, este Reglamento entró o mejor dicho debería de haber entrado en vigor el 26 de marzo de 1990 y en el Segundo Transitorio se señala que las vías públicas y los lugares con acceso al público ya existentes, al momento de entrar en vigor el presente ordenamiento, deberán incorporar gradualmente las modificaciones necesarias a efecto de facilitar el tránsito y desplazamiento de los minusválidos, para tal efecto, el Departamento instrumentará las medidas inductivas necesarias.

Del 26 de marzo a la fecha, han transcurrido casi 300 días naturales y actualmente, a excepción de los señalamientos para los asientos preferentes para minusválidos en el Metro de la Ciudad de México, observamos que el Departamento todavía no ha procedido a la creación de zonas exclusivas para el estacionamiento de vehículos, la señalización de asientos preferentes en los medios de transporte público, los procedimientos para incorporarse a las excepciones de los programas de restricción vehicular; aún no se ha procedido a la creación de espacios preferentes en las salas de espectáculos, ni de las calcomanías distintivas para los vehículos; no hemos presenciado campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana en atención a los minusválidos; no hemos conocido la asignación preferente de locales comerciales a los minusválidos y tampoco se han dado los programas permanentes para que a través de bonos, credenciales o de cualquier otro instrumento eficaz se otorguen descuentos o excepciones a los minusválidos.

Por las anteriores consideraciones y tomando en cuenta que es facultad de la Asamblea de

Representantes supervisar la administración pública del Distrito Federal y con fundamento en la base tercera, de la fracción VI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 80., de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, así como del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, los Representantes del Partido Popular Socialista proponemos a este pleno el siguiente Acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de las Comisiones correspondientes, entre ellas la Séptima y la Sexta Comisiones, se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, con el propósito de solicitarle sean efectuadas a la brevedad posible las medidas inductivas necesarias para el cumplimiento cabal del Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal.

Segundo.- Que las Comisiones correspondientes realicen una visita a estacionamientos, medios de transporte público, salas de espectáculos y las dependencias públicas necesarias, para supervisar la plena aplicación del Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 14 de enero de 1991.

Firmamos: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Representante Humberto Pliego Arenas, Representante Francisco Leonardo Saavedra, Representante Marfa del Carmen Del Olmo López.

Dejamos en la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Mencionaba aquí hace unos momentos, en la exposición del Representante Pliego, la duda fundada sobre la aplicación por parte de las autori-

dades administrativas del Reglamento de Protección a Minusválidos.

Sin entrar a las consideraciones que se hacen sobre la amplitud o no, que debió haber sido la propuesta, seguimos considerando que es mejor cuando menos tener regulación en el transporte, la simple expedición del Reglamento por la Asamblea suscitó inquietud entre los directamente afectados, los minusválidos de la Ciudad de México.

Algunos de los representantes se acercaron, organizaciones de minusválidos, concretamente la organización Libre Acceso y la denominada Proyecto Camina para hacernos ver sus inquietudes, su escepticismo respecto de la aplicación del Reglamento de Minusválidos y tenían razón.

Efectivamente nos señalaban que lo importante para los minusválidos no era, por citar un ejemplo, tener un espacio preferente en un camión o tener un espacio preferente para sentarse en un vagón del Metro; señalaban que su problema fundamental y por el cual estaban confinados a una vida aislada de la comunidad, era que no podían acceder a esos medios de transporte, es decir, de qué les servía, nos comentaban, tener un asiento arriba del camión si por la puerta no cabe ni siquiera la silla de ruedas ni hay manera de subirse al camión, de qué sirve tenerlo dentro de los vagones del Metro si las puertas de acceso o las escalinatas impiden a un minusválido, por sí solo, a acceder a esos medios de transporte.

Decían que antes de la expedición del Reglamento, habían acudido a otras autoridades y que alguna de ellas, de otras administraciones le había dicho: Bueno es que siendo francos, en realidad hay muy pocos minusválidos como para poder hacer modificaciones o adaptaciones a estos medios y el razonamiento de los minusválidos era muy certero, lo que sucede es que los hemos condenado a vivir confinados en sus hogares y a vivir dependientes de una sociedad. También decían que era positivo el apoyo que se daba en las disposiciones del Reglamento, pero exigían que hubiera una proyección y una revisión concreta del Reglamento, por ejemplo, de Construcciones en el Distrito Federal, que debería haber aplicaciones y adaptaciones no sólo enunciativas que, bueno, consideraban es un avance, sino de carácter técnico y ponían otro ejemplo ilustrativo: agradecían a que determinada Delegada en Benito Juárez había puesto rampas en las banquetas de la

avenida Insurgentes para beneficiar a los minusválidos en sillas de ruedas, motivada posiblemente por algún parentesco que padecía estos problemas, etcétera, pero señalaban que gran cantidad de las rampas construidas no respondían a los requerimientos técnicos de inclinación, de anchura, de acceso a la calle, que siempre acaban en el cruce y era extremadamente peligroso, etcétera. Es decir, que carecíamos en México de los lineamientos de carácter técnico que verdaderamente beneficiaran a los minusválidos.

Seguimos considerando que la iniciativa que se presentó aquí y se aprobó finalmente es positiva, no tanto por el impacto que haya tenido hasta ahora en la práctica, sino por el despertar de conciencia que ha generado. Y al suscribirnos para hablar en apoyo del reclamo, de la prácticamente una revisión de hechos del Reglamento que se pide, nosotros añadiríamos a la propuesta la siguiente, que a un año de expedido el Reglamento proponemos: que se revisen sus disposiciones escuchando el punto de vista de las organizaciones de minusválidos.

Varios Representantes hemos escuchado en palabra, en alguna forma por escrito, el punto de vista de estas organizaciones. Son francamente atinadas. Creo que pueden llevarse a la práctica y bien vale la pena dar una revisión formal, escuchar cuando menos a los interesados en este período de receso para adecuar puntos que aún quedan pendientes en este Reglamento.

Por tal razón, dejo la adición que se propone en manos de la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LERDO DE TEJADA.- Con su permiso, señor Presidente.

Hemos subido a esta tribuna a apoyar el planteamiento de Humberto Pliego, con relación a los dos Puntos de Acuerdo que solicita y coincidimos con él en que estamos hablando de uno de los reglamentos más nobles de la ciudad.

Creemos, sin embargo, que también es de justicia reconocer que ha habido un esfuerzo importante por parte de las autoridades y de la pobla-

ción, para iniciar el cumplimiento de este Reglamento.

Yo diría, en primer lugar, que el Reglamento ha sido un disparador de la conciencia ciudadana sobre el problema de la minusvalía, sobre la cual éramos completamente inconscientes en la Ciudad de México o bien tratábamos de disminuir mucho la importancia de este problema. Era un problema que no nos interesaba y que los problemas sociales que la misma significa hacían que en términos generales y todavía sucede, desde luego, que en términos generales los minusválidos permanecieran en sus casas no sólo por falta de acceso, sino además por importantes atavismos sociales que se presentan todavía dentro de la sociedad mexicana.

Sin embargo, a través de este Reglamento pudimos nosotros dar una primera, disparar por primera ocasión esta conciencia y alertar a las necesidades de la población minusválida.

Yo creo que algo que es de una enorme relevancia de nuestro Reglamento es que ha permitido también la mayor organización de los grupos minusválidos y que éstos hayan querido reforzar no sólo sus puntos de vista sobre la minusvalía, sino, sobre todo, la forma de atacar los problemas de los minusválidos en la Ciudad de México.

Creo que esto es algo que logramos, que es muy positivo, que todavía no alcanzamos del todo a evaluar pero que ha sido realmente muy benéfico. Hemos compañeros de distintos partidos políticos que hemos sido invitados a seminarios, que hemos sido invitados a universidades, a programas de radio y televisión y que hemos sido invitados a participar y a exponer ante las organizaciones de minusválidos nuestros puntos de vista con relación al Reglamento. Qué bueno que un reglamento con esas limitaciones nos haya permitido avanzar tanto, así que creemos que ha sido muy positivo.

Por primera vez en nuestra ciudad se ha hablado y se ha comentado de manera abierta los problemas de los minusválidos y se les ha buscado respuesta efectiva a los mismos y coincidimos con el compañero Humberto Pliego en que hay disposiciones que no se han cumplido, pero también tenemos que reconocer que ha habido una voluntad para cumplir, dentro de nuestras posibilidades el Reglamento de Minusválidos.

Con grupos de minusválidos y con el compañero Secretario, Salvador Abascal, asistimos a, en aquel momento, lo que era la Dirección General de Protección Ecológica, a solicitar las calcomanías de los vehículos, a través de los cuales se transportan los minusválidos a efecto de terminar con la costumbre o más bien con la práctica que se había dado de que se expedía un oficio, se paraba entonces, nos decían los minusválidos, su automóvil, tenían que sacar el oficio, venía una serie de problemas, conseguimos por fin que se expidiera una calcomanía que ya se puede apreciar en algunos automóviles y los automóviles que la portan están exentos de el Hoy no circula.

Se hablaron ya de las preferencias en el Metro donde ha sido patente la existencia de lugares reservados a los minusválidos y estamos de acuerdo en lo que decía Felipe Calderón que no sólo es importante que el lugar se encuentre reservado, sino también el acceso, desafortunadamente en las estaciones ya construidas del Metro es muy difícil hacer las modificaciones, pero también a través de las conversaciones que tuvimos con el Director General del Metro conseguimos que en las nuevas estaciones de la línea que se está construyendo se pongan ya los elementos, equipos, aditamentos necesarios para que los minusválidos puedan por lo menos entrar a estas estaciones.

Hablar hace un año de estacionamientos reservados para minusválidos pues era completamente algo ajeno a esta ciudad, no podíamos encontrar en ningún lugar un estacionamiento que nos dijera minusválidos exclusivamente; sin embargo, ahora vemos que sobre todo algunas empresas privadas de autoservicio han respondido a este llamamiento que hemos hecho y da gusto cuando uno va a Aurrera o a Comercial Mexicana y tenemos que decir los nombres porque realmente es positivo lo que han hecho. Es bueno ver como estas empresas ya han o ya tienen lugares reservados y destinados exclusivamente para minusválidos, cosa que no existía hace unos cuantos meses.

Se ha iniciado ya la modificación de algunos edificios públicos, que se les ha dotado de rampas y se ha iniciado principalmente a través de algunos edificios de la Tesorería, de las oficinas centrales del Metro, etcétera, de tal manera que creemos que aquí también, no obstante lo costoso de estas modificaciones, se ha iniciado ya el programa y nos han llamado de algunas salas de espectáculos y cines, para decirnos en dónde pueden encontrar

las normas relativas al número de lugares y a los requisitos y especificaciones técnicas que se requieren para que los minusválidos puedan tener acceso.

Creemos, que ha habido, por lo tanto, avances importantes. Quisiera yo aquí adelantar, porque se refirió Felipe Calderón a ello, que se han tenido pláticas con la anterior y con la actual administración de Ruta-100, en donde se ha tomado la decisión de que algunos de los camiones, sobre todo en las rutas más céntricas tengan ya los equipos necesarios para subir las sillas de ruedas, este es un acuerdo tomado por Ruta-100; con la Dirección General de Autotransporte Urbano, se quedó que se daría la concesión para que hubiese un radio taxi especial, a través de camionetas también con el equipo conveniente, para atender las necesidades de los minusválidos y que, desde luego, se les daría una tarifa preferencial a estos taxis, pero de todos modos ya tendrían la posibilidad, por lo menos, de llamar a un número y que fuera por él una camioneta en donde pudiesen subir la silla de ruedas.

En la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, quedamos en la promoción de algunas obras de teatro, que ya se han iniciado, para hacer y crear una mayor conciencia con relación al problema de los minusválidos.

En conclusión, creemos que es positiva la propuesta que ha hecho Humberto Pliego, de que hagamos un llamado de atención respecto del cumplimiento más a fondo de este Reglamento, pero creemos que también es de una fundamental justicia el reconocer que ha habido avances que no se hubieran dado a no ser de que esta Asamblea, como lo hizo, hubiese expedido el Reglamento de Estacionamientos.

Creemos que la propuesta de Felipe Calderón es muy válida. Si no llamamos a los grupos de minusválidos cuando expedimos el Reglamento formalmente, porque si tuvimos charlas informales con algunos grupos, fue porque se carecía de organización en gran parte, pero creo que ahora es el momento precisamente para avanzar en este diálogo con ellos, solicitarles sus puntos de vista, no sólo del Reglamento sino de aquellas medidas prácticas que se pudiesen realizar y de esa manera avanzar en el cumplimiento de la protección a los minusválidos. De esta manera, los priístas apoya-

remos tanto la propuesta que ha hecho Humberto Pliego como aquellas para llamar a esta reunión, a este foro, a esta consulta, con los compañeros minusválidos, a través de la Comisión. Ambas serán apoyadas por los priístas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Humberto Pliego Arenas, ¿acepta usted que se vote su propuesta con la adición?. Gracias. ¿Perdón?.

Para razonar su voto, tiene usted la palabra, compañero.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

He subido a esta tribuna para principalmente apoyar la solicitud del compañero Pliego Arenas.

Efectivamente, tenemos que reconocer que este Reglamento en especial, que a la mejor es uno de los más pequeños, sin embargo, pudiéramos pensar que es de los más importantes pero también el de los más abandonados completamente.

Si nosotros vemos, a pesar de la argumentación del compañero Lerdo de Tejada, de que ha habido avances, especialmente por parte de algunas instituciones de la iniciativa privada, si tenemos que insistir en que por parte del Departamento del Distrito Federal pues no ha habido prácticamente ningún avance.

Efectivamente, si nosotros nos fijamos en el aspecto de los mandatos en el artículo, por ejemplo 21, en el que obliga al Departamento a integrar algunas de sus tiendas o farmacias de servicio público una sección donde se expendan dispositivos, prótesis, herramientas y accesorios para minusválidos a precios razonables, no se ha hecho nada; en algún otro lugar por ahí del Reglamento se mencionaba la necesidad de que se promoviera por parte de la Asamblea, que instituciones educativas hicieran investigación y desarrollo tecnológico en el área de apoyo, pues, a los minusválidos.

En el otro, sobre las vías públicas y los lugares de acceso al público ya existentes, al momento de entrar en vigor el presente ordenamiento, deberán incorporar gradualmente las modificaciones necesarias, a efecto de facilitar el tránsito y despla-

zamiento de los minusválidos. Si vemos las banquetas, las nuevas banquetas que se están construyendo en toda la ciudad, no se han hecho ya con estas especificaciones; las rampas aquellas que mencionábamos, a la entrada y a la salida de las banquetas no se han construido, lo vemos allí en la Delegación de Azcapotzalco precisamente, en la Miguel Hidalgo, donde están haciendo nuevas banquetas, en algunos casos destruyendo algunas otras, no se están realizando y aprovecho aquí la oportunidad también para mencionar en el caso del Reglamento de Agua Potable, se mencionaba que las banquetas deberían de tener una especie de jardineras o de agujeros dentro de la banqueta para la siembra de árboles, eso no se está aplicando tampoco.

Entonces si tenemos que hacer un llamado de atención, pues, a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para que se apliquen todos los reglamentos, que se hagan en forma efectiva, pero especialmente este Reglamento de Minusválidos por las características de las gentes a las cuales va dirigido este Reglamento.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si son de admitirse para análisis y dictamen la proposición y la adición presentadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, apoyado con una adición a la propuesta por el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional y apoyada la propuesta por el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional y el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tal como lo solicita el proponente, tórnese a las Comisiones Sexta, que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar y Séptima, que preside el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Prosiga con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una propuesta sobre la colonia San Felipe de Jesús, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias, compañero.

El día de hoy y en días pasados han estado con nosotros los vecinos de la colonia San Felipe de Jesús. Ustedes recordarán y creo que lo harán muy bien porque el problema de límites no sólo fue el primero que atendió esta Asamblea, sino que ha llevado a la participación directa de una Subcomisión desde hace bastante tiempo.

Hace algunos meses las autoridades del Departamento del Distrito Federal y del Estado de México firmaron un convenio; un convenio administrativo que suponía que si bien la solución definitiva al conflicto de límites tendría que ver con una iniciativa a enviar al Congreso de la Unión para modificar los límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, hablaba o daba pasos para que esa solución pudiera ser, pudiera darse en el tiempo más breve posible.

Ese acuerdo administrativo consistió en establecer el compromiso de las autoridades del Departamento del Distrito Federal para dotar en lo inmediato de todos los servicios, de los servicios a la colonia San Felipe de Jesús, en el entendido que ya sería el Distrito Federal el que, desde el punto de vista administrativo, se encargaría del gobierno de esta zona que nosotros decimos forma parte del Distrito Federal, pero que entra en este ya viejo conflicto de límites con el Estado de México.

Por otro lado, se estableció que en la colonia Ampliación Los Reyes y en la Emiliano Zapata se crearía un fideicomiso formado por representantes del Gobierno del Estado de México y del Distrito Federal, así como de los colonos, para que a partir de las contribuciones que dieran los ciudadanos y de contribuciones directas de los gobiernos, se continuara con las obras fundamentales en aquella parte: banquetas, pavimentos, agua, luz, porque cabe aclarar que ambas colonias carecen de los servicios mínimos básicos.

Quiero decirles que a partir de la firma de este convenio, los habitantes de aquellas zonas estuvieron muy contentos porque pensaban que era lo que faltaba para que realmente los servicios pudiesen llegar.

No fue así. Han pasado ya casi seis meses y al contrario de lo que se esperaba, en lugar de que las obras se hubiesen reiniciado o continuado, las obras se han detenido en la colonia San Felipe de Jesús prácticamente por completo y en la zona de Iztapalapa no se ha llegado al establecimiento del fideicomiso que se iba a constituir. Esto ha provocado la desesperación aún más grande de los habitantes de estas colonias, las que por un lado observan que el proceso de solución del conflicto de fondo que es el de límites se ha retrasado considerablemente y, por otro lado, ven que ni siquiera lo relativo al acuerdo administrativo se ha cumplido.

A partir de ello, nos han hecho un llamado y han entregado el día de hoy a la Comisión de Límites, el documento que yo voy a dejar aquí en esta Secretaría, pidiendo por un lado que la Comisión intervenga ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal para que informen en relación al avance con la Comisión del Estado de México, en relación a esa iniciativa que tendría que haberse enviado ya hace bastante tiempo al Congreso de la Unión; para que informen también el por qué los retrasos en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio.

Les hemos informado que ya tanto el Representante Altamirano Dimas como su servidora, se lo hemos comunicado al Regente de la ciudad y posiblemente en breve pueda realizarse una nueva reunión para que sea directamente la autoridad de esta Entidad la que informe en relación a esos acuerdos.

Por otro lado y ante la desesperación por la falta de servicios que tienen en esa colonia, están haciendo la solicitud directa al representante del Ejecutivo para que las obras de la San Felipe de Jesús sean programadas como parte del presupuesto del Programa Nacional de Solidaridad, porque la colonia San Felipe de Jesús reúne todas las características de las colonias donde el PRONASOL ha sido encaminado: falta total de servicios, es una cuestión básica, no hay pavimento en la gran mayoría de las calles, sólo hay banquetas en algunas de ellas de lo poco que se avanzó en la primera fase; tienen problemas de distribución de agua; el Río de los Remedios está convertido desde hace mucho tiempo en un basurero a cielo abierto, foco de infección, de enfermedades y de contaminación en aquella zona.

Esta fue la razón concreta de su visita el día de hoy, nos han pedido que el pleno de la Asamblea de Representantes se solidarice con su petición para que a partir de ello, en el tiempo más breve posible la colonia San Felipe de Jesús pueda tener los servicios básicos que requiere y nos han pedido también que, a través de esta tribuna, le solicitemos al Presidente de la Mesa Directiva, tenga a bien enviar este documento al Regente Manuel Camacho Solís, hay que decir que el Programa Nacional de Solidaridad también se está ejecutando con el presupuesto, está incluido en el presupuesto de algunas Delegaciones, nosotros pensamos que bien podría el Departamento del Distrito Federal considerar esta petición para poder generar algunas transferencias o indicaciones para que en los programas de este año de la Gustavo A. Madero se canalicen recursos del PRONASOL a esta zona; en la parte de Gustavo A. Madero ya en Cuauhtepac se están ejecutando recursos del PRONASOL.

Lo que ellos quieren es que las obras se agilicen, que ya no pasen nuevamente 6 meses y 6 meses y 6 meses más, sin que las obras mínimas se ejecuten en aquella zona.

Entonces, atendiendo a su llamado, voy a pedir al Presidente de la Mesa Directiva que en uso de sus facultades, remita este documento y la versión estenográfica de las intervenciones que en torno a este punto se den y que conforme al artículo 122; en virtud de que es una petición de los vecinos, que está avalada por más de 500 firmas, se pueda hacer llegar en el plazo más breve esta solicitud al Regente para que y con la aprobación del pleno de

la Asamblea, en la medida de lo posible, en el plazo más breve sus demandas puedan ser atendidas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos que lo solicita y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 122, tórnese la solicitud a la Décimo Segunda Comisión que está conociendo de este asunto.

¿Sí, compañero?.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Señor Presidente, por favor que se turne al Departamento del Distrito Federal, dado que usted la turnó nada más a la Décimo Segunda Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo entendido que hay una Subcomisión aquí en la Asamblea que podría gestionar esto directamente, que está conociendo de este asunto.

Tal como lo solicitan, tórnese al Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Manuel Jiménez Guzmán.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN.- Con su venia, señor Presidente. Estimadas compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

Solamente para suscribir y solidarizarnos con la propuesta de Rocío Huerta en el sentido de los dos aspectos que de manera concreta trata en su intervención.

En primer lugar, el contribuir para que la definición de los límites entre ambas Entidades, Estado de México y Distrito Federal, pueda tener la solución que todos esperamos y cuyo pleno acordara hace ya dos años en sesión ordinaria.

En segundo término, para suscribir lo señalado en el sentido de que PRONASOL pueda disponer de los recursos necesarios a efecto de contribuir en beneficio de San Felipe de Jesús en la resolución de sus problemas de urbanización, señalando que en efecto hay servicios municipales por organizar, hay algunos otros que se encuentran en proceso, hay algunos otros que en la colonia, afortunadamente, los vecinos han logrado con su propio esfuerzo mantener y fortalecer y hay también una voluntad tanto del gobierno del Departamento del Distrito Federal como de los propios vecinos, para resolver a corto plazo esta inquietante situación, fundamentalmente provocada por la indefinición de límites entre ambas Entidades.

Por la palabra para hechos en nombre de mi fracción, la del Revolucionario Institucional, solamente para hacer alguna breve remembranza sobre el esfuerzo y el trabajo que en la Subcomisión de Límites, en especial Aníbal Peralta, Gonzalo Altamirano Dimas y Rocio Huerta han venido realizando y que su servidor por ser Representante de esta porción del Distrito Federal ha intervenido y participado con responsabilidad en la dirección y en las propuestas que en esta materia se han presentado ante ambas Entidades.

Recordar que desde el siglo pasado la línea Linares fijaba en el Distrito Federal una serie de límites que por diversas circunstancias no habiendo población fueron generando problemas fundamentalmente de pérdida de mojoneras, de movimiento de las mismas, de indefinición, de límites entre ambas Entidades.

Recordar también que entre ambas ha habido a lo largo de los años subsiguientes, fundamentalmente después de 1950, una serie de conflictos provocados por esta indefinición.

Señalar también que no sólo San Felipe de Jesús es una colonia con problemas en límites entre ambas Entidades, sino que verán más o menos 19 puntos en conflicto los conocidos entre el Departamento del Distrito Federal y el Estado de México, reconocidos ambos por los estudios técnicos y sociológicos que a lo largo de 1950 y 60 se realizaron.

Hablar también y recordar que fueron durante los últimos 30 años, de 1960 a nuestros días, cuando las primeras familias de San Felipe de Jesús, los Sánchez, los Gómez, los compañeros que se

asentaban en esta parte del territorio del Distrito Federal de ambas Entidades, empezaron a luchar por resolver sus conflictos primarios y que a lo largo del tiempo tendían a complicarse.

En efecto, son 30 años de batalla social en este punto importante del Distrito Federal, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero. Al conflicto se aúna la situación aquí señalada en materia de que precisamente en esta colonia se une el Rfo de los Remedios en un brazo que propiamente ya no tiene ninguna utilidad y el Gran Canal del desagüe, como bien se señalara también provoca problemas de contaminación y de hondo conflicto social.

San Felipe de Jesús ha estado presente en el debate territorial, urbanístico y de solución de conflicto de límites en el Distrito Federal, por eso la importancia aquí recordada de que esta Asamblea aprobara por primera ocasión en su historia una Subcomisión dedicada especialmente a tratamiento de un asunto de tan vital importancia para vida de la ciudad capital.

Sin número fueron las reuniones que hemos realizado con el Departamento del Distrito Federal y las autoridades del Estado de México, reuniones conjuntas que posibilitaron a reiniciar los trabajos de la Comisión de Límites entre ambas Entidades; reuniones que también produjeron acercamiento entre ambas autoridades y que a pesar de las situaciones que de carácter político coyuntural se vivieron permaneció la voluntad del Departamento del Distrito Federal, para avanzar en la dirección correcta en la solución de este conflicto de la ciudad capital.

Habría que señalar en especial el trabajo de la comunidad de San Felipe de Jesús, su hondo sentido social, su necesidad compartida y demostrada en su actitud personal y comunitaria el procurar con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que por la vía de la ley y por la vía del acatamiento de un acuerdo se pudiera avanzar en la solución definitiva de límites y de dotación de servicios.

Es cierto también lo que nos recuerda el oficio del 13 de enero que comentara de manera personal hace algún instante con Rocio Huerta, que firman y suscriben un sinnúmero de vecinos de San Felipe de Jesús. Los hechos que relata son totalmente ciertos, hay una batalla permanente, recor-

damos inclusive las 3 posibilidades o alternativas que tuvimos los Asambleístas y el gobierno del Distrito Federal para avanzar y que cuando éstas fueron agotadas se buscaron nuevos caminos como fue la suscripción de un convenio de carácter administrativo, entre ambas Entidades, que se firmó en el mes de agosto del año próximo pasado y que dio posibilidades a avanzar en esta materia.

Lo que señala Rocío Huerta es cierto, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como cuerpo colegiado responsable y seriamente trabajando tiene que reasumir su papel de compromiso con la comunidad de San Felipe de Jesús, por eso el PRI suscribe y apoya la petición de Rocío Huerta en ambos sentidos, señala que San Felipe de Jesús es parte fundamental del México de la ciudad capital del futuro, como también señalamos que seguramente de resolverse como sabemos que debe resolverse, se escribirá una importante página en la historia de los límites entre Entidades de la República Mexicana porque no hay antecedente en este país todavía que haya resuelto de manera definitiva un problema de límites semejante.

Ojalá, junto con esto, podamos resolver de manera inmediata los problemas de urbanización pendientes por realizar y qué bueno que la comunidad de San Felipe de Jesús haya convocado a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para apoyar que sea por conducto del Programa Nacional de Solidaridad como puedan allegarse recursos suficientes, para agilizar la prestación de servicios públicos en materia de seguridad pública, en materia de desarrollo de la comunidad y resolver conflictos fundamentales de contaminación, el Río de los Remedios o Gran Canal del desagüe.

También es cierto lo que señala el escrito, de que siendo el candidato a la Presidencia de la República el licenciado Carlos Salinas de Gortari, acudió de manera personal a ese punto geométrico de la ciudad capital y como bien recuerdan nuestros vecinos, conoció de manera personal sobre este asunto.

Qué bueno que sea el acuerdo de la comunidad y de la Asamblea del Distrito Federal el acudir ante la autoridad competente y ante quien corresponda. PRONASOL contiene, a nuestro juicio, la filosofía social del gobierno actual, forma parte de un instrumento de carácter comunitario, de hondas raíces de participación social y que le da contenido,

dirección y humanismo al ejercicio del gasto y al ejercicio que pudiera ser meramente técnico, de una decisión de unos cuantos. Por eso PRONASOL, a nuestro juicio, ha calado hondo en la comunidad y por eso nos suscribimos también a la voluntad de San Felipe de Jesús, de que por conducto del Programa Nacional de Solidaridad pueda allegarse esta comunidad recursos suficientes para la atención de sus urgentes necesidades.

Finalmente, estimamos compañeros y respetables compañeras, creemos que estamos avanzando en la dirección correcta, hay razones históricas, constitucionales, técnicas, geopolíticas, que nos obligan a avanzar en esa dirección. Pero hay también un aspecto profundamente humano: quien vive en San Felipe de Jesús, quien haya trabajado en San Felipe de Jesús, quien haya luchado en San Felipe de Jesús, quien haya sentido lo que la comunidad de San Felipe de Jesús sienten sus abuelos, sus padres, sus hijos, no quieren que los hijos de los hijos sigan sintiendo lo que hoy vive San Felipe de Jesús.

Por eso lucha esta colonia, por elevar su nivel de vida, por acceder a mejores niveles y condiciones de subsistencia, por resolver el conflicto de límites entre ambas Entidades y hay voluntad política, evidente, del Departamento del Distrito Federal, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de la comunidad de San Felipe de Jesús, para avanzar en tal dirección.

Por eso, de manera razonada, el PRI suscribe el acuerdo que aquí propone mi estimada compañera Rocío Huerta Cuervo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una propuesta sobre Protección y Vialidad, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUE-

TA.- Señor Presidente, solicito a usted su autorización para poder dividir en dos mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GOMEZ MONT.- Muchas gracias. Representantes a la Asamblea:

Esta Asamblea elaboró el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. En éste dice: Artículo 2o.- Definiciones: Fracción IX. Agente.- Los agentes de policía de tránsito, y artículo 139.- Infracciones.- Los agentes, en caso de que los conductores contravengan algunas de las disposiciones de este Reglamento, deberán proceder en la forma siguiente: Fracción V.- Una vez mostrados los documentos, levantar el acta de infracción y entregar al infractor el ejemplar o ejemplares que correspondan y artículo 140.- Impedimento de la circulación. Los agentes deberán impedir la circulación de un vehículo y ponerlo a disposición del juez calificador de la jurisdicción correspondiente en los casos siguientes: Fracción I.- Cuando el conductor que cometa alguna infracción al Reglamento muestre síntomas claros y ostensibles de estado de ebriedad o de estar bajo el influjo de estupefacientes, sicotrópicos u otras sustancias tóxicas y cuando el conductor al circular, vaya ingiriendo bebidas alcohólicas; fracción II.- Cuando el conductor no exhiba la licencia o permiso de conducir y fracción III.- En caso de accidente en el que resultaren daños en propiedad ajena.

La Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, en el artículo 13, órganos, dice: Compete a los jueces calificadores el conocimiento de las faltas de policía y buen gobierno y la aplicación de las sanciones a que se refiere esta Ley y en el artículo 18.- Procedimiento, dice: Los agentes de la Policía Preventiva procederán a la detención y a la presentación inmediata ante el juez calificador que corresponda, sólo cuando se trata de falta flagrante y en el último párrafo de esta fracción dice: El agente de la Policía Preventiva que practique la detención y presentación, deberá justificar la necesidad de éstas ante el juez calificador, en ningún caso se detendrá por simple falta al infractor del Reglamento de esta Ley.

El Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, en el artículo 3o, dice: Alteran el

orden público y afectan la seguridad pública y, en consecuencia, son faltas de policía y buen gobierno y se nombran 31 diferentes faltas, ninguna de las cuales se refiere al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, podríamos decir excepción el estar bebiendo, aunque en faltas de policía dice: beber en la vía pública. El artículo 16 dice: A la Policía Preventiva del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría General de Protección y Vialidad, corresponde prevenir la comisión de faltas y mantener la seguridad y el orden público, así como detener y presentar ante el juez calificador a los infractores de faltas flagrantes cuando lo considere indispensable. En el Capítulo III, De los Jueces Calificadores, dice el artículo 21: A los jueces calificadores corresponderá: Primero, conocer las faltas de policía y buen gobierno; segundo, declarar la responsabilidad o la no responsabilidad de los presuntos infractores ante ellos presentados; tercero, aplicar las sanciones establecidas en este Reglamento.

La Secretaría General de Protección y Vialidad tiene a la policía dividida en dos grandes áreas: prevención y vialidad.

En el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, en el artículo 5o, dice: Corresponde a la Policía del Distrito Federal, fracción VI, cuidar la observancia de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal y en la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos referentes al tránsito de vehículos y peatones en la vía pública, coordinando sus actividades con las autoridades competentes en la materia, según el caso.

En la actualidad la Policía de Tránsito y Vialidad tiene el horario de 6 de la mañana a 9 de la noche, el turno nocturno de vialidad es cubierto por los policías de prevención. La Policía Preventiva no tiene facultades, como lo hemos oído, para levantar infracciones y son estos patrulleros o motociclistas los que en la noche detienen a los que van a exceso de velocidad, se pasan la luz roja, dan vuelta en lugares prohibidos, etcétera. Estos policías, por no tener boletas de infracción, tienen que remitir al infractor ante el juez calificador y éste es el que aplica la multa.

Por lo anterior, como órgano de representación política, con facultades normativas, con el derecho de proponer enmiendas, reformas y modificaciones que tengan por objeto atender las

necesidades que se manifiesten entre los habitantes del Distrito Federal en materia de vialidad y tránsito y con base en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Asamblea y del Reglamento Interior de la propia Asamblea, se propone la primera propuesta de estas dos:

Que se revisen los horarios de labores de los agentes de tránsito, con objeto de que en los horarios nocturnos no interfiera la Policía Preventiva en funciones que no le son propias.

Con respecto a la segunda propuesta, también de la Secretaría General de Protección, viene así: todos los capitalinos que por diferentes motivos nos tuvimos que quedar en la capital en los últimos días de diciembre y primeros de enero, sufrimos, aguantamos, padecemos y sentimos la más grande y espantosa contaminación que en esos días se dio en la capital.

El clima, las emisiones contaminantes de vehículos, fábricas, fogatas, quema de cohetes, basura, etcétera, lograron que los habitantes y visitantes padeciésemos de gripes, ojos llorosos, dolores de cabeza, malestar general, etcétera, además de que ciertamente no se veía a distancia.

En días pasados, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil asistió a la evaluación del programa fiestas decembrinas, en el que participaron la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría General de Protección y Vialidad y el Departamento del Distrito Federal por medio de la Dirección Jurídica.

Varios fueron los datos que nos dieron y, entre ellos, de los más importantes, fueron el número de fogatas, quema de llantas o colchones que se realizaron en la capital.

El Segundo Superintendente, Santiago Tapia Aceves, Director de Operaciones de la Propia Secretaría, informó que intervinieron los policías y bomberos en la extinción de 900 fogatas, deteniéndose a 115 infractores y reconoció que hubo mucho más fogatas que no se evitaron porque se realizaron en lotes particulares y la policía no tiene autoridad para allanar las casas.

En la sesión pasada, al igual que en muchas otras sesiones, los Asambleístas tocaron el tema de la contaminación; tema importante que es pa-

decido, sentido por los ciudadanos de esta capital, el cual no se puede ocultar o minimizar.

Es responsabilidad de esta Asamblea el tomar cartas en este gravísimo problema de las fogatas, quema de llantas, colchones, etcétera, que se hace en esta capital, ya que los ciudadanos que participan en estas fogatas caen la irresponsabilidad hacia sí mismos y hacia los demás, por no darse cuenta del peligro en el que se ponen a sí mismos y al resto de los que habitamos en esta gran y complicada ciudad.

En razón de lo anterior, resulta lógico y necesario establecer mecanismos de aplicación clara y sencilla que permitan al cuerpo de bomberos apagar en casas o lotes particulares las fogatas donde quemamos llantas o colchones o basuras, porque están considerados además de altamente peligrosos, no solamente contaminantes, sino en un descuido hasta pueden producir un incendio.

Por lo anterior, como órgano de representación política, con facultades normativas para dictar ordenanzas que tengan por objeto atender las necesidades que se manifiesten dentro de los habitantes del Distrito Federal en materia de salud, proponemos lo siguiente:

Que en base a la Ley de Ecología, Reglamento de Limpia del Distrito Federal, Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno, que ya sancionan a quienes están quemando las llantas, colchones, etcétera, que la Primera Comisión y la Comisión de Ecología estudien y recomienden las medidas necesarias para que el cuerpo de bomberos pueda extinguir estas fogatas en los lotes particulares.

Entrego estas propuestas a la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En relación con la primera propuesta, en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Segunda propuesta. En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores ni en pro ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión que preside el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a un pronunciamiento a nombre de los jóvenes de Acción Nacional, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS.- Con su autorización, señor Presidente. Y no haciendo caso de los comentarios que escuché en mi camino a esta tribuna, compañeras y compañeros:

Nadie puede negar que la época que nos está tocando vivir se distingue de otras, fundamentalmente por los cambios que con tanta rapidez y en forma por demás drástica se suceden en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Es importante reconocer que los protagonistas de todos estos cambios somos todos y cada uno de nosotros, de tal modo que como autores del cambio no podemos ni debemos de permanecer al margen de ellos.

La definición del individuo es punto de partida para enfrentar cambios que se suceden, definición que debe de poseer una serie de características que permitan estar en mejor posición para salir adelante y así superar la adversidad. Estas características personales son con las que hemos querido definir al nuevo joven, que ya ha nacido y que está listo para enfrentarse al desafío que presentan los cambios; características tales como la vocación de servicio y el compromiso de trabajo que vamos a asumir en nuestra sociedad, todo ello debe y va a ser parte de nuestra acción en este año de 91 y en lo que resta, es decir, esta última década del siglo XX; 1991 promete ser un año interesante, lleno de futuras y amplias experiencias. En el ámbito nacional, se va a poner a prueba el nuevo Código Federal Electoral, el COFIPE, en las elecciones para Diputados Federales, Senadores y Asambleístas de este Distrito Federal; además, se pone a prueba la incierta política de Salinas; veremos también lo que sucederá con la política económica de este gobierno y ese famoso tratado de acuerdo de libre comercio.

Veremos también lo que hacen los líderes actuales de los partidos políticos de todos y qué tanto pueden asumir el compromiso de dejar de pensar que el joven no sólo es carne de cañón para los milines, no sólo es el chavito que pinta las bardas, no sólo es aquel que reparte la propagan-

da, sino que deban de asumir el compromiso de capacitarlos, de enseñarles para que su voz haga presencia en la vida política nacional.

En el ámbito internacional, queda pendiente saber lo que va a pasar con la reciente reunificación alemana. ¿Nacerá un gigante?. Esto ha despertado muchas esperanzas entre los alemanes y gran temor entre las potencias, principalmente las europeas. ¿Y qué va a suceder con el conflicto del Golfo Pérsico, que vino a opacar la imagen de este mundo libre de armas y violencia que comenzaba a aparecer ante nosotros como fin de la guerra fría?. Habrá que observar con detenimiento estas circunstancias y acontecimientos que se van a vivir en este año venidero.

La época que nos está tocando vivir es cuna de grandes y muy interesantes cambios, cambios propicios en gran parte para los jóvenes quienes estamos tratando y debemos de seguir haciéndolo de hacer de este mundo uno más bello, pacífico, solidario y alegre, como lo es toda la juventud de México y de este Distrito Federal.

Por una patria justa, ordenada y generosa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el ciudadano Representante José Luis Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE JOSÉ LUIS BOLAÑOS MORA.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes ante esta Asamblea:

He solicitado el uso de la palabra para aunarme a los comentarios ya vertidos por el compañero Justino Rosas, del Partido Acción Nacional, en cuanto al problema que estamos viviendo en el Golfo Pérsico, donde ya la Asamblea de Representantes ha hecho un pronunciamiento en relación a los acontecimientos. He subido a hacer una propuesta a nuestros compañeros Representantes y la propuesta sería la siguiente:

Que este pronunciamiento se publique en varios diarios nacionales, con motivo ya sea que el día de mañana 15 de enero, plazo que ha dado la ONU y que quisiera que se sumaran a la propuesta.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores ni en pro ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante José Luis Bolaños Mora del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese al Comité de Administración que preside el ciudadano Representante César Augusto Santiago. Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- En el rubro de denuncias, el turno corresponde a una petición de los vecinos de la Unidad Integración Latinoamericana, que presenta el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.- Gracias, señor Presidente.

Dentro de los grandes cambios que se han implementado en la Ciudad de México, dentro de las medidas administrativas que constantemente cambian o se renuevan o buscan, cuando menos en la intención, declarar a mejorar las condiciones de vida de los capitalinos, se encuentran aquellas relacionadas con la política de vivienda y particularmente con la situación de quienes habiendo

sido beneficiados en otro tiempo con programas de diversos sectores, de diversa naturaleza de vivienda, ahora se enfrentan a una realidad cambiante y pareciera que se pretende abandonarlos a su suerte.

Pareciera que, aun cuando se alberga la intención de hacer de cada comunidad una organización autónoma, libre en sus decisiones y en sus compromisos, se toma el mismo rasero, se hace abstracción de las condiciones que caracterizan a cada unidad, a cada conjunto de departamentos, a cada programa.

Yo recuerdo aquí que en la comparecencia del Delegado de Azcapotzalco, por ejemplo, si mal no recuerdo, el compañero Fernando Lerdo hacía llamar la atención de las autoridades administrativas porque se había echado a andar ya los proyectos de autoadministración y se había tomado por igual a conjuntos habitacionales de 24, de 60, de 200 departamentos, junto con unidades que rebasan los 1000, 1500 departamentos, que no era lo mismo prever la situación de quienes tienen que enfrentar servicios de vigilancia, de recolección de basura, de dotación de agua, de drenaje, de mantenimiento, de unidades que eran más fácilmente administrables que otras, cuyas dimensiones y problemas equivaldrían a las de muchas ciudades de la República.

Es el caso de una petición que se hace llegar por mi conducto de vecinos de la Unidad Integración Latinoamericana. Ese conjunto habitacional que está en el corazón de una de las zonas más pobladas del sur de la ciudad, la zona de Copilco-Universidad y que reclama, desde mi punto de vista, la atención de esta Asamblea no sólo para el trámite sencillo, realmente accesible de pedir información precisa en principio a las autoridades que se señalan, sino para que esta Asamblea tome nota y tome cartas en esta problemática que afecta a beneficiarios y adjudicatarios de toda la ciudad, de las distintas unidades. A continuación le daré lectura a esta petición.

Ciudadano Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Los suscritos, vecinos de la Unidad Habitacional Integración Latinoamericana del FOVISSSTE, ubicada en avenida Universidad número 2014, Delegación Coyoacán, acudimos a esa

Asamblea de Representantes con el objeto de pedir su intervención en los asuntos que a continuación nos referimos.

Se han anunciado públicamente diversos cambios en el sentido de que las unidades habitacionales, creadas a través de este programa, pasarían a ser administradas en forma autónoma. Particularmente, nos hemos enterado de que la Unidad Habitacional, donde vivimos más de 1400 familias, se encuentra en este momento en trámite de autoadministración, sin que hasta la fecha sepamos con certeza en qué situación nos encontramos.

Durante casi 15 años, esta unidad ha sido administrada por diversas mesas directivas, que en mejor o peor forma o en mayor o menor medida, se caracterizan por informar a la comunidad con deficiencia, de las gestiones que realizan, situación que se ha agravado a últimas fechas, toda vez que tenemos entendido que se ha tomado o se pretende tomar diversas decisiones que afectan directamente la prestación de los servicios, así como la determinación y pago de las cuotas a las que estamos obligados.

Con motivo de que consideramos de elemental justicia el que se nos informe con veracidad y precisión, un grupo de vecinos, entre los que se encuentra la mayoría de los representantes de edificios, hemos pedido insistentemente información acerca de los servicios y adeudos que eventualmente haya contraído la actual mesa directiva. Sin embargo, no hemos recibido respuesta directa de la misma ni de las autoridades y hemos sido presionados, en algunos casos, con actos de molestia como pueden ser el corte de interruptores, el extravío de recibos, rotura de cristales, etcétera.

Quisiéramos saber en particular, a partir de qué fecha el FOVISSSTE dejará de aportar a la mesa directiva las cuotas que retenía, que equivalen, según entendemos, a 55 millones de pesos mensuales, puesto que no obstante que recibimos una circular donde se informa que se suspendería la retención por concepto de mantenimiento a partir del 1o. de septiembre y se sigue en nuestros recibos reteniendo esa cantidad, ya sea de sueldo o de pensión.

2o.- Queremos tener la certeza de que el fideicomiso SOMEX, relativo a la administración de la unidad, se maneje honradamente. En consecuencia, es pertinente que FOVISSSTE requiera

a dicho banco que proporcione un informe auditado acerca del manejo de los recursos del fideicomiso.

3o.- Se nos indica que por parte de la mesa directiva, se ha abierto una cuenta personal en dicho banco, con número 80334965, instruyéndonos a los vecinos que depositemos la cuota de mantenimiento en la misma. Quisiéramos saber con qué se ha acreditado la personalidad o representación de los cuentahabientes o si FOVISSSTE ha hecho algún reconocimiento al respecto, puesto que el cargo de tesorero ha sido revocado y existen problemas relativos al reconocimiento de la mesa directiva.

4o.- Se señala en documentación oficial de la mesa directiva, que FOVISSSTE ha otorgado préstamos millonarios para gastos de administración. ¿A cuánto ascienden estos préstamos y cuáles son las garantías y condiciones de pago?

5o.- Se nos ha dicho que existen sendos convenios con la Delegación Coyoacán y con el propio FOVISSSTE, para la recepción y entrega de la unidad a los adjudicatarios. Queremos saber si existen estos convenios y en qué condiciones se celebraron, qué obligaciones contraen estas dependencias y cuáles son las obligaciones que se pretende imponer a los vecinos sin su conocimiento.

6o.- Nosotros consideramos que la FSTSE ya no debe tener injerencia alguna en lo relacionado con la unidad, de no ser así queremos que se nos explique en qué se fundamentaría su intervención.

También se ha comentado informalmente que se planea vender los 17 locales comerciales, entre 80 y 100 millones de pesos cada uno, según se dice; quisiéramos saber si hay posibilidades de estas enajenaciones y qué hay de cierto de las mismas.

Por otra parte, no se nos ha informado de la aplicación de diversos ingresos de la unidad habitacional, que pudieran servir para el mantenimiento de sus servicios, como son los de renta de locales, la cuota de comerciantes ambulantes, de lavadores de autos, etcétera.

En los últimos meses, debido a los cambios en la administración, los robos tanto en áreas comunes como en interior de departamentos, escándalos y aun actos vandálicos se han multiplicado por

la falta de vigilancia, inclusive el teléfono de emergencia para solicitar ayuda de los vigilantes ha dejado de funcionar y son ya tres las compañías distintas que se han encargado de la vigilancia sin que cuenten con el personal adecuado.

Por último, deseamos que se nos oriente para integrar debidamente los órganos directivos de la unidad, en los términos legales correspondientes y relativos a la autoadministración, ya que la mesa directiva actual se apoya en el reconocimiento de algunas autoridades para negarse a este trámite, a pesar de haber sido desconocida su autoridad por la mayoría de los representantes de los edificios.

Por todo lo anterior, solicitamos por su conducto se nos auxilie a obtener la información precisa que requerimos.

Firman vecinos de la Unidad Integración Latinoamericana y dejamos la petición en manos de la Secretaría para su turno o el trámite que la Presidencia se sirva realizar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra compañero.

Tiene el uso de la palabra el compañero Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el momento en que estaba el compañero Calderón Hinojosa leyendo su documento con respecto a la Unidad esta Latinoamericana o algo así de Copilco, pues prácticamente este documento lo podrían signar cuando menos los habitantes de muchas unidades; la vez pasada yo presenté aquí el caso de La Patera Vallejo, que es exactamente lo mismo, era una unidad del FOVISSSTE, también ahí la FSTSE también tiene injerencia, la mesa directiva está de la misma manera, las gentes están pidiendo con desesperación pues un apoyo de asesoría principalmente por parte de la Asamblea de Representantes.

Los compañeros de la Unidad Patera Vallejo ya incorporaron su asunto y se está tratando en la Tercera Comisión presidida por el compañero Alfonso Godínez; se les está dando asesoría y yo creo pues que sería muy conveniente que también

a estos compañeros de la Unidad de Copilco se les asesorara, se les apoyara y que de alguna manera también nosotros pues empezáramos a ver qué es lo que está pasando en las demás unidades, porque hasta ahorita son dos unidades las que han presentado su caso, pero yo tengo entendido que este problema se está generando por la entrega en autoadministración de todas estas unidades y porque están saliendo a partir de allí una serie de problemas en las que están pues sometidos los compañeros que viven en las unidades habitacionales.

Efectivamente, ya alguna vez se han mencionado aquí pues otros casos, en lo personal, yo insistí en la comparecencia del Delegado de la Gustavo A. Madero, sobre algunas unidades como en Acueducto de Guadalupe, en la que sería conveniente también buscar otras alternativas a la Ley de Condominios, en la que ya sea el propio Departamento del Distrito Federal el que se encargue de los servicios de esas unidades, que prácticamente desaparezca esto de la autoadministración, porque lo que estamos viendo es que prácticamente lo único que se promueve es la división entre los condóminos, problemas y dificultades hasta en las mismas familias de los habitantes de estas unidades, porque se les exigen cuotas extras a pesar de pagar los impuestos normales o casi iguales que los que pagaría alguien que tiene una casa propia, aparte de eso tienen que estar pagando vigilancia, tienen que estar pagando los servicios de agua potable, las bombas, la basura, el desazolve, jardinería, etcétera, como que están sometidos todos esos habitantes a una presión mucho más fuerte, mucho más grave que la que tienen todos los habitantes de la Ciudad de México y no podríamos decir que están viviendo en una situación privilegiada, porque prácticamente son propietarios pues no sé, de cuatro paredes, allí, de un montón de ladrillos y un poquito de aire que es todo lo que son propietarios.

Sin embargo, las presiones a las que están sometidos son mucho mayores. Creo que tenemos que empezar a pensar en insistir en apoyar este tipo de ciudadanos que están sometidos a estas presiones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente.

En tratándose de este tipo de conglomerados, yo quisiera que no solamente fuera específicamente estos dos casos que se han mencionado. Ya lo apuntaba atinadamente el compañero que uso la palabra anteriormente.

En el caso de la Unidad Kennedy, en Balbuena, también se presenta esta situación, nada más que ahí la cosa es más grave. El líder de artes gráficas es el que está manejando el asunto de las cuotas con el consabido desencanto de los vecinos de ahí, de la Unidad Kennedy y, por lo tanto, se presenta el problema de que no quieren participar en las cuotas que se señalan.

Ojalá y se haga en este aspecto y por parte de la Tercera Comisión de esta Asamblea, un reglamento, unas normas de tipo general, para todos y cada una de las diferentes unidades habitacionales que existen en la Ciudad de México, no solamente en estos casos específicos, sino que sea de una amplitud y con una visión un poco más grande para que todos estos casos en donde se está, inclusive, pensando en quitar el alumbrado porque se deben cantidades exorbitantes, millones de pesos, a la Compañía de Luz del Centro y se demerita precisamente el mantenimiento de estas unidades, haya alguna forma en que pagando los servicios que en una forma reciben, se pueda suplir estas situaciones.

Ojalá y ustedes, la Tercera Comisión, lo tomen en cuenta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Pues en vista de los argumentos que se han esgrimido en esta tribuna, me permito hacer algunas consideraciones al respecto.

Las ocasiones en que hemos tratado problemas en lo particular de unidades habitacionales, efectivamente los problemas son la cooperación para poder pagar la energía eléctrica de las bombas.

Por otro lado, la mayoría de las unidades habitacionales o conjuntos tienen problemas en cuanto a la recolección de basura, al mantenimiento de áreas verdes y al alumbrado dentro de las propias unidades, sin dejar de mencionar el pago de vigilancia que se tiene que hacer en la mayoría de ellas.

Sin embargo, en los problemas que su servidor ha tenido la oportunidad de tratar, hemos adoptado algunas medidas y que pues considero importante hacer el señalamiento, con objeto de tener un poco de mayores elementos cuando se tenga que abordar este tipo de problemas.

El primero de ellos es que la mayoría de las bombas que están en las unidades habitacionales, las envían a unas cuentas que se llaman cuentas especiales y en todos los casos que me han presentado, pues la sugerencia ha sido y he hecho la gestión correspondiente ante la Compañía de Luz y Fuerza, conjuntamente con las mesas directivas de esas unidades habitacionales, con el objeto de que esos recibos no lleguen por separado sino se prorateen entre el número de habitantes; es decir, al prorratearse ya llega la parte proporcional a cada uno de los inquilinos, condóminos o adjudicatarios. Eso es en lo que se refiere a las bombas.

En lo que se refiere a las áreas verdes, lo que hemos hecho es tratar de llegar a acuerdos o convenios con las Delegaciones para que los propios vecinos de estas unidades habitacionales en este acuerdo con las Delegaciones, pasen a considerar las propias Delegaciones Políticas como parte de las áreas públicas, pasillos, los pasillos comunes, las áreas de estacionamiento donde tienen que transitar los vehículos, etcétera, y esto ha servido con el fin de que las propias Delegaciones se hagan cargo del mantenimiento tanto de los jardines como con mayor énfasis de la recolección de basura.

En lo que respecta al pago de vigilancia, solamente se aplica en aquellas unidades donde las salidas o los extremos tienen plumas, tienen casetas de vigilancia y obviamente que al cerrarlas, bueno, pues, como está en una situación indecisa, verdad, entre si es propiedad privada o es vía pública, entonces lo que se ha optado es retirar las plumas, retirar las casetas y en estos convenios que se firman con las Delegaciones, pues como pasan

a ser estas áreas, áreas públicas, entra la vigilancia de Protección y Vialidad.

Yo creo que con algunas de esas medidas que se puedan encaminar a través de la Comisión que preside el compañero Godínez, la Tercera Comisión y aunado a los planteamientos que hizo el compañero Felipe de Jesús Calderón y el compañero Torres Bejarano, creo que se podrá en este marco, en este espectro de propuestas, verdad, tratar de darle la conducción más adecuada con el objeto de buscar la mejor solución al problema aquí planteado.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del párrafo segundo del artículo 122 del Reglamento, túrnese el escrito de la Unidad Integración Latinoamericana a la Tercera Comisión que preside el ciudadano Representante Alfonso Godínez López.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la denuncia que presenta el Representante Eliseo Roa Bear.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR.- Señor Presidente, le solicito, en obvio de tiempo, si puedo presentar dos denuncias al mismo tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, correcto.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR.- Señoras y señores Representantes; medios de comunicación y respetables ciudadanos:

Con base en una denuncia presentada por los vecinos del pueblo de Santa Catarina, Azcapotzalco, de lo cual dejo copia en esta Secretaría, solicité audiencia con el ingeniero Juan M. Martínez García, Director General de Construcción y Operación Hidráulica del Distrito Federal, que me fue concedida el 5 de noviembre de 1990 y le planté la problemática que estaban y están ocasionando las obras del drenaje profundo del tramo 5 Rosario-Granjas.

En primer orden está el manejo de las aguas negras al aire libre, la semiparalización de las obras, la destrucción de las líneas eléctricas, telefónicas; hago hincapié en que las líneas telefónicas ya tienen seis meses y medio sin este servicio a los vecinos, así como el alumbrado público en ciertas zonas.

Desafortunadamente, la reposición de las líneas del agua potable no fue de la calidad de la que se tenían antes de las obras. Actualmente se les reparó con tubo-poliducto y sujetadas con alambre recocido y los resultados son las constantes fugas.

El ingeniero Juan M. Martínez García inmediatamente atendió las denuncias, pero poco tiempo ha durado su atención, ya que ahora que van a disponer del drenaje profundo les colocaron tuberías más pequeñas que la anterior.

Quizá los supervisores no le informaron de esta situación al ingeniero. Por tal motivo, le dirigí escrito con fecha 26 de noviembre de 1990 con copia al Secretario General de Obras, Daniel Ruiz Fernández, con copia a la Comisión de Ecología, Representante Manuel Díaz Infante.

Los vecinos de la avenida Hidalgo ya están sufriendo las repercusiones por falta de previsión por parte de las constructoras que efectuaron las excavaciones por no haber utilizado la tecnología o herramienta indicada.

Los daños son los siguientes: cuarteaduras de banquetas, separación de muros con los castillos, de lozas en las casas-habitación de la avenida Hidalgo. Lo más impresionante es el consultorio que está ubicado en la avenida Hidalgo dentro de la parroquia de Santa Bárbara, con un hundimiento del piso de 25 centímetros en una área aproximada de dos metros cuadrados y cuarteaduras de tres centímetros o más, con el grave peligro de la lamentable pérdida de vidas humanas en caso de derrumbes. Por tal motivo, presento esta denuncia.

Por una patria ordenada y generosa, Eliseo Rosa Bear.

La siguiente es respecto a la problemática tan fuerte del medio ambiente. Estas denuncias van en contra de gente criminal que con sus acciones están minando nuestra salud.

El martes 27 de noviembre de 1990 vecinos de la colonia Santa Bárbara me solicitaron que fuéramos a pedirle al señor administrador del Deportivo Reynosa, dependiente de la Delegación Azcapotzalco, que apagara el incendio que se encontraba en el área de los contenedores y los campos de beisbol de la Liga Tolteca.

Al presentarnos a las oficinas del deportivo no se encontraba el administrador, pero nos atendió el profesor Roberto Saunders López, quien al exponerle la situación que prevalecía respondió que el incendio tenía dos días y que éste era ocasionado por los vecinos que por las noches tiran la basura y de la irresponsabilidad de la oficina de limpia que dura meses sin dar el servicio al deportivo.

Ante tales explicaciones, lo cuestionábamos, ya que este deportivo tiene una plantilla de personal de aproximadamente 120 personas; al menos si podía disponer de una cuadrilla para sofocar el fuego, a lo que respondió que no, por el segundo turno y no contar con el personal suficiente.

Recientemente prendieron fuego al pasto que estaba muy crecido en la zona de los campos de beisbol ubicados a la altura de la calle del Rosario esquina con privada Real de San Martín, teniendo que sofocarla los vecinos y en otras ocasiones, anteriores a ésta, los bomberos.

Esto nos demuestra el engaño que se le quiere hacer a la ciudadanía por funcionarios que ni son profesores ni licenciados o doctores, sino simples delincuentes.

Es por ello que padecemos estos altos índices de contaminación. Así también gerentes, directores de empresas paraestatales o de la iniciativa privada, como son los siguientes: Industrial de Abastos establecida en la colonia Santa Bárbara, contamina esta colonia y zonas aledañas y los obradores que proliferan alrededor de Industrial de Abastos, que arrojan sus desechos al medio ambiente; en el fraccionamiento industrial Las Armas, las empresas que ostentan el liderazgo en forma criminal son Mexbexter, está ubicada en la calzada de Las Armas número 150 y colinda con el fraccionamiento Exhacienda del Rosario; otra más, Rabesa, fábrica de productos de resinas con domicilio en Guillermo Rabasa número 4; así como Industrias Químicas Kotaloca y varias más de pinturas instaladas en esta zona.

La fábrica de Tapón Corona, actualmente que-
ma sus desperdicios después de las 17 horas a
consecuencia de la denuncia hecha a los medios
de comunicación en el mes de septiembre de 1990
por los vecinos y a las inspecciones que realizan
las autoridades correspondientes, sin embargo, no
lo hacen de acuerdo a las indicaciones señaladas
por la ley respectiva. Al percatarse el gerente o
dueño que estas inspecciones únicamente son an-
tes de las 17 horas, optaron por hacerlo después
de las 17 y los fines de semana. La inevitable
percepción de los vecinos debido a la ubicación de
la fábrica y a los vientos preponderantes del norte,
nos han proporcionado estos datos.

Por tal motivo, hago esta denuncia de acuerdo
al artículo 122 del Reglamento.

Por una patria ordenada y generosa.

Eliseo Roa Bear y deseo que sea turnada a la
Comisión de Ecología y cualquier otra que corres-
ponda.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con
el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corres-
ponde a una denuncia que sobre los servicios
médicos del Departamento del Distrito Federal
presenta el ciudadano Representante Roberto
Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista
de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra
el ciudadano Representante Roberto Ortega Zu-
rita.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTE-
GA.-** Con su permiso señor Presidente. Compañe-
ras y compañeros:

El día viernes pasado, alrededor de las 17 horas
transitábamos por la avenida Cuauhtémoc, allá a
la altura de la glorieta del Riviera, cuando calles
adelante nos encontramos con que un muchacho
se encontraba tendido en la banqueta, se encon-
traba tendido y una muchacha ahí lo trataba de
auxiliar, pues nos llamó la atención.

Acto seguido detuvimos el vehículo y vimos de
qué se trataba: el muchacho tenía una lesión aquí,
tenía abierto el cráneo, no puedo decir el cráneo,

la cabeza, no soy médico y lo invitamos a que
acudiéramos al servicio de emergencia más cerca-
no a ese lugar, efectivamente, tratamos de hacer
algo y lo subimos al vehículo y lo trasladamos al
hospital de Xoco, que depende de la Dirección
General de Servicios Médicos del Departamento
del Distrito Federal, lo introducimos ahí en el
servicio de emergencia y tratamos de ver que le
dieran atención.

Sin embargo, transcurrieron 15 minutos; 15
minutos es poco tiempo para cualquiera que
podemos esperar algún servicio, siempre y cuan-
do no se trate de un servicio de emergencia, por
qué, porque en un servicio de emergencia pues
puede estar en peligro la vida de la persona que
se trata.

Tratamos de entrevistarnos con el director de
dicho hospital porque pues no le daban atención
al joven Eduardo Galván, sin embargo, no se en-
contraba el Director, fuimos con el Subdirector
administrativo, tampoco se encontraba y hasta
que finalmente una persona ahí se dignó en indi-
carnos cuál era la autoridad que en ese momento
estaba a cargo de dicho hospital y de los servicios
de emergencia que era el doctor Díaz Mejía.

Acudimos con él y le dijimos: doctor hay una
persona este, la acabo de traer, tiene 15, casi 20
minutos y no le han dado los servicios de emergen-
cia. El doctor se encontraba platicando, un poco
molesto porque interrumpimos la amena charla
que tenía con otros doctores ahí y después de 5 o
7 minutos más, ¿verdad? volteó y dice: dígame qué
es lo que quiere. Le digo: lo que quiero es que se
le dé servicio a esta persona, porque viene san-
grando, trae una lesión en la cabeza y no hay nadie
que le dé los servicios de emergencia en urgencias.
Molesto el doctor Díaz Mejía dijo: sí, como no, en
un momentito lo atiende. Bueno, ese momentito
fueron 10 minutos más.

Después de ese momentito de 10 minutos más,
más los 15, 20 que llevábamos ahí esperando a que
nos atendieran, a que se dignara en atendernos,
acudió con su servidor para buscar dónde se en-
contraba el joven Eduardo Galván, quien todavía
no había sido atendido y en ese momento le pre-
guntamos al policía: bueno, dónde está el joven,
dice: tiene dos minutos que se acaba de salir, junto
con la señorita que venía, se salieron y abordaron
un taxi aquí en la puerta.

¿Qué quiere decir?. Bueno, pues que obviamente el joven Galván se fue sin que le hubieran proporcionado los servicios de emergencia. Podría pasar por alto, ¿no?, tantas personas que no reciben los servicios de emergencia, etcétera, etcétera. Sin embargo, pues considero que de ninguna manera es justo, dado que los doctores por mucho tiempo que tengan de laborar en los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal o aunque sean de base o tengan influencias u ocupen algún cargo directivo, no dejan de ser servidores públicos, que en cualquier momento su obligación es prestar el servicio por el cual se contrataron y al cual se comprometieron a realizar. Porque si no, bueno, pues hay cantidades de médicos desempleados que quisieran tener el cargo que esos señores, como en el caso del doctor Díaz Mejía, ocupan en la actualidad ¿no? y que probablemente lo harían con mucho gusto ¿verdad? y que estarían prestos a cumplir por lo que les pagan, que es parte de los impuestos que todos nosotros abonamos al fisco.

Esta cuestión viene a motivarme que la presente como denuncia en esta tribuna, por el hecho de que no es la primera vez que sucede en este hospital, que los heridos de emergencia no sean atendidos. Resulta ser que en varias ocasiones, tanto en la Comisión la Onceava Comisión, hemos acudido a ver las instalaciones, cómo cuentan con el mejor equipo, equipo de primérsima, cómo vemos que se presentan todos los funcionarios de servicios médicos, nos dan una amplia explicación, de cómo va a funcionar, cuáles son los arreglos que se han hecho, las innovaciones y el equipo tan eficiente que acaban de adquirir ya sea de Alemania, de Estados Unidos, etcétera.

Sin embargo, bueno, de qué sirve este equipo si las personas no tienen deseos de utilizarlo, y no utilizarlos como pacientes, sino como aquellos técnicos o profesionistas que tienen en sus manos ¿verdad? y en su obligación y en su responsabilidad el utilizarlos en beneficio de la población. ¿Qué acaso, por tratarse de una Dirección, como es el caso de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal y por no haber alguien que les exija que cumplan cabalmente por lo que les están pagando de todos nuestros impuestos, por eso no lo hacen?. ¿O qué acaso, porque ocupan algún puesto de mediana importancia dentro de un hospital, no se deben de ensuciar las manos para atender a los heridos o a las personas que necesitan de esa atención tan

urgentemente?. ¿O acaso es necesario que los ciudadanos constantemente tengan la necesidad de acudir con los Representantes populares o que nosotros nos percatemos de cuáles son las anomalías que existen en este tipo de servicios, para que los señores se pongan a trabajar?. Yo creo que no, yo creo que si piensan así, pues definitivamente lo único que están haciendo es robar nuestros impuestos, porque no están cumpliendo por lo que se les paga, porque finalmente desde el más humilde hasta el más alto cargo, son servidores públicos y su obligación es servir a los ciudadanos y en este caso no importa si es derechohabiente o no, pues finalmente es un servicio a la sociedad, un servicio a cualquier ciudadano sea mayor o menor de edad, a cualquier habitante de nuestro país; es más, ni siquiera tiene la necesidad de ser ciudadano del Distrito Federal o haber nacido en nuestro país para que se le dé el servicio; simplemente y llanamente es suficiente con que tenga una necesidad, una urgencia o que sea notorio que sufrió un accidente para que estas personas de la Dirección General de Servicios Médicos se aboquen a atenderlos.

Cómo es posible que los servicios médicos que proporciona el Departamento del Distrito Federal, la gente, los ciudadanos se tengan que esperar más de media hora para que los atiendan y finalmente tengan que salir caminando por su propio pie y voluntad de esos servicios médicos a tomar un taxi y acudir a un médico particular para que sean atendidos.

Creo que esto no es justo para nadie ni se lo descamos a nadie ni queremos que le suceda a nadie, pero en el caso de algunos doctores como el doctor Díaz Mejía, la verdad lo pensaríamos dos veces.

Creemos que nadie sabe lo que le sucede al vecino hasta que lo sufre en carne propia y creo que en esta ocasión la Dirección General de Servicios Médicos y la Secretaría encargada de que esta Dirección funcione como es la Secretaría General de Desarrollo Social, a cargo de la licenciada Moreno Toscano, creo que debe de poner mayor cuidado en el servicio que desarrollan o que prestan este tipo de direcciones. Que definitivamente si así les va a suceder a la mayoría de los ciudadanos o a los ciudadanos que tienen la necesidad de acudir a ese tipo de servicios, pues la verdad que mejor desaparezcan y que se utilicen esos recursos en otra actividad que rinda algún

beneficio directamente a la ciudadanía y no en gente que no obstante haber hecho un juramento a Hipócrates y que originalmente el espíritu fue servir dentro de los conocimientos que tiene, solamente utilicen el cargo o el puesto y nada más cobren por ir a holgazanear y a ir a platicar, en lugar de ir a atender a aquellas personas que tienen necesidad. Desgraciadamente vivimos en la Ciudad de México y tenemos una Dirección General de Servicios Médicos como la que contamos actualmente.

Ojalá y este tipo de situaciones llegue a los oídos de la Secretaría General de Desarrollo Social, Alejandra Moreno Toscano y haga algo al respecto, porque si no en balde que vengamos a hacer esta denuncia.

Ahorita hacemos la denuncia en esta tribuna, no queremos el día de mañana organizar a los ciudadanos e ir y cerrar ese tipo de servicios que no reditúan en beneficio de los ciudadanos y que esos recursos puedan ser aprovechados en otra cosa que realmente venga a beneficiarlos y no para mantener a holgazanes que solamente viven a costa de nuestros impuestos y que solamente se la pasan platicando sin ver los problemas que suceden, que son su responsabilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es un comunicado del ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda.

Lea la Secretaría, si es tan amable, el comunicado del ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda.

LAC. SECRETARIA.- "México, Distrito Federal, enero 14, 1991.

Ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Por este medio solicito a usted someter a consideración del Pleno de la Asamblea, mi deseo de

incorporarme a la 12a. Comisión, competente para conocer de proyectos de ley y en materia de Reglamento Interior.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente, Representante Onosandro Trejo Cerda, rúbrica."

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica, pregunte la Secretaría al pleno si es de aprobarse la solicitud del ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra del comunicado del Representante Onosandro Trejo Cerda. Los que estén porque se aprueba, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 15 de enero de 1991.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- Intervención de los diferentes grupos partidistas.
- Declaratoria de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Primera Asamblea de Representantes.

— Designación de Comisiones de Cortesía.”

Cumplido.

EL C. PRESIDENTE.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana martes 15 de enero a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 19:05 horas.)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguiña
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.